



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1378

Bogotá, D. C., lunes, 2 de octubre de 2023

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2023

(agosto 8)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a. m. El día martes 8 de agosto de 2023, se reunieron en sesión presencial, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 8 de agosto de 2023

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del acta número 02 de la sesión del 1° de agosto de 2023.

III

Debate de control político.

Citados: Ministro de Hacienda y Crédito Público; doctor *Ricardo Bonilla González*, Ministro del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez*, Ministro de Transporte, doctor *William Camargo Triana* y Ministro del Deporte, doctora *Astrid Rodríguez*; con el fin de dar cumplimiento a la proposición número 06/23, “*Sobre la ejecución presupuestal por parte de las respectivas carteras para la vigencia 2023 y planificando para vigencia 2024*”. Presentada por el Senador Efraín Cepeda Sarabia y demás Senadores de esta Comisión.

Cuestionario Propuesto:

Considerando la importancia de los ministerios y demás organismos del Gobierno nacional para el desarrollo de Colombia y la pertinencia de la debida ejecución del Presupuesto General de la Nación del año 2023 asignados a cada una de las carteras y organismos y, teniendo en cuenta la baja ejecución a junio del 2023, nos permitimos solicitar:

1. Informes de ejecución presupuestal detallados para la vigencia 2023, discriminando entre ejecución de pagos (pagos / apropiado) y compromisos, además, desagregando entre funcionamiento e inversión.
2. El esquema de priorización de proyectos para la inversión en la vigencia 2023, contemplando la regionalización de la inversión.
3. ¿Cuáles han sido las principales razones por las cuales se tenga en dicho estado la ejecución de los recursos?
4. ¿Cuáles proyectos se vieron afectados principalmente debido al estado de la ejecución por parte de la entidad?
5. ¿Qué departamentos se vieron directamente afectados con la falta de ejecución por parte de la cartera dirigida por usted en este momento?
6. Especifique las fiducias de la banca, en la cual se encuentra los recursos de dicha cartera, su valor y el porcentaje sobre su presupuesto total.
7. Sírvase presentar un plan de ejecución de los recursos a su cargo, que pertenecen a los colombianos, en lo que resta de 2023.

Metodología Propuesta

Dada la importancia de escuchar y solicitar información a cada funcionario y que los honorables Senadores y Senadoras, miembros de la Comisión Tercera Constitucional puedan participar de manera activa en el debate de la ejecución del Presupuesto

General de la Nación y considerando el subsiguiente debate de presupuesto posterior del próximo presupuesto, se propone el siguiente cronograma de **varias sesiones, en lo posible contando en cada una de ellas con la participación del director Nacional de Planeación, de la siguiente manera:**

NÚMERO DE LA SESIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CALIDAD DE ASISTENTE
Primera Sesión	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ricardo Bonilla	Citado
	Ministerio de Trabajo	Gloria Inés Ramírez	Citado
	Ministerio de Transporte	William Camargo Triana	Citado
	Ministerio del Deporte	Astrid Rodríguez	Citado
Segunda Sesión	Ministerio del Interior	Luis Fernando Velasco Chávez	Citado
	Ministerio de Defensa	Iván Velásquez Gómez	Citado
	Unidad Nacional Gestión del Riesgo	Olmedo López	Citado
	Departamento Prosperidad Social	Cielo Rusinque	Citado
Tercera Sesión	Ministerio de Relaciones Exteriores	Álvaro Leyva Durán	Citado
	Ministerio de Salud y Protección Social	Guillermo Alfonso Jaramillo	Citado
	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Susana Muhamad	Citado
	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Arturo Luis Luna Tapia	Citado
Cuarta Sesión	Ministerio de Justicia y del Derecho	Néstor Iván Osuna Patiño	Citado
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Germán Umaña Mendoza	Citado
	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Mauricio Lizcano	Citado
	Ministerio de Igualdad y Equidad	Francia Márquez Mina	Citado
Quinta Sesión	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Jhenifer Mojica Flores	Citado
	Ministerio de Minas y Energía	Ómar Andrés Camacho / Irene Vélez Torres	Citado
	Ministerio de Educación Nacional	Aurora Vergara Figueroa	Citado
	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Catalina Ruiz Velasco	Citado
	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Jorge Ignacio Zorro Sánchez	Citado

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, a las Senadoras, a los Senadores, pertenecientes a esta Comisión Tercera de Senado, muy buenos días, a los Ministros que están aquí presentes, señor Ministro de Hacienda, señora Ministra del Deporte, los funcionarios, asesores de los Ministros, veo la directora también del presupuesto, a los asesores y a los medios de comunicación.

Antes de iniciar la sesión, quiero dejar dos constancias, sobre el aplazamiento de la reunión para las 10:30 a. m., la primera fue una confusión de Secretaría General, porque la sesión estaba citada para las 10, y ayer se mandó, desde ayer la citación para las 9 y es que, de una vez para que quede con regla general, esta Comisión citara a las 10:00 a. m., los martes y a las 9:00 a. m., los miércoles, ¿Por qué?, porque los martes los Senadores, están llegando de las regiones ya esa hora de las 9, le toca más difícil, siempre que se ha citado en el pasado a la 9 hay que esperar.

Y la segunda, es porque en el avión que veníamos de Barranquilla, el Senador Mauricio Gómez y yo doctora Kely, bienvenida a la Comisión, primero salió unos 20 minutos tarde y luego cuando iba aterrizar en Bogotá a pocos centímetros de la pista, tuvo que elevarse nuevamente y nos dieron varias vueltas, antes de lograr el aterrizaje, pero lo importante es que estamos aquí sanos y salvos todos, vamos a mirar si después de la discusión de la ejecución presupuestal, salimos todos sanos y salvos. Señor Secretario sírvase llamar a lista, los martes a las 10 y los miércoles a las 9.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto

Bitar Castilla Liliana Esther

Cepeda Sarabia Efraín José

Daza Cotes Imelda

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espitia Jerez Ana Carolina

Gómez Amin Mauricio

González Villa Carlos Julio

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Zabaraín Guevara Antonio Luis

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Senadores:

Castellanos Serrano Jairo Alberto
Espinosa Oliver Karina
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos

Se excusaron los honorables Senadores:

Gnecco Zuleta José Alfredo
Uribe Turbay Miguel

No asistió la honorable Senadora:

López Obregón Clara Eugenia

Excusa

Bogotá, D. C., 8 de agosto de 2023

Doctor

Rafael Oyola Ordosgoitia

Secretario Comisión III – Senado de la República

Apreciado Secretario,

Por medio de la presente me permito presentar excusa para las sesiones citadas para los días 08 y 09 de agosto de 2023, debido a que mi estado de salud me impide hacer presencia y cumplir con mis labores legislativas.

Como soporte de dicha excusa, adjunto la incapacidad clínica correspondiente.

Muy atentamente,

*José Alfredo Gnecco
Senador de la República*

Excusa

Bogotá, D. C., 8 de agosto de 2023

Senador

Efraín José Cepeda Sarabia

Senador de la República

Presidente Comisión Tercera

Ciudad

Ref: Excusa asistencia Comisión Tercera de Senado de la República, sesión martes 08 de agosto de 2023

Respetado,

Teniendo en cuenta que, para el día de hoy, 8 de agosto de 2023, a las 9:00 a. m., fue programada la Sesión de Comisión Tercera, presento excusa para asistir a esta, en tanto que con anterioridad a la citación de la misma asumí otros compromisos relacionados con mi labor como Senador de la República.

Cordialmente,

*Miguel Uribe Turbay
Senador de la República*

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 10 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, se abre la sesión, por favor sírvase leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, esta leído el Orden del Día.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente, someta igualmente a consideración de la Comisión, el acta 02 de la sesión del día 1° de agosto de 2023.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Primero acta sesión, primero de agosto, fue repartida, se abre la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Aprobado señor Presidente, tercer punto debate de control político, citados Ministro de Hacienda y Crédito Público; doctor. *Ricardo Bonilla González*, presente en el recinto, Ministro del Trabajo, doctora. *Gloria Inés Ramírez*, Ministro de Transporte, doctor. *William Camargo Triana* y Ministra del Deporte, doctora. *Astrid Rodríguez*; con el fin de dar cumplimiento a la proposición número 06/23, “*Sobre la ejecución presupuestal por parte de las respectivas carteras para la vigencia 2023 y planificando para vigencia 2024*”. Presentada por el Senador Efraín Cepeda Sarabia y demás miembros de la Comisión he invitado el señor director de Planeación Nacional, señor Presidente, ese es el tercer punto que vamos a darle.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase informar, que Ministros no han llegado, se han excusado, ya registramos por supuesto la presencia del señor Ministro de Hacienda y la señora Ministra del Deporte.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Esta el señor Ministro de Hacienda, el doctor Ricardo Bonilla y la doctora, Ministra del Deporte y el Ministro de Transporte, según la asesora me dice que está afuera de las instalaciones, esperemos que este por aquí cerca y le manifiesto que hay una excusa de la Ministra de Trabajo, que me permito darle a conocer.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Adelante señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Excusa

Respetado señor Secretario, agradezco le exprese a los honorables Senadores de la Comisión Tercera del Senado de la República, el valor de las citaciones, invitaciones entregadas a este departamento, en esta ocasión pido que se excuse al director Nacional de Planeación, al doctor Jorge Iván González Botero, por no poder asistir a la sesión del martes 8 de agosto a las 9:00 a. m.

Lo anterior debido que el señor director se encuentra atendiendo asuntos previamente agendado, no obstante, en relación con la importancia del tema a tratar, asistirá en representación de este Departamento Administrativo, la doctora Martha Cecilia García, Directora de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación.

La doctora Martha García, se encuentra se encuentre en el recinto señor Presidente.

Igualmente, la señora Ministra de Trabajo manifiesta:

En atención a la citación de debate de control político, proposición número 06 Ejecución Presupuestal para la vigencia 2023 y planificación para la vigencia 2024, agendado para el martes 8 de agosto de 2023 a las 9:00 a. m., en el recinto de la Comisión Tercera del Senado de la República, me permito indicar de manera respetuosa, que para esta fecha estaré en la preparación de la rendición de cuentas del sector trabajo, junto a mi equipo de trabajo y entidades adscritas.

Con conforme a lo anterior, de manera atenta solicito el aval de la mesa directiva regendar, la citación para el día 22 de agosto de 2023, conforme mi interés, como titular de esa cartera, es asistir a la misma, exponer y estar atenta, a lo que en el debate se presente.

Igualmente, Ministro, señor Presidente y Senadores, le dejo constancia que la señora Ministra envió respuesta al cuestionario respectivo, esas son las dos excusas señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario, bien en el caso del señor director de Planeación, no está citado, sino está invitado, el pues ha manifestado su voluntad de estar en la mayor parte de las sesiones, entendemos que no podrá estar en todas, porque cada Ministro va a estar en una sola.

En caso de la señora Ministra del Trabajo, considero la excusa como no válida, nuestra Ley 5ª es clara, tienen preferencia las citaciones al

Congreso de la República, además me llama mucho la atención que ella se auto imponga la siguiente fecha en que podrá asistir, dentro de 15 o 18 días.

Yo quiero recordar que la Ley 5ª del 92 es muy clara en este sentido, los artículos 244 en adelante se ocupan del tema y el artículo 250 de esta ley, es claro en que prevé hasta la posibilidad de citar a una moción de censura, en caso de no ser aceptada la excusa presentada.

De manera que, esto no puede ser, que se nos autoimponga fechas de comparecencia, máxime cuando esa cartera Ministerial es una de las que esta, como lo demostrare en el debate en mayor estado crítico y veo que poca atención se le presta entonces, por parte de la cartera de trabajo a lo más importante, que es la ejecución presupuestal.

Yo realmente, pienso y propongo que esta Comisión, no acepte la excusa, no quiere decir ello, que vamos a proponer inmediatamente una moción censura, sino que será citada nuevamente por secretaria en la fecha que estime la Comisión, no en la mesa, la fecha que se nos autoimponga desde el Ministerio de Trabajo.

De manera que dejo la propuesta verbal sobre la mesa, que es rechazar, no aceptar la excusa de la señora Ministra de Trabajo, Senador Mauricio Gómez, a pedido el uso de la palabra.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente, yo quisiera que el Secretario nos diga a los miembros de la Comisión, cual es el procedimiento cuando un Ministro no asiste, en que momento es factible pedirle a la Comisión, a usted que le concurse copia a la Procuraduría, para que investigue a la señora Ministra por no haber asistido, una, dos o tres fallas, o con la primera es suficiente.

Y decirle a los Ministros de despacho, que cojan ejemplo del Ministro de Hacienda, que es el hombre más ocupado del Gobierno y es el primero en llegar siempre y ya fue a la tercera, entonces aquí no hay excusa, aquí lo que tienen que cumplir es con la obligación de rendirle cuentas a la Comisión Tercera y por supuesto respaldo al Presidente Efraín Cepeda en no aceptar la excusa de la Ministra de Trabajo.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ha pedido el Senador Mauricio que el señor Secretario lea en la ley o exprese lo que allí dice y en seguida estarán los Senadores, no se quien la pidió primero, si el Senador Zabaraín o el Senador Benavides, el Senador Zabaraín y luego el Senador Benavides.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Mauricio la Ley 5ª establece, que cuando un Ministro es citado, deberá comparecer a la citación respectiva, si la excusa que presenta no es acogida por la plenaria de la Comisión, esa misma Comisión, podrá en su sabiduría, solicitar la moción de censura o enviar una comunicación a la Procuraduría General de la Nación, para su respectiva investigación disciplinaria.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Con una falla.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Con una falla.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Zabaraín.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias Presidente, un saludo cordial, para la mesa directiva, para el Ministro de Hacienda, para la Ministra del Deporte, a mis colegas, a los medios, a todos los que nos escuchan.

Presidente, para que haya claridad sobre el tema, y no haya equivoco alguno, yo le solicito a usted que ponga a consideración, su proposición en el sentido, de que no se acepta la excusa y que quede debidamente aprobada, por la Comisión, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Como no honorable Senador, han pedido el uso de la palabra dos Senadores adicionales y luego la pondremos en consideración, Senador Benavides y luego el Senador Ciro.

Honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Muchas gracias Presidente, siguiendo lo que usted ha dicho, yo creo que, si bien hay un procedimiento desde la Ley 5ª, me parece que lo que usted ha sugerido, en términos de que se dé una fecha, que sea esta Comisión la que de la fecha, para la Ministra, pero si se contemple pues que hay situación en general, de apremios en el Gobierno y que la Comisión, lo más importante es que la Ministra pueda venir aquí, dar su informe, siguiendo justamente lo que todos hemos aprobado de la necesidad del control político, peor que nos ajustemos a su petición de que le demos nosotros, la fecha, sin proceder a otro tipo de mecanismos, que si bien la Ley 5ª lo pueden permitir, pero también para establecerlo lo que hemos dicho, desde esta misma Comisión, un diálogo abierto y franco con los Ministerios, gracias.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

A usted honorable Senador, Senador Ciro Ramírez.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, yo solicite la agende legislativo de todas las Comisiones Constitucionales y veo las citaciones, a casi todo el gabinete del Gobierno nacional, por cuanto la excusa que hoy presenta la Ministra de Trabajo, sobre la reunión con su equipo de trabajo para presentar o preparar la rendición de cuentas, me parece que no tiene justificación alguna, viendo hoy la presencia, a quien saludo al Ministro de Hacienda y la Ministra del Deporte hoy acá en el recinto, muy puntualmente.

Entonces acompaño esa moción de no validar esa excusa, hoy de la Ministra, porque hay excusas de excusas, pero el hecho de estar preparando, pues yo creo que, si alguien tiene que preparar la rendición de cuentas, es el Ministro de Hacienda, la Ministra del Deporte, el Ministro del Interior y aquí veo todos los Ministros del Gobierno citados, en las diferentes Comisiones, creo que no hay razón para la ausencia de la Ministra de Trabajo y más en la importancia que hoy tiene una desaceleración económica y la importancia del empleo en Colombia, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

A usted honorable Senador, luego de las intervenciones, entonces pongo en consideración la proposición de no aceptar la excusa de la señora Ministra del Trabajo, señor Secretario, sírvase pasar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, vamos a votar la excusa, por el **No**, es negado la excusa presentada, no aceptándola de la Ministra y por el **Sí**, por supuesto lo contrario:

Benavides Mora Carlos Alberto	Sí
Bitar Castilla Liliana Esther	No
Castellanos Serrano Jairo Alberto	
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Daza Cotes Imelda	Sí
Echavarría Sánchez Juan Diego	No
Espinosa Oliver Karina	
Espitia Jerez Ana Carolina	Sí
Gallo Maya Juan Pablo	No
Garcés Rojas Juan Carlos	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	
Gómez Amin Mauricio	No
González Villa Carlos Julio	No
López Obregón Clara Eugenia	
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	No
Uribe Turbay Miguel	
Zabaraín Guevara Antonio Luis	No

Señor Presidente por el **No** nueve (9) votos, por el **Sí** tres (3) ha sido negada la excusa presentada por la señora Ministra del Trabajo.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, favor entonces oficiar a la señora Ministra, anunciándole que fue rechazada su excusa y que será citada por Secretaría y ahorita miramos que hueco tenemos, si la necesitamos de manera prioritaria.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Así será señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Así las cosas, le cedo aquí, a mi colega y amiga, doctora Imelda Daza a la Presidencia, para yo pues bajar a mi curul a iniciar el debate.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes Vicepresidenta preside la Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señora Presidenta, estamos en el tercer punto del orden, debate de control político, por medio suyo, usted le dará la palabra al Senador Efraín Cepeda, como firmante principal de la proposición número seis y se manifiesta a los honorables Senadores de la Comisión, que el señor Ministro de Transporte ha llegado a la Comisión.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes Vicepresidenta preside la Comisión Tercera del Senado:

Senador Efraín Cepeda tiene la palabra.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señora Presidenta, quiero expresar, bienvenido Ministro del Transporte, quiero expresar que si bien, presente esta proposición, fue firmada por la mayoría de los Senadores, de esta Comisión Tercera, o sea ellos están, en calidad también de cocitantes al debate por la importancia que despierta para las Comisiones de presupuesto, yo agregaría para el país entero, este tema de la ejecución presupuestal.

Se nos prendieron las alarmas cuando en el mes de junio, teníamos una ejecución de pagos, pagos apropiados, solo del 15.7%, cuando debía estar en el 50, eso fue en el mes de junio, ahorita vamos a mirar lo de agosto también, porque ya tenemos la actualización, al mes, al día cuatro de agosto, el porcentaje para gastos de funcionamiento en ese momento, era del 17 y el de la inversión del solo 11%, once versus 50%, eso nos encendió las alarmas,

por la necesidad, mire aquí tiene, al Ministro Bonilla, que hace todos los esfuerzos y el Ministerio de Hacienda por conseguir los recursos, todos los esfuerzos por distribuirlo, en las carteras y yo sé, lo difícil que le toca a un Ministro de Hacienda, guardar los equilibrios, porque los Ministros y las diferentes carteras, cada vez quieren más, pero el Señor Ministro, nos citamos de primero, porque también queríamos que usted se desocupara porque, pues tiene encima el Presupuesto General de la Nación del 2024.

Pero lo que yo sí creo, es que aquí tenemos que ponernos de acuerdo, en que el Ministro, que no ejecute, pues Ministro que le reducimos la apropiación presupuestal del 2024, en los guarismos que pensamos, que él es capaz de ejecutar, porque yo ahorita voy a expresar, cuáles son las condiciones de no hacerlo. Lo primero que quiero decir es que, la inversión, como lo dice la primera filmina allí, es un determinante del crecimiento económico, en momentos en que la economía del mundo se desacelera, en momentos en que, creo que al Banco de la República acaba de expresar, que el crecimiento para el país será de solo el 0.9%, encontramos, la gran importancia cuando hay desaceleraciones de la economía de las inversiones, tanto públicas, como privadas, la plata pública está ahí, cuatrocientos veintidós billones de pesos, incluida la adición presupuestal de dieciséis y hasta junio 30, había una pírrica ejecución del 15.7%, aquí hemos dicho, que cuando un presupuesto general de la Nación, es aprobado por Comisiones Económicas, por el Congreso de la República, las dos cámaras y es sancionado por el Presidente, ya esos recursos, no son del Gobierno nacional, esos recursos son de la gente, son de los colombianos, en ejecución de las obras, que tanto anhelan y para la generación de empleo, y tenerlos guardados en un banco, pues realmente, yo no sé cómo calificarlo, pero para ser más suaves un atentado contra el crecimiento económico, la generación de empleo, y los programas sociales y de infraestructura, que requieren los colombianos, que los están anhelando.

Hay muchos colombianos, que a la altura del siglo 21, no tienen acueductos, no tienen alcantarillados, que no tienen vivienda, un porcentaje alto de la población, que están esperando su Centro Educativo, su atención en salud y que cómo no se van a frustrar, si la plata está ahí y la plata, que es de los colombianos se queda guardadas en las arcas de las entidades financieras, sí cada obra y ahí lo dice generadora de empleo, en momentos en que se desacelera la economía.

Debo decir también, que si bien, la ejecución en junio era 15.7, para el cuatro de agosto, el porcentaje, llega alrededor del 47%, sin la deuda, al 44%, entonces hay que reconocer, que, desde el momento, en que esta Comisión levantó la voz ha habido unos esfuerzos de ejecución, pero todavía con rezagos importantes, sobre todo, en varias de las carteras, como lo vamos a demostrar en el transcurso del debate, siguiente por favor.

Simplemente, dentro del contexto, para que veamos y tengamos una comparativa de los presupuestos 2022-2023, porque por ejemplo, en servicio de la deuda, crecemos del 22, del 22 al 23, del de 71 a 77 billones y luego le adicionamos 500 millones en el adicional, de manera que efectivamente estamos pasando de 71 a 78 billones y ese esfuerzo está bien señor Ministro Bonilla, está bien, porque como usted lo ha expresado y lo respalda esta Comisión, hay que cuidar la regla fiscal, hay que medir el Red déficit fiscal y sí, es un esfuerzo muy grande porque, miren colegas, medios de comunicación, Congresistas el servicio de la deuda se parece a la inversión, el servicio de la deuda de 78 billones y la inversión 83, pero esta deuda también se disparó en las épocas de pandemia y por supuesto llegó el momento de honrar los compromisos, como este Gobierno, lo ha hecho tradicionalmente y creo que con un incremento presupuestal de más de seis billones de pesos, logramos honrar esas obligaciones, logramos proteger la regla fiscal, logramos tranquilizar a las calificadoras de riesgo, que dicho sea de paso, después de una reforma tributaria de esa magnitud, yo creo que sobra que las calificadoras de riesgo, también comiencen a revisar, porque perdimos calificación durante la pandemia, pero creo que con esta inyección de recursos, cercana a los 20 billones de pesos anuales y pues el incremento del servicio de la deuda, yo creo que es hora, que nos devuelvan a las calificaciones y que es una calificación, con una calificación cuando se nos baja la nota, tenemos que pagar más sobre la deuda, eso quiere decir, menor inversión social, menor inversión en infraestructura, de manera que al presupuesto general incluida la adición pasa de 352 millones, billones perdón en el 2022 a 422 mil, 422 billones de pesos, de manera que lo que está en juego, es nada más y nada menos, que la inyección en la economía de 422 de billones de pesos, necesarias para los programas sociales de infraestructura, la generación de empleo.

Rápidamente vamos a mostrar la adición presupuestal, que fue de 16.9, que aprobamos también en estas Comisiones, y ya estas Comisiones, se habían pronunciado, en esa ejecución presupuestal, preguntándole para qué se quiere, para qué se quiere adición, si no se ejecuta el Presupuesto General de la Nación, y por las Comisiones de ponentes, pasaron la mayoría de los Ministros, asumiendo un compromiso, de manera que, esa diferencia de ejecución del 15, alrededor del 40%, yo creo que también se le abona a las Comisiones Económicas, que hemos puesto el dedo en la llaga y que hemos ejercido la presión que la gente, que los recursos lleguen a la gente, de manera que rápidamente inversión inyectamos nueve billones, funcionamiento 7.3, deuda 0.5, y por sectores en educación, 2.2, salud dos billones, vivienda uno y medio, transporte uno cuatro, minas y energía 1.4, los sectores que sentimos, en conversación con el señor Ministro de Hacienda, el señor director de Planeación Nacional, que eran sensibles y que requerían esos recursos, de manera que, el Gobierno también se comprometió con las

ejecuciones que, con la con la adición, que estos recursos se deben ejecutar eficiente y efectivamente y por eso pues finalmente se aprobó la adición después de escucharlo

Vamos al cuadro de la ejecución del 30 de junio, vamos a pasar más o menos rápidamente, pues para llegar a agosto y detenernos en agosto, pero miren el dramatismo, de la ejecución de junio treinta y por eso estas Comisiones levantamos la voz, desde la discusión de la edición presupuestal y luego en la citación, es que, tener por ejemplo, Ministerios que solo en junio 30, cuando debían haber ejecutado el cincuenta, tenían ejecutado el 6.9, como el Ministerio de Agricultura, el 13 como el Ministerio de Ambiente, comercio industria, al 11, deporte y de recreación el 2, transporte el 7 y otras carteras que no llegaban ni siquiera al 10%, son guarismos, señor Ministro, absolutamente vergonzosos, vergonzosos con los colombianos, a las carteras que no ejecuten vergüenza debía darles con los colombianos, y esta Comisión estoy seguro, que no les temblará la mano para decirles si usted no es capaz de ejecutar, vamos a hacer traslados presupuestales, como ya hicimos uno, Senador Juan Diego Echevarría, como ya hicimos un traslado, en la discusión del presupuesto adicional y hagamos traslados y encontramos carteras eficientes en su ejecución, y si no pues allí, ustedes verán lo que sucede y la voy a dejar en las conclusiones cuando los recursos no se ejecutan, lo primero que se van es a vigencias de expiradas, esos proyectos quedan aplazados al menos dos años, sino perdidos, ahora vamos al 4 de agosto, vamos al cuatro de agosto, por favor ese cuadro, déjeme yo lo tenía por aquí en otra presentación a colores, porque esa letricia chiquita no la veo yo, allá enfrente y esta, está en blanco y negro, déjeme excúseme unos segundos, okey listo, cuatro de agosto, gracias doctora Liliana Bittar, por la asesoría en encontrar el cuadro perdido.

Entonces, aquí tenemos por ejemplo y hay una línea trazada allí claramente, ya es agosto cuatro, ya esta es la realidad, no, en que estamos situados en el día de hoy, luego de la ferrocarrileada, que las Comisiones Económicas le han pegado a la ejecución presupuestal, servicio de la deuda, estamos en el 66%, estamos perfectamente sintonizados, porque la ejecución debe ser agosto cuatro más o menos esa, 66, 67%, servicio de la deuda pública, señor Ministro, pues eso, habla muy bien también de su cartera y está honrando la obligación, al pie de la letra, salud y protección social, ha ejecutado el 61, estamos más o menos cerca de ello, educación el 58, Minas Energía al 54, relaciones exteriores el 51, vamos a mencionar solo, Ministerio e institutos, Inclusión y Reconciliación 45.7, tecnologías de la importancia, ya creo que de aquí, yo trazaría una raya no, y digamos que, que habría como una tarjeta amarilla, para lo que están por debajo del 50%, pero yo creo que una tarjeta roja, para lo que no has logrado ejecutar menos del 50% o una matrícula condicional, para que en el transcurso de la discusión del Presupuesto General de la Nación,

puedan llegar con su ejecución corregida y aquí comenzamos entonces.

Tecnologías de la información 44, debían de estar en alrededor del 67, 23% menos que le ha llegado a la gente, cultura 35%, comercio industria el turismo 32%, justicia 32%, vivienda 31%, Ciencia de la Tecnología e Información 28%, iba a mencionar Hacienda, pero lo de Hacienda corresponde a oros para metros, que estoy seguro, que el Ministro va a explicarnos, más tarde, porque corresponde a otro tipo de recursos que ellos manejan, que maneja el Ministerio, Interior 29.7, Transporte señor Ministro, se me perdió, 26.7 está usted lejísimos de la meta, debería estar usted en el 67, le falta el 41% de ejecución, Trabajo por eso no vino la Ministra, 25.7, no sé qué ejecución nos va a mostrar, porque no sé, eso será antes del 22 la citación, 25.7 más de 42. Por debajo de lo que debía estar ejecutando, Ambiente y Desarrollo Sostenible, bueno y no es una de las prioridades importantes de este Gobierno nacional, el tema del cambio climático, mejorar el medio ambiente y esa inversión, pero si no se ejecuta, pero si no se ejecuta realmente es un saludo a la bandera, son discursos vacíos que no le llegan a la gente, porque la plata del Ministerio de Ambiente, es tan en los bancos, no está en los colombianos, no está ayudando a mejorar el medio ambiente 46% de rezago, debía de estar en 67 Ministro de Hacienda y solo está en 21, y usted y nosotros tenemos que tomar nota de eso, para cuando iniciemos la discusión del presupuesto de 2024, Agricultura el 19.9, pensé que no me habían puesto deporte y recreación Ministra, 19.1 en la cola, yo si usted acaba de llegar, eso es lo que pasa cuando hay, cambios de Ministro, que entonces, no se vaya, pero usted tiene cuanto tiempo allá, señora Ministra, cinco meses, bueno ni tan acabada de llegar, tampoco acaba tan de llegar, 19.1%, mire, como, bueno, 45% de rezago y básicamente tenemos entonces que, que de aquí de los Ministros citados, Transportes tiene el 26.7, trabajo el 25.7 y deportes el 19, por eso comenzamos con ustedes, son los demás pobres ejecución, en el Presupuesto General de la Nación

De manera que aquí queda, esta hojita, para la matrícula condicional y que porque entre otras cosas, en la citación, no solamente se hablaba de, de hablar de ejecución, sino de compromisos, para ponerse al día en el rezago, es algo que rara vez ve uno, estudiando Presupuestos Generales de la Nación, mire yo, he estudiado 31 Presupuestos Generales de la Nación, he pido, he sido ponente como de 27 o de 28, y yo jamás haya visto, una ejecución tan crítica, de pronto algunas carteras aisladas, pero de un grupo de carteras, pues muy difíciles, estos recursos realmente se van, hay mucha gente frustrada, porque no le llegó la obra, porque no le llegó, pues, el tema que estaba esperando, el tema de deportes, tan importante.

Mire hoy, las muchachas de la selección Colombia femenina, nos tienen supremamente orgullosos, quiero confesar que, me levanté a ver la última media hora, sufrí con, sufrí muchísimo, pero ganamos uno

a cero, y para poder llegar aquí además y tomar el avión, que casi no aterriza, y decir que, cómo hay orgullo patrio, cuando hay estos triunfos deportivos, y creo que también, juegos que ha habido, pues ha habido unos resultados importantes, pero si esto no se alimenta, tendremos un rezago de estrellas en este momento.

Por ejemplo, así como él, nos complacemos, con el tema deportivo, con la selección femenina, pues vemos que, requerimos impulso en el ciclismo, para nuevas figuras, Nairo, pues, fue descalificado y llega la gran figura, sufrió ese accidente, en que casi pierde la vida y pues, está en proceso todavía de tratar de, recuperar su nivel actual y eso indica, y entonces no encontramos en este momento que hay unos sucesores de eso, yo creo que, ese es uno de los deportes y usted Ministra, tendrá muchos no, en que habría que, que impulsar, con efecto eso, en el boxeo hace tiempo no tenemos campeones mundiales, que fueron también orgullo para Colombia, teníamos en un momento pues muchos campeones que, realmente, nos hacían sentir orgullosos y que, ello recibían unos recursos y unos ingresos para, educar a su familia, porque generalmente gente humilde que viene haciendo deporte, de manera que, que no puede ser, mientras necesitamos otras glorias del ciclismo, otras glorias del boxeo, que la plata del Ministerio de Deportes este guardada en un banco, yo eso, si señora Ministra, si aquí hay un compromiso, yo creo que, y que lo vemos en el trascurso de la ejecución presupuestal, pues, nos toca trasladar esas partidas para otras carteras que lo estén ejecutando, lo mismo le digo al Ministro de Transporte, en ausencia de la Ministra de Trabajo, a ejecutar o esa platica, no vamos a decir que al 31 de diciembre hay, esa platica se perdió, no, esa platica la trasladamos, a otras carteras ejecutoras, para que esa plata no se pierda al 31 de diciembre, que pasan vigencias expiradas.

Cuadro del presupuesto del 2024, hay lo pasamos muy rápidamente, en comparación, es para comparar con el 2023, en que, el presupuesto de funcionamiento crece en 19%, el servicio de la deuda crece en el 20%, vea porque teníamos una cifra diferente, ha, porque habíamos visto 23, ya este es 24 claro, pasamos de 23 a 24, de 78 a 94 billones, servicio de la deuda, 20 billones, pero el comentario a lugar, en el sentido que se está honrando el servicio de la deuda, que se está ejecutando bien, y que realmente estamos nosotros cuidando nuestra regla fiscal, tan importante para que podamos en un momento dado, que se nos mejore la calificación, liberar recursos para inversión, para inversión social y que al contrario, censo se nos vuelva a bajar la nota de calificación.

Inversión también se hizo un esfuerzo, pasamos de 83 a 97, pero miren, mirando el presupuesto de 2024 miren, que llegamos a un servicio de la deuda, muy parecido a la inversión de 94 a 97, nos está tocando, porque tenemos que honrarla como tradicionalmente se ha hecho, pero eso para denotar que ese, una partida que incide muy fuertemente en el

Presupuesto General de la Nación y luego de los 422 billones a los 502 billones, 422 sumado los 16.9 de presupuesto adicional, entonces el 2023 lo cerramos en 422 y luego se incrementa ese presupuesto, a 522 billones, todo ello también, gracias a una Reforma Tributaria que estas Comisiones Económicas si modifíco, pero que dio el voto de confianza en su aprobación.

Algunas consideraciones del presupuesto, siguiente cuadro por favor, pues ahí están las adiciones del 2023, que creo, que ya la habíamos expresado, pero solo para comparar con el 2024, para mirar lo de las carteras aquí citadas, carteras aquí citadas, crecieron, Hacienda creció de 48 a 54, comparado 23 más adición, con el 24, 8.9%, trabajo, trabajo, creció 7.2 billones, 18%, ese crecimiento de trabajo del 18%, como que esta Comisión lo va a revisar, si no se ejecuta lo que tiene, crecerlo en siete billones de pesos, pues es, perder los recursos para los colombianos, transporte, el incremento pequeño, señor Ministro de Transporte, 2.9 llega a 16, pero tiene usted para que, se haga mejorar su ejecución que solo en el 26.7, y deporte y Recreación, son 365 mil millones, que no es una cifra alta, pero, pero que porcentualmente representa un 38%, del presupuesto y nosotros nos alegramos, cada vez que inyectamos recursos a las diferentes carteras y en especial a deportes, pero la alegría no solamente de estas Comisiones Económicas, están en la adición, cuyo esfuerzo se hace, Gobierno y Congreso, sino en la ejecución, no en la adición, sino en la ejecución y la ejecución es la que nos lleva a mejorar, de manera que tiene usted 1.3 billones y es otra Ministra como el de Transporte y la de Trabajo, con matrícula condicional, a modo de ver de este citante y tendrán que hacer, unos esfuerzos en el transcurso de la discusión del presupuesto.

Y señora Presidenta Imelda, yo, dejo ahí, para que usted dirija por supuesto el debate y los colegas y dar tiempo para que nuestros Ministros respondan, muchas gracias señora Presidenta.

**Honorable Senadora Imelda Daza Cotes
Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado:**

Senador Ciro Ramírez.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, un saludo al Señor Ministro de Transporte quien acaba de llegar, Ministro de Hacienda, Ministra del Deporte, señora Presidente, señor Secretario y colegas, medios de comunicación.

Yo hoy quiero leerles unas cifras, que me parecen alarmantes, más cuando hoy estamos hablando sobre la ejecución presupuestal, tan baja, que tiene hoy el Gobierno nacional, en medio de una desaceleración económica, y quiero hablarles de estas cifras, porque es obra del Congreso de la República y más de las Comisiones Económicas, que han aprobado una reforma tributaria, un Presupuesto General de la Nación 2023, y un bienal de regalías, el más alto de la historia de Colombia, y quiero hablarles sobre

el recaudo fiscal, que hoy tiene Colombia a junio, aumentando con respecto al año pasado, más del 30%, solamente el impuesto de patrimonio, se ha recaudado 19 veces más, que el año pasado.

Colombia hoy, tiene una de las tasas más altas de inflación de la OCDE, las ventas del comercio minorista, caen por tercer mes consecutivo, se desacelera el comercio, la reparación de vehículos, el turismo, los servicios de comida y restaurantes, en 2022, solamente estos sectores, era el 32% del empleo y el 17% del PIB, por sexto mes caen las exportaciones, por séptimo mes consecutivo caen las importaciones, entonces acá todos podemos repetir sobre la desaceleración económica y el discurso del Gobierno desde el año pasado, diciéndonos que tranquilos que el gasto público, va hacer el motor de la economía, pero las cifras dicen todo lo contrario, a junio de este año, y yo he oído al Señor Ministro en numerosos foros y debates, hablar sobre las inflexibilidades del Presupuesto General de la Nación, pues precisamente, es que gracias al buen rendimiento de la economía, después de la pandemia, permitió un mayor recaudo, tanto así, que el Ministro Ocampo decía, que gracias a ese buen recaudo, gracias a ese buen manejo de la economía, permitió un aumento del Presupuesto General de la Nación, y por consecuencia una adición presupuestal, cuando nosotros hablamos de inflexibilidades, precisamente, el Gobierno actual es cuando aumenta, el rubro de inversión, pero si nosotros miramos, el rubro de inversión, a junio, rubro inversión solamente, a junio, estamos hablando que de los diferentes rubros sectoriales, hay un promedio del 27.7%, 27.7, cuando debería estar en el 50, estamos casi en la mitad, de la ejecución del rubro de inversión, no hablemos de más, solamente inversión, que es lo que menos, tiene inflexibilidades y donde el Gobierno tiene mayor maniobrabilidad, para ver esos recursos en el territorio y si acá hablamos del Ministerio del Deporte y del Transporte, pues estamos hablando de ejecución del rubro de inversión, entre el 13 y el 11 respectivamente, 13 y 11 respectivamente, hoy, hoy estaríamos, deberíamos estar hablando, de más del 50%, hablando de coherencia y de unidad de caja,

También el Gobierno, en las discusiones del Presupuesto General de la Nación, nos hablaba, que los recursos deberían ir a unos sectores estratégicos para la economía, nos hablaba mucho de agua potable y saneamiento básico, nos hablaba de vivienda, para los más vulnerables y es importante señor Ministro y le pido el favor, podamos hablar de, qué ha pasado con los subsidios de mi casa ya y del olfaltante que hay, para completar lo proyectado en el 2023, que no se hizo el Confis el año pasado, yo sé que usted no estaba en la cartera, pero, hoy es la cabeza del Ministerio de Hacienda, porque no se va a cumplir con lo proyectado, para las viviendas de interés social del 2023, vamos a llegar un poco más de 50.000 cuando deberíamos estar llegando a los 75.000, y todo va a quedar para el próximo año.

La salud, lo hemos repetido en sin número de veces, incluso el Ministro Ocampo nos decía que sí,

que teníamos razón, cuando los recursos rezagados de presupuestos máximos, van aumentando y van aumentando, más el aseguramiento con el aumento de la UPC, que si adicionaron el presupuesto y no están invirtiendo, esos recursos de inversión y no, porque no priorizamos la salud de los colombianos, cuando nosotros hoy estamos viendo, un proyecto de ley de reforma a la salud en vilo, los recursos si se necesitan para un sistema, en materia de presupuestos máximos y aseguramiento, para el aumento que hizo la Ministra a lo último, del año pasado del 16%, para los dos regímenes.

Es importante, que esos traslados presupuestales, se puedan realizar, hoy el sistema está pasando agua, la crisis ya está en el sistema de salud y en el sistema de la construcción, sistema transversal en la economía, en el empleo, lo estamos viendo Camacol lo ha repetido, un sin número de veces en los diferentes reportes e informes, que le ha presentado a los medios de comunicación y a los colombianos. Yo sé que comenzando Gobierno, es difícil y aquí ustedes presentarán miles de razones, del por qué no tenemos una ejecución mucho mayor y tendrán justificaciones valederas, pero este control político es necesario, para que los colombianos sepan, qué está pasando con las diferentes políticas planes y proyectos, de lo que tanto se habló en el plan de desarrollo, y para eso quiero hablarles, aquí en buena hora, el Senador Cepeda y Presidente del Partido Conservador, ha hablado, que no va a haber recursos para los que no estén ejecutando bien, y yo hoy quiero decirles, el mismo Gobierno nacional, en el plan de desarrollo, dejó un artículo, estableció un artículo, el 364 cuando se hablaba de presupuesto por resultados, el mismo Gobierno y lo hablábamos en las discusiones del plan de desarrollo, creía presidenta, se acuerda que hablábamos que esos, eso es bueno, porque es un incentivo y un estímulo, para que las diferentes carteras ejecuten esos presupuestos, tengan eficiencia, eficacia, al momento de trasladar, los recursos en el territorio y está en el plan de desarrollo, es el mismo Gobierno, está en contravía de su plan.

Y yo lo que hoy simplemente con esta pequeña intervención, quiero dejar la reflexión al Gobierno nacional, que aquí pasarán todas las carteras, pero lo más importante, es que el Gobierno en su mismo discurso, en el que el gasto público, es el que reactivaría o el que por lo menos mantendría un crecimiento económico, porque han visto la empresa como un enemigo, en palabras de diferentes ministerios del gabinete, a las empresas las han visto como las élites, cuando el 96, 98% son micro, pequeñas empresas.

Yo lo que veo hoy, es que nos concentramos, en darle más competencias al estado, más recursos al estado, más intervención al Estado, pero el sector privado, va a quedar seco y drenado, y no vamos a ver, que va a ser el motor de crecimiento en los próximos años, es la empresa privada y por eso ese gasto público, se tiene que trasladar y tenemos que verlo en el territorio y yo quiero dejar esa reflexión

al Gobierno nacional, para que podamos nosotros, tener la tranquilidad, de que esta desaceleración por lo menos, podrá ser mitigada, con políticas claras, que los colombianos sepan, para donde van y como va, planes y proyectos, para que no vayamos a perjudicar el empleo, porque según todos los informes, señalan que vamos para momentos bien difíciles, gracias Presidenta.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes Vicepresidenta preside la Comisión Tercera del Senado:

Senador Carlos Julio González, tiene la palabra.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señora Presidente gracias, celebro señor Ministro de Hacienda, que, en esta primera citación, su señoría esté aquí y lo saludamos, con muchísimo respeto como siempre, al Ministro de Transporte y a la Ministra del Deporte.

En alguna introducción sobre el servicio público, me preguntaban, qué se necesita, para ser funcionario o servidor público, un joven era muy entusiasta, le gustaba la medicina, le encantaba y veía programas de televisión, esos de CSI, sobre cómo se manejan urgencias y temas, relacionados con el ambiente hospitalario, con el ambiente clínico, pero no estudio medicina y simplemente era un hobby y probablemente una pequeña pasión, le entregaría uno, a ese joven entusiasta, la cirugía de su madre, de su hijo, una cirugía delicada, basado sencillamente, en que de pronto tiene alguna conexión, por alguna pasión, gusto o hobby, yo creo que aquí todos podríamos responder que no, no lo entregaríamos, porque el primer problema que tendría al llegar un quirófano, es que ni siquiera sabría cómo pedir, a la instrumentadora, los, las herramientas para operar.

Lo segundo, no sabría cómo comunicarse con el anestesiólogo, y lo tercero, no sabría leer, ni los tiempos, ni la articulación interna en un quirófano, para hablar de una cirugía, por eso servicio público, requiere conocimiento, formación, experiencia, y más cuando es en el alto Gobierno, y esto que estamos viendo lamentablemente, está muy asociado y lo lamento de verdad, porque nadie le apuesta que el piloto del avión, sea inepto, mediocre o incapaz, nadie le apuesta, a que el piloto del avión en donde vamos todos, no sepa pilotear el avión, porque en este avión vamos todos y nos preocupa enormemente lo que está sucediendo, con hoy, la ejecución presupuestal, en donde se está demostrando, ineptitud, por algunos Ministros, falta de conocimiento, falta de articulación, falta de formación, ausencia de experiencia

Aquí tenemos una discusión muy seria en la Comisión, qué hacer con los Ministros, con sus respectivas ejecuciones presupuestales, mediocres o incapaces e ineficientes, algunos consideran y es una discusión que tenemos con el Senador Presidente, citante, mi gran amigo, el Senador Efraín Cepeda, en relación con transferir los

recursos y despojarlos de recursos, me preguntaron alguna vez, qué hacíamos quienes tuvimos la posibilidad de gobernar y yo lo vuelvo a repetir aquí lo dijimos ya, en el presupuesto, usted que fue alcalde, Senador Gallo, qué hacía, usted qué hacía con los ineficientes, no le podemos cortar los presupuestos a los Ministerios, porque si cortamos los presupuestos, por ejemplo el del Ministerio de Vivienda, acabamos de rematar, el sector constructivo de este país, que está haciendo agua en este momento y en donde está, una proporción muy importante, del empleo de esta Nación, o recortamos el presupuesto del Ministerio del Deporte, en donde está una de las principales razones, motivacionales de la construcción de la juventud colombiana, por la ineficiencia.

Yo respondía Senador Gallo y creo que usted también, más que recordar el presupuesto, rápidamente, corregíamos y sacábamos al inepto, al mediocre o al incapaz, y corregíamos rápidamente, y además inmediatamente establecíamos un tablero de control de mando, que lunes a lunes, estableciera, las tareas las metas y los cumplimientos, y mensualmente, lo sometíamos a consejo de Gobierno, lo que se hace con un plan remedial, usted Senador Cepeda, colocó aquí, en matrícula condicional y quiero de una vez contarle Ministro de Hacienda, porque lamentablemente, este es un tema que involucra profundamente, su coordinación y su capacidad, de expresarse en el consejo de Ministros, involucra una decisión que tomó esta Comisión y la decisión que tomó esta Comisión, es la de tener un tablero de control de mando y mensualmente, controlar la ejecución presupuestal, de cada uno de los Ministerios del Gobierno y nos preocupa lo que está pasando, y lo hacemos de manera profundamente constructiva, la incertidumbre, la polarización, la crisis emocional que tiene el país hoy, exige respuestas oportunas y rápidas por parte del Gobierno nacional, y no solamente la inflación, el desempleo y la dinámica económica, la confianza ciudadana, la credibilidad, alrededor de la capacidad de que el Gobierno responda, ante las expectativas de un país, que depende profunda y sinceramente de su capacidad ejecutiva.

Es por eso, que hemos tomado la decisión como Comisión, liderados por su Presidente, el doctor Cepeda, de hacer este trabajo de cara al estudio del Presupuesto General de la Nación, porque también vale la pena contextualizar, de cara al estudio del Presupuesto General de la Nación, ya tenemos un enorme preocupación, con la adición presupuestal y aquí cuando venga cada Ministro, vamos hablar de los temas que concurrieron en la discusión, de la adición presupuestal, para hablar de cuales siguen siendo, mediocres, ineficaces, o ineficientes y eso no lo puede tolerar, ni el Gobierno, ni el Congreso, ni el país, porque cada vez, que un Ministro deja de actuar, sucede lo del quirófano, coloca en riesgo la vida de un paciente.

Y yo creo que una reflexión profunda que deberá ser, el Gobierno en su interior, es sobre las

competencias técnicas, la calidad formativa, no solamente el entusiasmo, es que el entusiasmo no es suficiente, esto no se maneja a punto de entusiasmo, no es suficiente, aquí requerimos, hoy más que nunca, una seria evaluación, de las condiciones técnicas, de la capacidad, la formación, la experticia y la resultividad de cada Ministro, en relación con sus carteras y esto se está viendo reflejado en algo que es matemático, porque esto no admite discusión o sea, los números no admiten discusión, esto es matemático, si está en el 16% y debería estar en 67, eso es matemáticas, y por eso existe algo que se llama, semáforo rojo, semáforo amarillo y semáforo verde, en que semáforo se encuentra y el plan de condicionamiento, que es el plan remedial, de que habla el Senador Cepeda, es que a partir de ahora, la decisión que hemos tomado, no por dañar, no por perjudicar, no por agredir, sino porque además es una forma de ayudar al Gobierno, a que se cumpla realmente el propósito, de su gobernabilidad y el pueblo colombiano tenga, lo que se merece, es que este ejercicio sea tan serio, como lo está haciendo y que veamos resultados del plan remedial, algunos creo que ya les está cogiendo la noche, para el plan remedial y llego la hora de que el mismo Gobierno revise, a partir de esta evaluación, de control político, si son Ministros, que merecen estar al frente de las carteras y si de verdad solo era entusiasmo, o están preparados, tienen experticia, la capacidad técnica, son resolutivos, y las condiciones para responder en un momento crítico del país, porque quiero decirles, que de verdad este momento es muy crítico, por el que uno habla, hay mucha incertidumbre, muchísima incertidumbre.

Entonces en esos términos, queremos agradecer su presencia, Ministro de Hacienda, pues de verdad nos alegra, que usted este, conocemos su compromiso, conocemos a si su formación, es parte de lo que ha tranquilizado los mercados, y a las calificadoras internacionales Ministro y yo se lo digo, sin acto alguno de, lambonería, consideramos, que usted tiene las condiciones técnicas y la capacidad, para que su voz, como decano de la Hacienda, se haga sentir, porque en Hacienda está la ejecución, el resto es paja o sea, hay en Hacienda es donde está la ejecución, en la ejecución presupuestal es donde los resultados y hay una desarticulación evidente, y un rezago, que aquí ya lo ha mencionado la exposición del Senador Cepeda y la complementación del Senador Ramírez, en donde no vamos a volver, hablar sobre los números, porque los números hay están reflejados y no tiene ninguna discusión, muchas gracias señora Presidenta.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Dos mociones.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes Vicepresidenta preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Una moción de orden, porque está aquí el señor Presidente del Congreso, Senador Iván Name, que había expresado que quería pasar, a dar un saludo a esta Comisión y la segunda moción es, una réplica amable con el Senador Carlos Julio González, pero replica al fin, sobre la mención de mi nombre, entonces son dos mociones, la de orden para el señor Presidente, pueda saludar y luego la de réplica.

Honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez Presidente del Senado de la República: gracias señor Presidente, de la Comisión Tercera, doctor Efraín Cepeda, señora Vicepresidenta, querida y apreciada Imelda Daza, señor Secretario general, honorable Senadoras y Senadores, doctor Carlos Julio excuse la intromisión, señores Ministros de Hacienda y Transporte.

Este es el saludo digamos protocolario, que hay que hacerlo, porque es que, la informalidad con que vemos a veces, visto nuestras instituciones, ha llevado, a que los protocolos y digamos, las maneras se pierdan, no hace parte de nuestra historia, las tradiciones y los protocolos, claro eso lo vamos revisando con el tiempo o el tiempo nos va revisando a nosotros, pero no he querido, que pasen tantos días, sin venir, a esta Comisión Central del Parlamento, hacer el saludo, para desearle mucha felicidad, puede parecer poco inusual, pero, eso es lo primero que debemos tratar de hacer y de manifestarles, que vamos a trabajar, como un Congreso, que quiere una dinámica, para que estos tres años, que nos quedan, de nuestro período, sean muy útiles y muy convenientemente provechosos, hay quienes le apuestan a que pasen rapidito los tres años que faltan, parece que no hubiera el reloj del tiempo y las arrugas en el espejo, lo que se podría ir rapidito son tres años de nuestras vidas, de la vida de nuestra Nación, tenemos que procurar entonces, que sean tres años, con el mejor balance para nuestras vidas.

Aprovecho para, manifestarle mi solidaridad, a nuestro querido Senador Ciro Ramírez, por la partida de su padre, que también fue un gran amigo y un gran Senador y a todos ustedes de verdad, este corto saludo, para no interrumpir, el trabajo que están haciendo, pero que es una forma de expresarles, que tendremos un trabajo, a pesar de que tenemos el 90 días elecciones regionales, vamos a trabajar martes y miércoles en plenarias, tres de la tarde, en la tarde, del martes para darle campo en la mañana, a las Comisiones querido Presidente, Cepeda y temprano los miércoles, para aprovechar el día, lo que más se pueda en nuestra sala general o plenaria, porque no podemos aflojar el trabajo, nos esperan los estudios de muchas y variadas reformas, muchas de ellas o todas probablemente lo dirá el Congreso, en su estudio para convenirlas, necesitaremos mucha disciplina y muy buena voluntad y disposición.

Vamos a trabajar con los voceros, toda las semanas y aquí no hay un Presidente sino hay una

mesa directiva en el Congreso, de tal manera que estamos siempre a la disposición en la plenaria, perdón, en la Presidencia del Senado no hay puertas, ningún Senador necesita cita, aquí hay Senadores que han pasado cuatro años y nunca han entrado a la Presidencia del Senado, porque, entonces, nos que ahora vayamos hacer pues, distinguidos, e históricos, pero todas estas pequeñas cosas, hacen parte del ánimo de un gran parlamento, del que nos sentimos orgullosos, este es el fiel de la balanza de la democracia, a la derecha tenemos al poder judicial y a la izquierda el Gobierno, pero tenemos una obligación impostergable, y una dinámica que nos obliga, no solamente a decir que no, nos gusta lo que vivimos, sino decir cómo queremos vivir, muchas gracias, por haberme recibido, y los mejores deseos, por sus éxitos, y por que todos tengan mucha felicidad, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Presidente, Senador Cepeda tiene la palabra para la réplica.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente, por su visita a esta Comisión, por sus palabras, la verdad es que el señor Presidente Iván Name, había querido venir, el día de la instalación, seguramente no pudo llegar por la turbulencia, de esa reunión, que se me pareció la turbulencia del avión, que no me permitió aterrizar en Bogotá temprano y tuvo que sobrevolar en el día de hoy

La réplica, amable, pero réplica, con razón, Senador Carlos Julio, desde que entré al Congreso, me decían una cosa, que a veces yo no entendía, que más vale, un centímetro de ejecutivo, que un kilómetro de legislativo, claro, usted como ejecutivo, Senador Juan Pablo y Senador Juan Diego, con ese bolígrafo, podían aplicar, sanciones, para poder preservar si los recursos de la cartera, pero fijese Senador Carlos Julio, que nosotros hemos dado, a pesar de la matrícula condicional, hemos dado la oportunidad que los Ministros nos presenten aquí, un plan de ejecución hasta 31 de diciembre.

Ahora para poder sacarlos, tendríamos que hacer la moción de censura o pues hacer un acto legislativo específicamente sobre ejecución de presupuesto, lástima que no se pueda, porque hay que preservar y en eso sí coincido, la ejecución de esas carteras, pero si luego de ese compromiso y como la discusión del presupuesto 2024 va hasta octubre, si vemos, que hay desperdicio de los recursos entre que se vayan a vigencias expiradas y pasarlos, a una cartera que sí los ejecute y yo prefiero pasarla.

Por eso mire, tenía ahí a modo de conclusiones, pero como todavía faltan intervención de Senadores y no hay intervino, intervenido los Ministros, algo que responde a muchos interrogantes, aquí pueden pasar cuatro cosas, desperdicio de recursos, retraso en el desarrollo, ineficiencia de la administración

pública y desconfianza en las instituciones, y dice ahí claramente, que cuando los fondos asignados, no se utilizan eficientemente, se desperdicie el dinero de los contribuyentes, de los colombianos, de la gente, no del Gobierno nacional, ni del Congreso de la República, que podría ser empleado esos recursos, en proyectos y programas que beneficien a la población, que los están esperando, estos recursos podrían haber sido invertidos por ejemplo, en infraestructura, servicios públicos, educación, salud y otros servicios importantes, señor Ministro de Hacienda

Ahora que hablo de, servicios públicos y aquí vamos a hacer un debate, sobre ello, el Senador Mauricio Gómez y otros de nosotros, mire, yo creo que para este Presupuesto General de la Nación, esto un paréntesis que hago en esto, tenemos que discutir una vez, se inicie pues la discusión de ponentes etc., la posibilidad de, crear un fondo de mitigación, para las crecientes altas de tarifas, en muchas regiones del país, no solamente las tarifas, sino los factores climáticos, la posibilidad del fenómeno del niño, el tema de utilizar pérdidas negras, el tema de pues, el decreto que, pues yo creo que lo que nos muestra es que, hay unos proyectos de energías, alternativas fallidos y al estar fallidos, ya no pueden cumplir los compromisos y muchos comercializadores tendrán que acudir a la bolsa y al acudir a la bolsa se dispararán los precios de la energía, eso es solo un paréntesis señor Ministro, para discutirlo en su momento, pero creo que es importante llegar a una conclusión, un fondo de mitigación.

Yo decía, medio en serio y medio en broma, que en algunas regiones del país, en estratos bajos de la población, cuando llega la factura de la energía, la gente va a pagarla casi que piensan hipotecar la casa o no hacer el mercado en ese momento no, o acudir al gota, gota que es hipotecar la casa, porque finalmente no lo puede pagar, retraso en el desarrollo, otra de las conclusiones de una baja ejecución, la baja ejecución conlleva a la postergación o incluso la cancelación, de proyectos de desarrollo y esa es la disyuntiva, si nos toca cancelarlos, es mejor trasladarlo, para que se pierda pues, va otra cartera, ¿por qué?, afecta negativamente al crecimiento económico, la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, los proyectos de infraestructura por ejemplo, podrán quedar en el limbo, señor Ministro de Transporte, afectando conectividad y acceso a servicios básicos, llegada de los campesinos, mediante vías terciarias, etc.

Ineficiencia en la administración pública, claro, un abajo de ejecución presupuestaria, a menudo refleja es una deficientes gestión de los recursos públicos, la falta de planificación adecuada, la burocracia excesiva y la falta de coordinación entre las distintas instancias gubernamentales, pueden llevar a la subutilización de los fondos disponibles, desconfianza en las instituciones, la percepción de que el Gobierno y lo dice ahí, no es capaz de ejecutar eficientemente un supuesto, puede erosionar

la confianza de la ciudadanía, en las instituciones públicas, esto puede generar, descontento social, desánimo para el cumplimiento de obligaciones tributarias y pues otras consecuencias.

De manera que, no es menor, no son menores las consecuencias de la ejecución presupuestal, en que lo tenía como conclusiones, aprovecho ahora porque creo que la sesión va para largo y a la hora de las conclusiones ya, de pronto nos quedamos sin quórum, porque tenemos que escuchar a los Ministros y repito señor Ministro Bonilla, usted hace el esfuerzo, consigue los recursos, pelea con sus colegas, que quieren más plata, se las da y luego no la ejecutan, yo creo que también usted debe tener, que no lo va a decir una frustración interior de algunas carteras que no han querido ejecutar, gracias señora Presidenta.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, tiene la palabra el Senador Juan Pablo Gallo y se preparan el Senador Zabaraín y Castellanos, a ver si aligeramos y podemos escuchar a los Ministros.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:

Gracias señora Presidenta.

Honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidenta, mi moción de orden va en el sentido, de hacerle un llamado a los compañeros, el debate es muy interesante, pero ya estamos sacando las conclusiones, todos estamos interviniendo, como si existiesen unas conclusiones y no hemos escuchado los Ministros, yo creo que en el trámite, sería importante primero escuchar los Ministros, que efectivamente aporten, sobre la citación y sobre el cuestionario al cual fueron requeridos y posteriormente, la intervención nuestra, con respecto, a lo que ellos aporten.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Otra moción de orden, aunque no hay desorden, yo particularmente, no comparto lo que expresa el compañero Juan Diego, porque los Ministros deberían escucharnos a nosotros, así sea tres minutos, a cada uno, faltan nueve minutos, faltamos tres por intervenir, para que ellos también puedan respondernos, las cosas que, nosotros queremos expresar.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Yo estoy de acuerdo plenamente con el Senador Juan Diego y yo creo que, usted la que dirige el debate, pero quienes nos dan los insumos para poder intervenir, son los Ministros, entonces Senador Cepeda que es el citante hablo, en nombre de la Comisión, los Ministros pueden hablar en este momento y después nosotros, con la información entregada por los Ministros, rematamos el debate, con el Senador Cepeda que concluye el debate, pero usted es la que dirige, simplemente una opinión.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:

Presidenta, yo si le pido, que nos permita, que nosotros somos cocitantes también, firmamos esa proposición, haremos buen uso de la palabra, pero si, falta tres intervenciones, contando la mía, ya que intervengan los Ministros, de hecho, ya, este cuestionario se respondió, gracias Presidenta.

A nosotros no se nos pueden olvidar, la herramienta, lo que significa la herramienta del gasto público, buena parte del PIB, de un país, es explicado en función del crecimiento económico, en función de este gasto público y no solamente explica el crecimiento actual, sino también el de largo plazo, el lamento en la productividad, mejoría de los niveles educativos, la misma expansión de la infraestructura o de saneamiento básico, la inversión en ciencia y tecnología, todo eso, hace esperar un crecimiento futuro positivo.

Pero no solamente el gasto público, es una herramienta que hace crecer la economía, en el corto, y en el medio y largo plazo, sino que también ayuda a disminuir unas brechas, que, en el caso de Colombia, son infames, en otra palabra, es una maravillosa herramienta, de redistribución de la riqueza.

Por eso llama profundamente la atención, que un Gobierno como este, que ha tenido ese discurso, el de redistribución de la riqueza, pues renuncie a una herramienta que ha hablado mucho de ella, el gasto público, lo que no puede ocurrir, es que, al sector privado, se le carga, de más impuestos, se le desestime en términos de inversión y al mismo tiempo no se haga uso del gasto público.

Lo del Ministerio de Trabajo que lo decía el Senador Cepeda, es vergonzoso, es que el Ministerio tiene en apropiación, en pago el 20% y en comprometido el 23, el servicio público de empleo, ese pago lo tiene en 15%, lo pagado en el 15%, programas que fueron emblemáticos, en campaña y que han sido parte fundamental del discurso, como por ejemplo, el fortalecimiento de red de prestadoras de atención de víctimas, hoy tiene una ejecución del 2%, 2%, entonces uno se empieza, empieza a pensar, esto del cambio, se va a quedar en discurso o la gente va a poder vivir y disfrutar ese cambio.

Lo del Ministerio de Transporte, hoy tiene en lo pagado del 26% y claro en algunas entidades como la ANI, ya hay comprometidos el 76, pese que apenas han ejecutado el 2%, han comprometido el 76, pero miren, lo de la Aerocivil, solo comprometido el 37% y ejecutado el 7.1, mientras tanto, departamentos como el Quindío, que vivimos del turismo, están esperando el proyecto del aeropuerto del EDEN, 24 mil millones de pesos, que hoy apenas tiene una ejecución del 4.6%, y me llama todavía más la atención, lo del mismo Ministerio de Hacienda, que debería estar dando, ejemplo.

Hoy tiene, en lo pagado tiene 3.5% y en lo comprometido tiene el 15.4%, en inversión, me refiero a inversión, aquí deberíamos estar dando

ejemplo precisamente de cómo se están invirtiendo y utilizando esos recursos.

El mejor discurso, que hoy estápreciando o puede apreciar el colombiano de ahora, el futuro, el mejor discurso del cambio, son las obras, obras que hablen por si solas, obras que la gente puedan identificar, señalar con el dedo, que cambie la cotidianidad del ciudadano, lo demás, es palabrería.

Y yo lamento muchísimo, que por un lado se afecte la inversión de las empresas, el motor del privado, con una reforma tributaria, pero al mismo tiempo no se haga uso de la herramienta más poderosa, de distribución de la riqueza, que es el gasto público y estoy de acuerdo, plenamente de acuerdo, con lo que dice ahorita el Senador Cepeda, la gente quiere disfrutar de obras, no de una plata en caja o en un banco, así que hay que mirar que vamos hacer, porque si hay unos que están, siendo mejores para ejecutar, pues se debe trasladar esos recursos, ahora, lo malo es que aquí, lo que uno puede ver, es que no grandes estrellas en la ejecución, realmente aquí, hay una nivelación es por lo bajo, tendríamos que hacer grandes reflexiones, efectivamente que va a pasar con estos recursos, porque a las promesas, que yo hice un cálculo aquí en otra intervención, creo que lo compartí, a las promesas de campaña, que nosotros estimamos, más o menos, calculadas en 116 billones de pesos, que yo creo que, no se van a poder cumplir, porque no se quieren esos recursos, pues habrá que sumarle, aquellas promesas de campaña, que aun teniendo los recursos, no se van a realizar, por la incapacidad de la ejecución.

Y nosotros que pasamos por administraciones locales, el que ejecuta mal, es porque es ineficiente y allí no hay explicación distinta a eso, el cambio no puede ser una palabrería, no se puede quedar en un discurso, la gente está esperando vivir ese cambio, que ese cambio se sienta en todas partes, en las regiones también, gracias señora Presidenta.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, tiene la palabra Senador Zabaraín y pasamos luego a escuchar, a quienes han sido juzgados y condenados, sin haber sido escuchados, los Ministros.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias señora Presidente, de ninguna manera, no somos jueces, por consiguiente, no podemos juzgar y mucho menos condenar, estamos expresando unas opiniones, para que ellos al momento de sus intervenciones, las tengan en cuenta, voy a ser muy breve, creo que me puede tomar hay, minuto y medio en el reloj, me quita la palabra, al minuto y medio.

Yo, coadyuvo lo que expreso, mi colega, copartidario, compañero de Comisión, compañero bancada, el doctor Carlos Julio González Villa, pero lo voy a decir, sin eufemismos, los Ministros, y las personas que acompañan al Gobierno, no

han entendido que deben pasar, del activismo, a la gerencia, nosotros necesitamos que los Ministros, y las personas que acompañan al Gobierno gerencien, para que puedan ejecutar un presupuesto, muy lamentable, señor Ministro de Hacienda, que nosotros, creería yo, que si acaso, de lo del presupuesto, vigencia 2023 y la adición, vamos a ejecutar si acaso el 70%, es decir que queda 130 millones de pesos sin ejecutar y digo yo, que discusiones tuvimos nosotros, álgidas discusiones, cuando estábamos discutiendo el presupuesto, para que se le asignara al Ministerio de Minas, un billón quinientos mil millones de pesos, para atender los subsidios de energía, no, que grandes discusiones tuvimos, cuando manifestábamos que había que resolver el problema, que tenemos en el caribe colombiano, con la prestación del servicio de energía y con las altas tarifas, digieron no, y aquí va a sobrar mucha plata, que en ese momento hubiéramos podido destinar para ello, por eso mi querido Presidente Cepeda y mis queridos colegas, yo lo que creo es que debemos más, que hacer este debate, que por supuesto que es sano y bienvenido, sentarnos con el Ministro, con una hoja de ruta y con los resultados que se han visto, decirle al Ministro, Ministro a este Ministerio en la vigencia del 2023, le asignamos un millón quinientos mil, y ejecuto 500 mil, como le vamos asignar tres millones en el 2024, pues si ejecuto 500 mil, seamos condescendientes con ellos, y asignémosle 750 mil, y el resto distribuyámoslos donde el país lo necesita, porque es que el dinero estar en los bancos, el dinero tiene que llegarle a la gente, a la gente que está sufriendo y padeciendo, unas necesidades y que de verdad, está muy descontenta, con este Gobierno.

Y nosotros no le jugamos a eso, desde la oposición, nosotros queremos que al Gobierno le vaya bien, que al Presidente le vaya bien, porque si al Gobierno y al Presidente le va bien, a la gente, a la gente que vota por nosotros, también les va a ir bien, entonces quiero que reciban esto de manera constructiva, que hagamos una mesa de trabajo con el Ministro, que ya no sea un debate, sino, que sea un medio o una ruta, para buscar una concertación y llegar a un presupuesto del 2024, acorde a las necesidades y a la capacidad de ejecución de cada Ministerio, muchas gracias señora Presidenta.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, tiene la palabra el señor Ministro Ricardo Bonilla, Ministro de Hacienda.

Doctor Ricardo Bonilla González Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias Presidenta, el Gobierno saluda, este interés del Congreso, por conocer el estado de la ejecución y el gasto público, lo saluda dentro de, la responsabilidad que le corresponde al gobierno y el manejo de los respectivos poderes, la autonomía de los tres poderes, el legislativo, el judicial y el ejecutivo y la, saluda dentro de un espíritu y

un interés común, de sacar adelante la economía nacional.

No partimos de principios y propuestas derrotistas, de que el país está sometido a una desaceleración económica y que eso es culpa del Gobierno, la desaceleración económica, es un fenómeno mundial, el mundo vivió la pandemia y dio la recesión posterior y vivió la reactivación posterior y esa reactivación está en proceso de agotamiento, en el mundo, las previsiones de crecimiento de la economía colombiana, para el año 2023, a finales del año pasado, eran a duras penas de que podíamos crecer, el 1%, y eso no era culpa del Gobierno, la incertidumbre de la economía mundial persiste, hoy todavía persiste, nadie sabe exactamente cuál va a ser el derrotero final, de la economía de Estados Unidos, ni el comportamiento de la economía europea, en donde las bancas centrales, volvieron a subir las tasas de intervención y eso es, un problema de, cuál es la estabilidad de las economías y la economía de Estados Unidos, acaba de perder la calificación, acaba de ser disminuida en su calificación, por las calificadoras, por una de las calificadoras, es decir todavía estamos en un escenario internacional, muy voluble, la economía colombiana está respondiendo, ya hoy nadie habla de que la economía colombiana pueda caer en recesión, a la inversa, los distintos medios nacionales e internacionales que hacen cálculos, sobre el comportamiento de la economía, dicen, que la expectativa de crecimiento de la economía colombiana en el 2023, está en ascenso, que podemos terminar, dicen algunos, 1.5, otros dicen 1.8, otros dicen 2.

Por supuesto, en un escenario de desaceleración económica, estimados Senadores, no pueden esperar que la economía del 2023 crezca al 5%, es el escenario de desaceleración, es efectivo, crecer al 1.8, o al 2%, es una muy buena respuesta, de la economía colombiana, dada, la coyuntura, y ustedes están pensando es que el país debe crecer al 5%, cuando venimos de este proceso, no, vamos a crecer al 1.8, o al 2% y el gasto público, va a cumplir su parte y la está cumpliendo.

Me citaron a este debate, para hablar exclusivamente la ejecución del Ministerio de Hacienda y hay un debate mañana, para hablar de la ejecución presupuestal general, yo voy a adelantar parte de ese debate, porque lo que nos interesa es, hablar, de si el gasto público está cumpliendo o no que está cumpliendo su función, y entonces tengo que señalar, estimados Senadores, que cuando hablamos de ejecución, hablamos de dos tipos de ejecución, hablamos de la ejecución presupuestal y hablamos de la ejecución de caja, y no podemos confundir el estado de las dos, la ejecución presupuestal, es cuando el presupuesto se compromete, es decir, cuando se establece la asignación del presupuesto y este efectivamente llega a un tipo de modalidades de contratos, contratos por obras, o contratos por personas o contratos, por compra de bienes y servicios etc., que es cuando se compromete y eso es un momento de ejecución.

Y luego va el segundo componente de la ejecución, que es a la que ustedes les preocupa tanto, la de caja, cuándo se hace la ejecución de caja, cuando se reciben los bienes y servicios, cuando las obras se adelantan y existe compromisos de la obra, en términos de cómo, se van a aportar los compromisos, los procesos de pago y en donde hay que señalar claramente, que yo no puedo pagar por obras que no se han hecho, ni contra avances de obra que no se han ejecutado y aquí es importante establecer esa diferencia. Entonces cómo le está yendo, a la Nación, al final del mes de julio y aquí difiero de las cifras que han sido presentadas, en términos de la ejecución global, con deuda, en el, a final de julio, está comprometido presupuestalmente el 58%, está comprometido en pago el 48% y está pagado el 47% del Presupuesto General de la Nación, antes de la adición y voy a explicar por qué antes de la adición, que la adición como ustedes bien lo dijeron, terminó siendo aprobada en el Congreso el 10 de julio, terminó siendo trasladada al Gobierno final, hacia el 18 de julio, general, general, por eso digo que voy a adelantarme, al debate de mañana, terminó siendo, llegando al Gobierno, para su sanción, hacia el 18 de julio, razones de demora en el Congreso.

La adición ya está sancionada, ya está liquidada y ejecutoriada, y los recursos de la adición, realmente le están llegando a las entidades en el mes de agosto, por tanto yo no puedo incorporar todavía, en la ejecución del mes de julio la adición, y esto señalando que es lo que está ejecutado, sin adición y entonces tenemos, en el total del presupuesto con deuda, vuelvo a repetir con deuda, comprometido presupuestalmente 58%, en obligaciones de pago 48 y pagadas 47.4, al mes de julio, sin lo dividido en componentes, los gastos de funcionamiento, están comprometidos al final de julio el 54%, por obligación de pago, apropiado presupuestalmente el 47 y pagado el 47, eso es lo que tenemos en materia de gastos de funcionamiento, ya está pagado el 47, que es lo que a ustedes les preocupa, que casi la plata ha salido o no ha salido, las instituciones, si se están pagando a las personas, a las entidades etc., 47% de pago en gastos de funcionamiento, al final del mes de julio.

En deuda, por supuesto Senador Cepeda, usted tiene toda la razón, la deuda es un compromiso que tiene el Gobierno, recibimos un país endeudado, y estamos honrando compromisos que vienen de atrás, y para recuperar la calificación, que perdió el Gobierno de hace 3 años, que no éramos nosotros, tenemos que recuperarla el principio de la recuperación es garantizar el cumplimiento de la regla fiscal y honrar los compromisos de la deuda y los estamos honrando.

Pagar la deuda, que entre otras cosas, se utilizó para gastos de ordinarios, recurrentes y no para invertir, no para invertir, y esto es importante, Ministra como esta, siga Ministra, eso es una discusión que tendremos que hacer adelante, y yo invito a todas las Comisiones Económicas, a que en algún momento, lo revisemos, en que se usó, el endeudamiento que

recibió el país, entre los años 2019 y 2021, porque no fue para inversión y eso le genera al endeudamiento colombiano, una calificación internacional, que lo coloca en el límite de la insostenibilidad, y hoy para poder recuperar, la calificación, tenemos que honrar esos compromisos, y pagar la deuda y la tenemos altamente concentrada en lo que se paga en el 23, lo que hay que pagar en el 24 y lo que hay que pagar en el 25 y probablemente en el 25, recuperemos la calificación de inversión, es muy fácil perderla, no es tan fácil recuperarla, y el test de sostenibilidad de la deuda, forma parte de eso y este no es el momento para este debate, pero los invito a que en algún momento lo hagamos, porque la gran pregunta, es en qué, se engasto, ese endeudamiento y recibimos un país altamente endeudado.

Pues bien, en materia de ejecución, de deuda, tenemos al final del mes de junio 66% comprometido, 64% comprometido en deuda externa, 67% comprometido en deuda interna, con compromisos de pago y pago efectivamente realizado, tenemos el 64%, 60% en deuda externa y 65% en deuda interna, por supuesto, el mayor flujo de gasto está en cubrir el servicio de la deuda, y el servicio de la deuda significa Senadores, que le quitamos espacio a la inversión, hemos hecho un gran esfuerzo, está el esfuerzo en el 2023, de incrementar la inversión y la inversión antes de la adición estaba en 74 billones de pesos, con la adición, sube acerca de 79.

Eso significa, qué es lo que estamos haciendo, qué es inversión, inversión es comprar equipos, inversión, es contratar construcciones, constatar obras, inversiones dotar en tecnología, inversión, es crear capacidad, crear capacidades, eso es la inversión, la pregunta y el interrogante que tienen ustedes es, y la creación de capacidades significa, que en el momento que se contrata se paga, no, no es posible, si lo que me está preguntando es, si en el momento que yo contrato pague, lo que me están diciendo es, estoy pagando por obras no realizadas, estoy pagando por bienes y servicios no recibimos, por tecnología no identificada y ese no es el comportamiento de este Gobierno, pagamos inversión, contra obra, bienes recibidos, y tecnología efectiva.

Si hay un problema del pasado, que son los elefantes blancos, en donde se contrataron muchas obras, se pagaron y nunca se hicieron, eso no es el objetivo de este Gobierno, nosotros no vamos a pagar obras que no se hagan, vamos a pagar obras que se hagan, sin embargo, la ejecución presupuestal de la inversión, al final de Julio, es del 60%, el 60% del presupuesto de inversión, está comprometido y lo que tenemos que preguntarles a los distintos Ministerios, es cómo lo tienen comprometido, porque no es fiducias, como se acostumbraba a hacer en el pasado, es en contratos efectivos de obras, de tecnología y ya le preguntaremos a cada Ministerio es una oportunidad, de saber qué es lo que cada Ministerio está comprometiendo en inversión y también tenemos que saber, cuál es el objetivo de cada Ministerio, porque muchos, varios de los

Ministerios, tienen recursos bajos en inversión, porque su vida realmente está comprometida en funcionamiento.

Pero ustedes citaron hoy a tres Ministerios, que tienen fuerte compromiso con la inversión, el Ministerio más comprometido con la inversión es transporte, porque estamos hablando efectivamente de vías, estamos hablando de vías carretables, de vías férreas, estamos hablando de multimodalidad y de qué es lo que queremos dejar planillado hacia el futuro, en términos de un país que no piense solamente en camiones, sino en una multimodalidad, en el servicio de transporte, que pienses recuperar el río Magdalena y las características fluviales y que piense en recuperar el cabotaje, sin hablar, de establecer condiciones de cómo se hace, el transporte marítimo internacional, entonces, pero eso será, algo que el Ministerio de Transporte, el Ministro de Transporte podrá señalar.

Entonces este tenemos, comprometido presupuestalmente en inversión, al final de julio, 60%, avances de obra para pagar 33%, está pagado, el 33%, yo no sé de dónde salió el 17, ni el 12, de los que los estuvieron hablando acá, qué quiere decir esto, que efectivamente entre el momento de comprometer, presupuestalmente y el momento de pagar, en los gastos de funcionamiento, hay una brecha muy corta, por lo general, hay mesadas, hay doceavas, comprometidas allí, como es lo que tendría que mostrarnos ahora el Ministerio de Trabajo, porque en la bolsa del Ministerio de Trabajo, están los pagos de las pensiones del fopep y los aportes que el Gobierno, le hace a Colpensiones y por supuesto, yo no los puedo entregar sin que se haya cumplido la mesada, la doceava, eso no lo puedo hacer, yo no puedo pagar pensiones por anticipado, o si pago pensiones por anticipado quiere decir eso es pagando el mes, pero incluso tampoco es así, en qué momento pago la pensión, la mesada pensional, cuando se acaba el mes.

Entonces es, al Ministerio de Trabajo, tenemos que preguntarles, dónde están los recursos del fopep, fondo de pensiones especiales públicas del orden nacional y dónde están los recursos que se traslada el Gobierno, para cubrir el déficit de Colpensiones, eso es lo que tenemos que preguntarle al Ministerio de Trabajo, dónde están esos recursos y por qué solo se pueden ir moviendo, por mesada y por doceava, y recuerden señores, que en algún momento, un gobierno, quitó la catorceava, se acuerda Senador Ramírez, que un Gobierno quitó la catorceava, bueno se pagan 13 mesadas, pero se pagan en diciembre, la treceava, se paga en diciembre, o sea que si usted mira las doceavas y le pone la treceava, se va para el final del año, lo cual quiere decir, que en ese momento, es donde se ejecuta la mayor parte del presupuesto, buena parte del presupuesto, eso es lo que tenemos que mirar.

Entonces comprometido en inversión 60%, pagado 32, en inversión hay una brecha de tiempo, entre el momento del compromiso y el momento del pago, que depende de, en qué momento donde

están mostrando los avances de obra, o el recibo de tecnología, o la compra de bienes y servicios, a ustedes mismos en el Congreso tienen el mismo proceso, cuando compran tecnología, cuando la pagan, por anticipado, el Gobierno no paga anticipos y cree en el sector privado, que es finalmente el que ejecuta, esas obras, el Ministerio de Transporte, contrata, pero solo los ejecutan los ingenieros, de la vida civil, privados, hace muchos años, le quitaron al Ministerio de Transporte, la capacidad de construir directamente cosas, hace mucho tiempo, nunca el Ministerio de Deporte ha tenido, la asignación de que construía directamente las canchas deportivas, nunca, ni un parque, le toca contratarlo con particulares, con privados, se contratan, entonces ese es el estado, de la de la ejecución, a nivel nacional y pues el debate de mañana, voy a ampliar esta información.

Ustedes me citaron, para hablar de la ejecución del Ministerio de Hacienda y tengo que decir que el Ministerio de Hacienda, no es ejecutor, al Ministerio de Hacienda le corresponde otra función, al Ministerio de Hacienda, le corresponde la función, de tener el proceso de recoger la plata y entonces la Dian, es recaudadora, el Ministerio hace política pública, controla el gasto público y controla el Crédito Público, y entonces la pregunta es, por qué tiene tanta plata y la respuesta es, porque al Ministerio le fueron asignadas, tareas de mantener bolsas de dinero, que tiene que ir entregando, a las entidades en la medidas, que se vayan comprometiendo recursos y entonces tenemos en esa bolsa de dinero, los resultados de, y cómo le vamos a terminar pagando este año, parte del déficit del sistema de transporte masivo, y ahí está la plata, y en algún momento tendríamos que pagarlo, y por lo general se hace en los últimos meses del año, que es cuando se ajustan finalmente las cuentas, de qué está pasando con los sistemas de transporte masivo.

En proceso de organización del DPS, el Ministerio de Hacienda tiene la bolsa, de renta solidaria, la renta ciudadana y se va trasladando esos recursos hacia el DPS, en la medida que el DPS, no lo está pidiendo, nosotros tenemos las bolsas, siempre han preguntado y qué hace Hacienda con tantas bolsas, y entonces cómo se ejecutan esas bolsas, entonces por supuesto, que tradicionalmente van a encontrar que el Ministerio de Hacienda es un pésimo ejecutor, porque eso depende en qué momento empieza a transferir las bolsas, una bolsa es, el sistema masivo de transporte, depende de cómo conciliamos y concertamos, la entrega de recursos, y recuerden ustedes, que en el momento de la adición y en el momento de la discusión del plan de desarrollo, hubo varias propuestas, para ver cómo el Gobierno comprometía mayores recursos, para financiar el déficit del sistema, de los sistemas masivos de transporte y esa plata esta es la bolsa de Hacienda.

¿Cuándo se entrega?, cuando se consoliden las cuentas, antes no, por supuesto, se entregan hacia los meses de octubre y noviembre, que coincide también con las situaciones de las ciudades, que

van a recibir esos recursos, los recursos del DPS, también se van entregando en la medida que va avanzando, el proceso de entrega, de este tipo de subsidios, tenemos otras bolsas, quizás la más importante, cómo vamos a pagar el déficit del FEPC, que **Ciro Ramírez Senador**, nos dejó el Gobierno pasado y que no está contabilizado como deuda pública, no está contabilizado como deuda pública, cuando ustedes preguntan por la deuda, solamente preguntan por, cual es lo que está comprometido, con deuda interna y deuda externa, en términos de Test o en términos de otro tipo de papeles, y otro tipo de compromisos, pero el FEPC está ahí y es una deuda, que nos dejaron y que también es otro debate, no me voy a extender aquí, qué significa que el Gobierno anterior, **barrió**, con una práctica de 30 años, en donde el país ajustaba mensualmente el precio de los combustibles, a los precios internacionales y la **barrió**, la abandonó y por qué existía esa práctica, porque en el siglo pasado, se ajustaba el precio de los combustibles una vez al año, en enero y automáticamente todo se disparaba, todo subía y no había control de la inflación y como un mecanismo para controlar la inflación, se acordó en la década de los noventa del siglo pasado, que el ajuste de los combustibles no se podía hacer una vez al año, sino que había que hacerla mensualmente, para ir desamortizando el fenómeno inflacionario, que nos dejó al Gobierno, anterior **Senador Ramírez**, nos dejó el problema, de no poder controlar bien la inflación, porque congeló el precio de los combustibles y nos dejó la deuda y no quedó, cuantificada como deuda pública, está en la bolsa de Hacienda y entonces la bolsa de Hacienda va disminuyendo, en la medida que hacemos un convenio con **Ecopetrol**, de cómo lo trasladamos los recursos del FEPC, para pagarle el FEPC.

Porque lo que nos dejó el Gobierno anterior, fue el compromiso, de que esa deuda, se paga con el presupuesto y nos obligaron, a hacer ajustes, en el precio de los combustibles, que no son nada fáciles y que requieren, una respuesta de responsabilidad fiscal, el mayor ejercicio de responsabilidad fiscal que tiene este Gobierno, es estar incrementando el precio de los combustibles y cerrando la brecha, del déficit del fondo estabilización del precio de los combustibles, que cuando se termine de sumar, **Senadores**, va a estar en el orden entre 75 y 80 billones de pesos, la bolsa del pago del 2023, estará haciendo, y se va entregando poco a poco en la medida que se llegue a un acuerdo con **Ecopetrol**, de cómo vamos pagando esto, porque eso es en última instancia, la caja de **Ecopetrol**, eso es lo que estamos invirtiendo.

Entonces me dirán sí, Hacienda es un mal ejecutor, Hacienda no es ejecutor, Hacienda no contrata obras, Hacienda no es la que está en el proceso de desarrollar este tipo de situaciones, pero sí tenemos esa bolsa y esa bolsa la tenemos que ir reduciendo, en la medida en que los distintos componentes de la bolsa, lo van pidiendo y por lo general, termina siendo en los meses de octubre

noviembre y diciembre, porque la otra bolsa, es el incremento salarial y los ajustes de nóminas, obviamente, las nóminas de todas las entidades se van moviendo y al final del año, es cuando se sabe cuánto le tenemos que trasladar a cada entidad, para terminar de ajustar, la nómina, esa es la razón por la cual Hacienda tiene esa bolsa y todavía no la ha ejecutado, en su totalidad.

Hacienda revela compromisos de 33% y pagos de 30%, en esa bolsa, eso es lo que tendría por ahora que señalar, el debate sobre la ejecución global, del presupuesto, la tendríamos en la sesión de mañana y yo allí, hago una presentación que está aquí, pero como no era hoy, el momento, dejo aquí, muchas gracias.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado:

Muchísimas gracias, señor Ministro.

Honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Una moción de réplica, pero cuando hable los demás Ministros, para que puedan terminar los ministerios y después me gustaría hacer, la moción de réplica.

Doctor Ricardo Bonilla González Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Me acaban de decir, que es en otra Comisión y no en esta.

Honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

De una vez, si se puede Presidente.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes Vicepresidenta preside la Comisión Tercera del Senado:

Sí, ojalá breve.

Honorable Senador **Efraín José Cepeda Sarabia:**

Gracias señora Presidente, cuatro precisiones muy breves señor Ministro.

La primera, exprese en el trascurso del debate, que la ejecución del Ministerio de Hacienda, correspondía a otros temas, que usted explicaría, de manera que eso lo tiene claro la Comisión.

Lo segundo, también hemos expresado, que la economía en Colombia, no es una ínsula y que es la economía mundial, la que está desacelerada y a nosotros nos toca, lo que allí señale y reitero, es que en momentos tan difíciles como este, para la economía internacional y que tocan a Colombia, muy fuertemente, se requiere dinamizar, eso es una receta desde, los mayores economistas no, se requiere dinamizar la inversión, es una receta fácil, dinamizarla, poner empeño, no guardar la plata y eso es lo que se requiere.

Usted y aquí sí, voy a hacer una precisión, usted puso un entredicho las cifras, que de dónde salieron, salieron del Ministerio de Hacienda señor

Ministro, de una página que se llama www.pte.gov.co, ejecución presupuestal del sector, de ahí salieron las cifras y aquí está la página, no sé si usted tiene otra, o tiene dos páginas, pero es una, una página oficial del Ministerio de Hacienda.

Y finalmente, doctora. Marcela, para terminar, que dije, que eran dos minutos muy breves y finalmente señor Ministro mire, mire, el tema del compromiso, personalmente yo no lo puede aceptar, ese es el CDP, eso todavía no significa nada, tanta agua he visto correr, bajo los puentes de Ministros con compromisos, porque se les exige un CDP y nunca lo utilizan, si es importante el tema de la obligación, que es ya, es el registro presupuestal, lo que sucede es que el registro presupuestal, ese sí y el de pago se parece mucho, cuando hay registro, ya hay pagos generalmente, las cifras muy parecidas en todas las carteras, y logro poner dos o tres ejemplos, Defensa y Policía 25 billones y 25 billones, comercio y turismo 476 y 470, ya las cifras de compromiso, si se parecen mucho a pagos, perdón, las cifras de obligaciones, que ahí es donde queremos ver los recursos, el CDP, todavía es una plata que está volando, si no está obligada, podría no ejecutarse y esa plática, pues la queremos, señor Ministro de Hacienda, eso es para terminar y esa plática, sí la queremos en obligaciones, y por supuesto en ejecuciones, que es lo que dinamiza la economía, el solo CDP, no dinamiza nada, muchas gracias, señora Presidenta.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado:

Ciro.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Una réplica, gracias Presidente, quiero responder al señor Ministro varios de los comentarios, porque en el informe que nosotros tenemos, y yo invito a los funcionarios del Ministerio, está a junio del 2023, lo publicado en la página del Ministerio de Hacienda, las respuestas que nos llegaron el viernes por la noche, son a junio de 2023, y según esa información, comparada con todos los Gobiernos del siglo 21, es la peor, es el peor promedio de todos los últimos 22 años, comparado desde el año 2000, el peor promedio de ejecución presupuestal, de todo el siglo 21, en lo que vamos del 2023.

Nos dicen tranquilos, que es que, esto está comprometido, es diferente a la caja, ustedes quieren ver ya la plata en el territorio, todos los colombianos, incluso el Gobierno, muy bueno que este comprometido, pero es que lo comprometido puede quedarse comprometido al 31 de diciembre y no vemos los recursos en el territorio como el Gobierno y los colombianos lo quieren ver.

Caso, por ejemplo usted nos dice, que a medida que vengán las necesidades de las diferentes entidades, el Ministerio de Hacienda, va entregando los recursos, caso renta ciudadana, entre muchos otros, porque no miramos el caso de salud, presupuestos máximos,

el presupuesto de aseguramiento, porque no adelantamos, lo que se viene ahorita en septiembre, para los subsidios de mi casa ya, o para ver si podemos completarlo, proyectado del 2023, en el 2024 y que bueno todos estos debates que usted hoy menciona Ministro, y yo quiero hablarle sobre el FEPC, usted dice, que es que no se hizo nada, pues gracias a ese control de estabilización de precios de los combustibles, el no haber subido, mitigo el no haber aumentado cinco puntos porcentuales, la inflación, en un momento coyuntural, del país y nos dicen ahora, que, bueno quejándose del Gobierno anterior, yo no me acuerdo que el Gobierno Duque, se quejara tanto del Gobierno Santos con el FEPC, y se sanearon 17 billones, 17 billones y quiero decirle, para el primer trimestre del 2022, se pagaron 14.2 billones, se dejaron presupuestados, 28.5 billones, para necesidades posteriores, usted no puede pagar lo de a futuro, como usted mismo lo dijo, como el Gobierno, dijo que iba a pagar lo de adelante, si no se está haciendo efectivo, precisamente el aumento de ese déficit del FEPC, y 19 billones para el 2023 y también quiero decirle como usted dice, es que sea un hueco de tres puntos porcentuales del PIB, no está en el marco fiscal del 2022 o sea no es cierto, y quiero decirle, el nuevo Gobierno a diciembre del año pasado, solo pagó cuatro billones, solo cuatro billones pagó el Gobierno, de, que entró el 7 de agosto, solo cuatro billones y ojo, llevamos aumentando mes a mes, el precio de la gasolina, según sus palabras, van a esperar las elecciones, porque obviamente, si no puede afectar, al partido de Gobierno, vamos a esperar las elecciones, para empezar subir el diésel, una medida política y eso pues vale la pena en las críticas, las interpretaciones.

Yo digo que pues si somos responsables fiscalmente como usted, dijo o critica el Gobierno anterior, debería hacerlo desde ahora, no para que pasen las elecciones, pues yo sí pienso que, todos los Gobiernos han tenido que sanear ese déficit, como lo está haciendo el Gobierno responsablemente y lo felicito, por eso en mis palabras, jamás he criticado, el aumento porque es lo responsable fiscalmente, pero si vamos a hablar de los Gobiernos anteriores, todos los Gobiernos han tenido que sanear el FEPC, todos, pero solamente le quiero recordar señor Ministro, el Gobierno en el que usted hoy esta, en el Ministerio de Hacienda, solo pagó cuatro billones y nos dijeron en el presupuesto del 2023, señor Ministro, que había unos recursos presupuestados en el 2023, para cubrir el déficit del FEPC, ya ese déficit se debe estar, dejando un espacio, que recursos que libera el Presupuesto General de la Nación, debe estar liderando ese aumento de la gasolina, y esos recursos para que se van a destinar, porque quedaron en el Presupuesto General de la Nación, gracias Señor Presidente.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, tiene la palabra el Senador Juan Diego.

Honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidenta, con respeto, con cariño, por todos los compañeros y por usted, que es la que ordena el debate, yo soy reitero, mi moción de orden, porque entonces no vamos a darle fin nunca, a este debate, que le propongo yo respetuosamente, permitir que todos los Ministros, contesten, todos estarán, luego la intervención nuestra y por último, habrá unas respuestas de los Ministros y concluirá el citante, porque por ejemplo yo también tengo mis argumentos para presentar, pero creo que el momento será, cuando escuchemos los 4 Ministros, esa era la moción de orden Presidenta.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado:

Muy comedidamente, solicito yo, a la Comisión aceptar esta moción de orden y permitir la intervención de tres Ministros que están presentes, en su orden, el Deporte, Transporte y Trabajo, gracias, tiene la palabra entonces, la Ministra del Deporte.

Doctora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés, Ministra del Deporte:

Bueno, muy buenos días para todos los Senadores, un gusto el día de hoy estar acá, entiendo que hace parte de la obligación, que tenemos desde el Ministerio del Deporte de dar cuenta un poco del recurso, la manera en que se está gastando, que se está invirtiendo y lo que estamos haciendo, mi nombre es Astrid Rodríguez y llevo en esta cartera, hace cinco meses, exactamente hoy, hace cinco meses llegué quisiera amablemente pedir la presentación, si es posible, muchas gracias, un gusto, mucho gusto, gracias.

Bueno, muy bien, desde el Ministerio del Deporte, hemos venido trabajando a partir de las preguntas que nos hacen para el control político, y está organizada entonces la presentación, en tal forma, vamos a ver primero la ejecución presupuestal, el esquema proyectos de inversión a modo de regionalización, estado de la ejecución de los recursos, proyectos departamentos afectados, fiducias y plan de ejecución que tenemos para el 2023, adelante por favor.

La primera pregunta que nos hacen, es un informe de la ejecución presupuestal, detallado de la vigencia 2023, discriminando entre ejecución de pagos, pagos apropiado y compromisos además, desagregando entre funcionamiento e inversión, adelante, nuestro presupuesto asignado para el año 2023, fue de 946.764 mil millones de pesos y de allí adelante, tenemos, esto está grave, no veo, perdón, tenemos en apropiación vigente, es 946.000 que es el presupuesto, en CDP, 703 en compromisos 449 y en obligaciones pagadas 133.334 a junio, de 30 de junio, como se nos pidió, adelante por favor.

Entonces mostramos en este cuadro, algunos elementos que nos parecen importante y allí me uno un poco a la explicación que estaba dando el

Ministro de Hacienda, para nosotros el presupuesto de funcionamiento es de 54.719, de inversión es 891 mil millones de pesos y para un total de 946.000, este presupuesto para 30 de junio, estaba con un total de compromisos de 48.3 y de inversión pago, en total obligados 116.000 millones de pesos, adelante, estas cifras nos muestran un poco el crecimiento entre el mes de junio, junio treinta y a Julio 30, digamos que en este momento nuestra ejecución en total compromisos está en 52.2, sin obligaciones, en 19.8, al día de hoy está, por la sacado de los datos asignación, el compromiso a 8 de agosto, está en un 53% y en obligado del veinte por ciento adelante.

Yo quisiera aquí comentar un poco, que, cuál es la función del Ministerio del Deporte, nosotros encontramos y por qué ponemos aquí desde marzo, porque antes no se había ejecutado recurso, cuando nosotros llegamos, ese en primer mes ejecutamos, este este porcentaje que está allí, en un 2% obligado, pagado y un 13.5, que es lo que muestra allí, que se comprometió, el Ministerio del Deporte Cómo se divide su presupuesto y cómo lo encontramos, el 70% del presupuesto de este año fue en infraestructura, esto de alguna manera y lo voy a explicar ahorita un poco más adelante, cuando veamos cada una de las dependencias, tiene una afectación por el tema de Ley de Garantías, que evidentemente como nosotros lo anunciamos, desde cuando fuimos citados, a las plenarias de la Tercera y la Cuarta Económica la vez pasada, esto nos afectaba.

Hemos venido creciendo y para nosotros es importante aquí decir, que nuestra manera de contratación, adelante por favor, voy a responder la segunda pregunta, también allí, nuestra forma de contratación son bienes y servicios y e infraestructura, como el 70% de nuestro presupuesto, quedó en infraestructura y así estaba estipulado, desde el 2022, parte de este rezago que tenemos en la inversión, tiene que ver con la Ley de Garantías y con lo poco que pudimos correr entre marzo y junio, para poder dejar proyectos viabilizados y comprometidos, nosotros tenemos unos criterios internos, para hacer la focalización de los recursos, que están allí expresados, uno, una de nuestras funciones es el fortalecimiento del deporte y la educación física de los niños y adolescentes y el criterio que de alguna manera, es que se asignó para este año, es parte del calendario de los eventos deportivos, a nivel nacional la respuesta de las regiones, a convocatorias de cofinanciación de obras, que es allí donde yo les estaba contando, el tema de la infraestructura, las necesidades identificadas a nivel territorial sobre las capacitaciones, asesorías, a líderes y organismos deportivos, que eso lo hace nuestra dirección, de inspección vigilancia y control, el histórico de los recursos en los departamentos, cumplimiento de compromisos en la vigencia anterior, y el enfoque diferencial que ha sido uno de los elementos importantes a desarrollar en este primer semestre del año, atendiendo algunos elementos de los municipios PD, adelante por favor,

Aquí está, digamos la regionalización que se nos pide y en esto quiero ser enfática, en decir, que uno de los ejes fundamentales de la inversión hoy, tiene que ver con los juegos nacionales, nosotros estamos en años de juegos nacionales y para nacionales este año, que es en el mes de noviembre y diciembre y nuestros recursos de infraestructura, están, prácticamente concentrados allí, por eso en amarillo aparece, esta región, porque es donde más inversión se ha dado.

La segunda región que tiene que ver, con Bogotá, Boyacá y Norte de Santander, esta región recibió mucho dinero, porque allí se realizaron los juegos para nacionales, ahorita en este semestre, en este primer semestre lo cual conllevo, un aumento en el desarrollo del presupuesto, dado que, era un evento nacional y por otro lado, el tercer polo de desarrollo ha sido el pacífico, dado todos los compromisos que tenemos, en términos de sentencias, paros y demás, que hemos venido dando respuesta.

Esta focalización de alguna manera, nosotros lo hemos analizado y para nosotros es importante decir que, si bien han estado concentrado los recursos, en términos de eventos deportivos masivos que es lo que debemos cumplir, sabemos que nosotros debemos llegar mucho más al Amazonas, a Guainía, Vaupés y Vichada, con una planificación al igual que San Andrés, son de los departamentos que menos han recibido en términos de deporte y que requieren de alguna manera focalizar nuestros recursos de manera muy especial, adelante por favor; ¿Cuáles han sido las principales razones por la falta de ejecución? adelante uno de los elementos importantes fue que el primer trimestre del año, realmente no se ejecutó presupuesto en el Ministerio del Deporte, hemos corrido de abril básicamente a julio, con lo que tenemos ahorita de ejecución.

Por otro lado como lo decía el Ministro de Hacienda nuestros desembolsos se hacen 50,40,10, nosotros no podemos ni hacemos desembolsos hasta que no tengamos verificación de que los proyectos se estén llevando a cabo y en términos de obra pues mucho menos, dado el histórico que tenemos de lo que tanto ha sonado con el tema de los juegos de Ibagué que ustedes saben que se desembolsó el 100% del dinero y muchos de ellos todavía están sonando, como discusiones y elefantes blancos que quedaron allí, entonces nosotros no damos recursos sin que se haya estudiado muy bien cómo es la viabilidad de la infraestructura por un lado, pero por otro lado del tema de los servicios, todo lo que tiene que ver, por ejemplo en este momento con el tema de las apropiaciones que vamos a hacer para escuelas de formación deportiva, hicimos y nos demoramos un mes, capacitando las universidades para recibir recursos, porque los consideramos parte de la política de lo que nos ha dicho un poco el Presidente y como unos aliados importantes en fortalecer el empleo en las regiones y la contratación de educadores físicos de las universidades y egresados de las propias regiones.

Previamente se había contratado con operadores, pero ellos no nos garantizaban, por ejemplo, que el recurso humano que se contrata para puntualmente estos servicios de orden social, llegase a ser de la región, para nosotros es fundamental ello y otra de las causas por supuesto es que se han ido generando unas dinámicas distintas en la forma en que estamos ejecutando el presupuesto, por ello aquí presento las razones por las que aun, nuestro presupuesto hoy termina siendo el 19. 20% que está hoy agosto del 2023, en lo pagado, nosotros no hemos pagado lo suficiente porque todavía nuestros bienes y servicios no se han ejecutado, en esto quiero hacer mucho énfasis, adelante por favor ¿Cuáles son los proyectos que se vieron afectados principalmente por este estado de la ejecución? Adelante. Tenemos que decir que los proyectos que más se afectaron en el primer trimestre fueron los regionales con relación a infraestructura deportiva recreativa dado que muchos de los que se presentaron, no se han viabilizado.

Y por otro estamos en análisis de una Resolución 896, que encontramos que en algunos casos, presentan muchas dificultades para que los municipios clasificados cinco y seis puedan tener recursos, por otro lado también se relentizó un poco la llegada oportuna en el deporte social comunitario, la recreación y el deporte formativo a las regiones del país, pero sí tenemos que decir que rápidamente nosotros hicimos en el proyecto de marzo con las federaciones, unos convenios interadministrativos que nos permitieron garantizar la participación, de nuestros deportistas de alto rendimiento en las competencias, por eso obtuvimos un segundo lugar en los centroamericanos del Salvador y un primer lugar en los juegos de mar y playa como ustedes lo conocieron, ¿eso debido a que fue? a que rápidamente nosotros hicimos estos convenios, mejoramos las relaciones con el comité olímpico y de alguna manera garantizamos, que esta no se afectará tanto el tema de lo que estamos en vía de juegos del ciclo olímpico.

Adelante... ¿qué departamentos se vieron directamente afectados por la falta de ejecución de la cartera dirigida? al contrario adelante... gracias muy bien, como lo dije como ustedes lo vieron en el mapa, no necesariamente se vieron afectados por la no ejecución del recurso, esto tiene que ver más se afectaron por la focalización que se tiene en el desarrollo del recurso es decir, nosotros consideramos que es necesario hacer una focalización en departamentos como allí lo menciono, que nos permitan tener mucho más alcance y muchísimo más apropiación de nuestras actividades de orden deportivo recreativo y por otro lado del deporte de alta formación, el deporte en departamentos como Amazonas, Arauca, Vaupés, Vichada, así como San Andrés; adelante... nosotros adelante gracias, nosotros no tenemos fiducias, el Ministerio del Deporte no ha realizado ninguna fiducia hasta el momento y eso también nos lleva a que cada cosa que nosotros invertimos, tenemos

que estudiar muy bien con quién vamos a hacer la contratación y es así que estamos estudiando por eso les decía, en infraestructura la Resolución 896, porque la vemos que no es pertinente y que nos ha relentizado muchísimo, la entrega de los recursos para municipios que no tienen una infraestructura, que piden infraestructura deportiva, pero no tiene la documentación para llenarla, ese es uno de los aspectos importantes.

Adelante por favor; ¿qué nos proponemos nosotros? pues correr mucho y seguir por supuesto con nuestra ejecución presupuestal, sin embargo, quiero mostrar que nuestros pagos estarían entre octubre, noviembre y diciembre, ¿por qué? porque nosotros hasta que al finalizar uno de los elementos que cambiamos para este año dentro de las políticas, en el tema del uso y presupuesto, es que tenemos un problema grande en la liquidación de contratos, que lo encontramos ahorita en el Ministerio, por ello para esta nueva contratación, solicitamos que el último pago que es el 10% se haga contra liquidación, a ver si evitamos ese lastre que tenemos de liquidaciones de años anteriores, aquí está un poco nuestro plan, seguir por ejemplo, tenemos eventos importantes en el mes de noviembre y diciembre que son nuestros juegos nacionales y para nacionales, en ellos se va a invertir bastante y uno de los elementos que yo quiero decir acá, que de alguna manera en la creo que nos vimos y fue criticado.

¿Por qué no pedimos adición presupuestal? nosotros no pedimos adición presupuestal, un poco siguiendo las recomendaciones de Hacienda, haciendo unas transferencias internas entre infraestructura que no íbamos a poder ejecutar, dado el tema de Ley de Garantías y la pasamos a fomento y a posicionamiento que son las otras dos áreas que necesitábamos fortalecer, entonces es uno de los elementos importantes. Adelante por favor, aquí adelante, quiero mostrarles un poco cuál es nuestro plan, de acuerdo a donde tenemos concentrado nuestros recursos, infraestructura un poco el compromiso es, hacer, realizar unos convenios interadministrativos que adicionen algo que tenemos allí que es por \$69.519, un contrato que tenemos de infraestructura, compromisos nacionales con enfoque diferencial, que hemos venido asistiendo, el paro cívico de Chocó, la mesa campesina, indígenas, población NARP, Sentencia Guajira 3-302, Acuerdo de paro cívico, dentro de ellos también está, paro de... acuerdo con el paro de Buenaventura, que tenemos unas placas de polideportivo y tenemos la entrega al polideportivo también el cristal, que estamos esperando que se pueda solucionar con Ministerio de Interior, alguno ah pues, una situación que tenemos allí puntual y por eso no hemos desembolsado este dinero, tenemos adición de recursos para infraestructura, organización e interventoría, para sacar adelante los juegos nacionales y para nacionales, que es un compromiso del Ministerio.

Ahí está el recurso y estamos sentados en la mesa con los alcaldes, mirando el recurso que

falta en términos de infraestructura, por otro lado tenemos 31.000 mil millones de pesos, para municipios PEDET, con Juntas de Acción Comunal, que esperamos rápidamente se pueda hacer está, digamos esta relación con las juntas a cada junta se le dará 75 millones de pesos, para que pueda hacer adecuaciones a parques de manera muy puntual; eso es para infraestructura; adelante por favor, muchas gracias, el área de fomento tiene dos elementos importantes, ya ha quedado 87.000 mil millones de pesos por ejecutar, uno que tiene que ver con el fomento la práctica recreativa, que es por 27.000 mil millones de pesos y lo segundo que va al desarrollo de un fortalecimiento al deporte de la educación física, que se contratará ahorita, en el mes de septiembre; adelante por favor, posicionamiento que es donde están los altos logros, que es donde están acogidos todos nuestros deportistas de alto rendimiento, ya nos faltan muy poco por ejecutar apoyos a federaciones deportivas, pago que se hace de manera mensual a las glorias del deporte, otros atletas excelencia e incentivos a medallistas, por un total de 475 atletas, que nosotros estamos dando plata.

Programas para talentos deportivos, que se hace a finales de Agosto ya se hace la contratación y servicio por 500 millones de pesos, por el Centro de Ciencias del Deporte que va a ser insumos para atender a 475 atletas, esto por un valor total de 77,553 millones de pesos; adelante por favor, posicionamiento tenemos también, vamos a hacer una adición a juegos específicamente a la parte de organización por 15.000 millones de pesos y tendríamos en 2.000 millones de pesos, que hacen en lineamientos técnicos para la organización de eventos deportivos; adelante, de alguna manera quiero decir que, nosotros hemos venido trabajando en el Ministerio del Deporte para garantizar, dos cosas fundamentales: uno que lleguen el deporte a más regiones, dos que se fortalezcan no solamente a los deportistas sino la cadena económica que está allí, que es un poco la política del Presidente, por eso un mes nos hemos demorado, en lo que teníamos previsto para la ejecución de nuestras escuelas, que hoy van a operar en la jornada ampliada, importante decirlo que hemos venido capacitando la gente, que hemos venido trabajando con la gente de las regiones; por otra parte también, decirles que hemos, nuestro el Comité Olímpico Colombiano, que es la persona con quienes hemos hecho la alianza, para la operación de nuestros juegos nacionales y para nacionales, se ha comprometido a mover muchísimo la economía local y por eso se ha comprometido a contratar personas de la región del Eje Cafetero principalmente, para que allí, llegue la inversión.

Y mostrarles un poco también que estamos comprometidos con los eventos del ciclo olímpico, que no hemos dejado de enviar los recursos, de trabajar junto con las federaciones y por eso los logros que tenemos, los tenemos en este momento; yo agradezco muchísimo la escucha, no sin antes quisiera Presidenta pedir, yo sé que no es el lugar,

pero para nosotros como Ministerio del Deporte fue muy triste, la muerte de Luz Mery Tristán, un feminicidio más que esperamos no suceda y que no queremos de alguna manera, que quede en vano; por otro lado también en las ambivalencias de la vida, estamos felices con nuestras chicas de fútbol y en ello parte del presupuesto que se solicitó, es dejar y garantizar unas conversaciones que nosotros estamos sosteniendo y que tendremos el próximo lunes, con las chicas del fútbol femenino profesionales, que no figuran allí, pero que están aquí pendientes de cómo va a solucionar parte de la economía de ellas, así mismo también contarles, que estamos fortaleciendo el fútbol femenino desde las bases, muchas gracias, estaré atenta a todas las preguntas, muy amables.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Una pregunta muy breve y un breve comentario, no, no, es que no me quedó clara la cifra de obligado, me parece que le entendí 499, 499.000.

Doctora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés, Ministra del Deporte:

Al día de hoy, compromiso.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Sí se parece mucho.

Doctora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés, Ministra del Deporte:

53% obligado 20%.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

¿Cuánto el valor absoluto de obligado?

Doctora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés, Ministra del Deporte:

Lo que yo leí aquí en las cifras...

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Obligado bueno, obligado 20%, entonces la cifra si obligado es el 20%, son, sí lo que dice aquí 186.000 y solo un comentario pequeño, para que le quede en el disco duro es que en el 2027, son los Juegos Panamericanos, que sería Barranquilla, como eje, con otras varias ciudades del Caribe, decir que Barranquilla hizo recientemente hace unos pocos años, los Centroamericanos, de manera que hay escenarios deportivos muy importantes, que requieren algunos adecuaciones entiendo que eso no ha pasado por el Conpes, como otras ciudades que serían subsedes y recordemos que eso es un compromiso del país, es un compromiso internacional, que hay que honrar, porque no volverán los juegos Panamericanos si no lo hacemos; en mi ciudad hay mucha preocupación, sobre los juegos, dicen pues fuentes de la alcaldía, que pues hay falta de precisión sobre eso, pero queremos que se lleve ese comentario, por la importancia la vitrina nacional, esto no es una vitrina para Barranquilla y para el Caribe exclusivamente.

Es la vitrina nacional, que se hacen unos juegos panamericanos en Colombia, una sede que se luchó, una sede que se trajo, una sede que se logró, una sede que no volveremos a tener no, si dejamos pasar esta oportunidad y repito, ya unos escenarios deportivos que están muy bien, pero requieren pues unas adecuaciones, yo creo que la inversión no debe ser, no la tengo en la cabeza...

Doctora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés, Ministra del Deporte:

¿Perdón puedo responder sobre los juegos Panamericanos? Perdón yo respondo.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Ministra con tal que no se pierdan esos recursos.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien señora Ministra Astrid.

Doctora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés, Ministra del Deporte:

Dame un segundo, respondo a esto, a ver; rápidamente les cuento, sí cuando llegué yo, en la cartera encontré este compromiso, lo revivimos, hemos trabajado muy juiciosamente con la alcaldía de Barranquilla, con la gobernación, nos reunimos más o menos hace 20 días un mes ya, con el Presidente Panam Sport, estuvimos revisando el presupuesto, porque el presupuesto es alto, hacer unos juegos del ciclo olímpico, tienen unas implicaciones bastante altas, en términos de compromisos económicos; nosotros ya presentamos una propuesta al Presidente y estamos pasando, no puedo pasar por encima de la decisión Presidencial, esto es un compromiso de país y estamos esperando que el Presidente se pronuncie; pero lo hemos venido trabajando, no nos hemos olvidado para nada de nuestro compromiso deportivo, he venido hablando con Barranquilla y estamos unidos, pues en términos de que sabemos, el alcalde también sabe, del compromiso económico que eso implica para la gobernación y para la alcaldía y ellos mismos han mirado también.

Importante también en ello, que las nuevas, digamos y lo hemos conversado hacia adelante tanto el nuevo alcalde, como gobernadora, también sepan del compromiso, porque es un compromiso económico fuerte, entonces importante también tenerlo en cuenta, pero lo hemos trabajado; con relación al contrato de biometría me pregunta, ese contrato lo revisamos en el primer mes y se hizo una, se finalizó de manera unilateral, porque el contrato tenía muchísimos problemas y hemos decidido no seguir adelante, sin embargo, estamos trabajando junto con la policía para mejorar la relación, porque realmente a nosotros no nos justifica poner en este momento un comparendo, porque nosotros no, como Ministerio no podemos hacer nada ¿qué estamos haciendo? uniéndonos con la policía para solicitarle, que nos permita el acceso a las bases de datos y para que sean los agentes, quienes pongan el comparendo

inmediatamente sepan, si las personas están en la compra de la boleta, permitir que las boleteras estén y vean si están, si tienen algún comparendo las personas que compran por lo menos.

Igual también quienes ejerzan un poco, poner estos comparendos sea la policía, porque realmente para nosotros es complejo, pero estamos trabajando en ello.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien muchísimas gracias, señora Ministra, tiene la palabra el doctor William Camargo, Ministro de Transportes.

Doctor William Fernando Camargo Triana, Ministro de Transporte:

Gracias Presidenta, un saludo a los Senadores y Senadoras que nos acompañan, agradecer la oportunidad de pasar al tablero y presentar efectivamente el balance de ejecución del sector, debo señalar que como Ministro llevo tres meses aproximadamente, pero antes tuve la deferencia señor Presidente de asumir la ANI y frente a esa entidad, pues hay una explicación de por qué su alto nivel de ejecución, pero también la disyuntiva que tiene frente a la obligación que realmente se materializa al final del año; entonces si me ayudan con la presentación... Pero mientras tanto les voy un poco anticipando que tenemos, a la fecha sin la adición presupuestal, el Ministerio maneja un presupuesto del orden de 14.8 billones de pesos, de los 4, 1.6 corresponden a recursos de funcionamiento, que como lo refería el Ministro y ustedes en las disertaciones, pues tienen que ver con las doceavas que se giran, por procesos de funcionamiento, pago de nóminas, administraciones etcétera.

2.85 billones que son servicio a la deuda, recursos que efectivamente se honran en el porcentaje correspondiente que ha estado programado y 10.3 billones que son recursos de inversión, que corresponden al 70%; esa distribución en términos porcentuales está asignada o apropiada, en las entidades de la siguiente manera: la ANI por efecto del esquema concesionado que gestiona tiene 7.8 billones el 53% del presupuesto total del sector, el Invias es la segunda entidad en ejecución, con 4.2 billones de pesos equivalente al 28%, la Aerocivil con 2 billones recursos propios en su totalidad del orden del 14% y las entidades más pequeñas, comportan el restante, el Ministerio con el 3%, la Agencia de Seguridad Vial con el 1%, la Superintendencia de Transporte con el 1% y la Opip y la Crit con menos del 1%, son digamos las entidades más pequeñas.

En términos de la ejecución por concepto de gasto y allí digamos hay una referencia respecto al valor que en funcionamiento está teniendo en este momento el sector, estamos efectivamente dentro de los márgenes, que está señalando Hacienda, el compromiso que tenemos a la fecha es del 52%, es decir desembolsado corrijo perdón, el compromiso es del 60% sí, es decir recursos que ya tienen registro presupuestal y desembolsado o girado o pagado

inclusive en nóminas y en otros servicios 52%, en el tema de la deuda 73% comprometido, 73% honrado, en el tema de inversión es donde empieza obviamente a notarse una diferencia, en términos del porcentaje que hemos comprometido, nuevamente es el mecanismo a través del cual se verifica la, el compromiso o la ejecución presupuestal y en cuanto al desembolso o pago a contratistas o concesionarios, tan solo el 14%.

Aquí es importante señalar, que en términos de inversión, el promedio del Gobierno nacional de acuerdo a lo que refería el doctor Bonilla está en el 60%, el sector está por encima 9 puntos, respecto al promedio general de la Nación; en el caso de ese compromiso, pues tiene que ver obviamente, con un esfuerzo que se ha venido haciendo y que tiene un correlato muy fuerte, obviamente en el componente de la ANI; pasemos a la ejecución por entidad, que es un componente bien interesante y que ya discrimina cuál ha sido el esfuerzo que se ha venido haciendo, a la fecha la ANI, tiene un compromiso del 76%, que está muy por encima, muy por encima del promedio que tiene la Nación, el Invias tiene un compromiso del 66%, estoy hablando solamente de recursos comprometidos con registro presupuestal y recursos que en el caso de la ANI, también ya están incorporados como obligación de sus vigencias futuras, la Aerocivil está, por debajo del guarismo que tiene en promedio la Nación en el 50%, el Ministerio de Transporte, está también por encima en el 68%, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, está por debajo 46%.

La Superintendencia de Transporte está 2% por debajo del 58% y la Opip que es la entidad digamos más pequeña del sector, tiene un compromiso más bajo; en cuanto a los desembolsos, que tienen más adelante una explicación y discriminación, estamos digamos con desembolsos de 28% en el caso de la ANI, de la ejecución total, ahí estamos sumando inversión y funcionamiento el Invias 29%, la Aerocivil 31%, el Ministerio 44%, la Agencia 45 y finalmente la Superintendencia con el 35 y el 18% en el componente de ejecución, pasemos por favor a la siguiente... aquí ya tenemos el presupuesto asignado por sector, si nos devolvemos un minuto para hacer unas claridades respecto a la forma como ese presupuesto está apropiado o asignado por entidades, entonces de los recursos de inversión el 77% 8 billones, corresponde a recursos Nación y el restante 2.3 a recursos propios, ¿Qué entidades tienen recursos propios en el sector? la ANI un poquito por la contraprestación férrea, sí que es paradójico no, la ANI que es principalmente carretera, financia su operación con parte de la contraprestación férrea.

Hay una contradicción que ya con Plan de Desarrollo, tratamos de ajustar, para que haya algo de justicia en el ejercicio de la ANI y cada uno de los modos concurra en recursos para que la ANI siga funcionando; el caso de la Aerocivil, que tiene recursos propios por su operación aeroportuaria, también hay recursos allí incorporados de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y algo que

recauda también la Superintendencia de Transporte, por servicios que presta y creo que la Opip es la única que tiene recursos asignados completamente del presupuesto; del presupuesto de la ANI, el 95% corresponde a vigencias futuras, es importante hacer esta referencia de vigencias futuras porque, el mecanismo de operación de la ANI es, bastante diferente lo conocemos en la mayoría, creo que quienes estamos acá, al que tenemos por obra pública y eso tiene una ventaja y es que en la práctica los recursos que en principio irriga a la economía, la ejecución de los proyectos de la ANI, ya se están poniendo en ejecución en el mercado.

Sí, es decir los concesionarios por efecto del esquema que tenemos para la operación de este tipo de contratos, recurren a banca multilateral, a fondos de inversión y concentran la inversión de los proyectos con base en los acuerdos que existen en los contratos, para honrar unos compromisos sobre los cuales solamente se desembolsan recursos del Presupuesto de la Nación y de peajes y de otra fuente como el diferencial de recaudo, cuando se van completando unidades funcionales y efectivamente se materializa la entrega de estas unidades, luego en la práctica a diferencia del Invias, la Superintendencia, la Agencia y el mismo Ministerio, los recursos que en la economía irriga la ejecución de obras de la ANI, están prácticamente generando tracción, automáticamente tan pronto se pasa a la ejecución de las obras y eso tiene unos compromisos que se asocian a un año y medio aproximadamente, de mantenimiento de obra, que relativamente no genera un recaudo o mejor un, una erogación de la Nación.

Y a partir del año y medio aproximadamente, empieza cada unidad funcional a entregar los tramos funcionales o las unidades funcionales, se van ejecutando y el Gobierno va haciendo la, el ajuste de el plan de inversiones y se van desembolsando recursos; el Invias y las otras entidades que juegan con leyes de Ley 80, tiene el mecanismo convencional de ejecución presupuestal; del presupuesto del Invias, por una decisión que en su momento tomó el Gobierno anterior y que nosotros consideramos es valiosa digamos saludable, recorría un tema de vigencias futuras para algunos proyectos que está ejecutando el Invias; esos proyectos en principio tienen unas ejecuciones anualizadas, a 10, o 12 años, que permiten ir cubriendo tramos de corredores viales en diferentes sectores de la red vial nacional, con recursos que se van desembolsando anualmente; este proceso pues estamos revisándolo para efectos de poder acelerar un poco más esa inversión, pero en principio es un mecanismo saludable que juega con un compromiso de futuro sobre el cual digamos el Estado comprometa recursos y que en la práctica nos ha permitido avanzar con un portafolio carretero, que siempre va a ser retado por financiación.

La malla vial que administramos en el país es bastante extensa, tenemos alrededor de 220 mil kilómetros solamente en maya vial principal, vías primarias, tenemos alrededor 19.000, 19.500 kilómetros y digamos que el ejercicio financiero

por esa misma dispersión geográfica y por la complejidad de nuestra topografía y nuestra hidrografía, pues tiene unos retos importantes en financiación y en resiliencia de esa infraestructura; a diferencia del esquema concesionado que es mucho más robusto, en construcción y en atención inmediata de emergencias, justamente por esa asignación de riesgos que es más eficiente en el esquema de asociaciones público privadas, el Invias no tiene instrumentos tan potentes y adicionalmente los recursos que demanda tienen un componente importante de parte de la Nación y a futuro esperamos contar con otras fuentes para desarrollarlos; pasemos por favor para que miremos el tema de la ejecución.

Y aquí empiezan digamos las cifras no tan buenas, pero que tienen siempre explicación, en el caso de la ANI, si bien tenemos un compromiso del 76%, la ANI y más adelante lo vamos a ver en un, en una gráfica que tenemos de la programación o de comparación, tiene el desembolso de los recursos de las vigencias futuras a final del año, no tiene un proceso de PAC mensualizado, sino que se concentra al final del año y eso obviamente lo que hacen es que el ejercicio de desembolso de la Nación, a los concesionarios pero realmente más que a los concesionarios a los bancos, porque esa plata ya está en el ejercicio de la economía, solo se materializa a final de año, por eso la ANI, a pesar de que es virtuosa en la ejecución presupuestal y en el compromiso, al momento de la obligación es la que nos castiga el promedio del sector; si quisiéramos ser excluyentes pero no lo somos, sacaríamos a la ANI del balance para que las cifras subieran, pero no porque como sector tenemos que honrar tanto los buenos ejecutores, como los, no son ni bueno ni malos, sino los mecanismos de pago que tiene cada mecanismo.

El Invias por el tema de vigencias futuras también tiene un componente similar, sí el Invias tiene en este momento una ejecución del 69% por encima del promedio, pero un giro, un desembolso tan solo del 29 y esto tiene también otra explicación; los procesos de ingeniería que desarrolla la ANI perdón, el Invias al igual que los que por ejemplo desarrolla el IDU o una Secretaría de Obras municipal o departamental, tienen un principio que habitualmente los ejecutores quisiéramos honrar con rigurosidad que es el principio de anualidad, pero las obras públicas tienen unos procesos de diseño, construcción y apropiación de diseños, que salvo que sean proyectos pequeños, difícilmente se logran cubrir con el principio de anualidad, digamos esa es una situación que tiene que ver con la infraestructura pública, la infraestructura lineal, el caso de infraestructura aeroportuaria, corredores viales, que tiene un tiempo de ejecución superior en algunos casos a 18, 20 y 24 meses, por más que uno pueda discriminar tramos, siempre hay etapas de estudios y diseños y por efectos inclusive de ciclos económicos y de conveniencia en la ejecución presupuestal, la misma Ley de Infraestructura habilita a los Gerentes Públicos, para que puedan por ejemplo empaquetar proyectos.

Es decir, que tengamos factibilidad, estudios y diseños y construcción, mantenimiento de operación, en ciclos que en obras de infraestructura vial son relativamente largos, cuando se separan, para efectos de pronto de controlar mejor los costos de las obras y separamos estudios y diseños y tenemos un contrato aparte en construcción, al inicio de la obra, ya adjudicada hay una etapa de apropiación de diseños; y esas etapas de apropiación de diseño suelen ser un conflicto, o mejor un acuerdo razonable no siempre en términos de los tiempos, entre el diseñador, la entidad ejecutora y el contratista, que suele dilatar los procesos de inicio de obra, por eso es que la generación de pagos, habitualmente en los proyectos de infraestructura como los del Invias, se materializa en el segundo semestre, o en el último trimestre y en algunos casos supera la vigencia y aquí digamos va a ser habitual y aquí nos toca poner la cara de entrada, que al final del año tengamos que presentar reservas para el siguiente año, salvo que las entidades hayan hecho el ejercicio de vigencias futuras, que es un mecanismo a través del cual se puede superar una vigencia para ejecutar las obras.

No siempre los gerentes públicos apelan a esa figura, a veces por exceso de optimismo nos pasa con alguna frecuencia, yo cuando estuve en el IDU lo viví, que asumimos que los contratistas y los interventores van a ser juiciosos, van a ser rigurosos, que el control que les vamos a hacer, va a ser juicioso, pero la historia a veces nos termina por desmotivar con ese esfuerzo y en ese marco en algunos casos, se acude al empaquetamiento de proyectos o en otro a la separación por componentes, sacamos estudios y diseños sacamos construcción y mantenimiento y cada una de ellas le va sumando tiempos a la ejecución presupuestal; en Invias está entonces en ese caso con el 29, ahorita les comento mejores noticias, de cómo tiene prevista la ejecución, el compromiso perdón y la obligación, con la salvedad de que al final del año, no vamos a lograr comprometer perdón, obligar el total de recursos justamente por la vida o el ciclo de vida del proyecto de ingeniería.

La Aerocivil, aquí hay que reconocer un tema que nosotros inclusive conocimos en empalme y que fue una situación desafortunada, varios de los proyectos que venía ejecutando la Aerocivil, han tenido siniestros en su ejecución justamente por... hay varias situaciones debilidad en el control, por problemas de licencias, por adquisiciones prediales y algunos de ellos tuvieron que literalmente caducarse y eso obliga a reconfigurar el presupuesto; Aerocivil tuvo también un cambio de director en este momento hay un ejercicio de fortalecimiento de esa inversión de la ANI, perdón de Aerocivil, que está también apelando dado el tipo de contrato que desarrolla, que tiene en algunos casos un apoyo en ingenieros militares al tema de vigencias futuras, para mejorar esa ejecución y garantizar que el presupuesto que está asignado, se pueda efectivamente comprometer y empezar a obligar este año.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial, también ha tenido algunos problemas en ejecución, está

digamos en el 45 de compromiso y en el 45 de giro, ya hace una o dos semanas se nombró la directora, hay obviamente un equipo de seguimiento y acompañamiento de ministerio y de la misma agencia, para acelerar la ejecución habida cuenta de la tarea que tiene esa agencia, de incidir sobre las cifras de siniestralidad que cada año nos están costando vidas en el país; el Ministerio de Transporte, ahí tenemos una, un desembolso del 12% que está asociado a un componente que manejamos nosotros, de unas subcuentas para el fondo de chatarrización, nosotros manejamos alrededor de \$70.000, \$80.000 millones de pesos, sino me falla la memoria, asociados a la postulación que hacen los transportadores, para el reemplazo de su flota y que no ha, no tenía los incentivos suficientes para poderla ejecutar, estamos haciendo una reorganización de ese fondo para mejorar la ejecución en el segundo semestre y esperaríamos subir indicadores ya con la reconfiguración que estamos haciéndole.

La Superintendencia de Transporte tiene componentes asociados a tecnologías y a elementos de mantenimiento de sus instalaciones, que en el segundo semestre deberían empezar a generar giro, pero en cuanto a compromiso está en el 58% y la Opip, que es digamos el recurso más pequeño, estructuró en el primer semestre una serie de proyectos, algunos de ellos los va a llevar a vigencias futuras y otros los empieza a adjudicar este año para terminarlo, pero en el balance aunque los indicadores no son los mejores, es una entidad que tiene una ejecución más baja y relativamente como el tanque pensante del sector transporte, es la encargada de todo el tema de planificación y de gestión de obras de infraestructura; en el tema de la adición, si nos permiten vamos a explicar un poco en qué esperamos materializar esos recursos, son 1.5 billones de pesos, están para inversión 890.000 millones de pesos que están previstos para la red férrea, ahí queremos fortalecer el corredor Belencito-Bogotá, ahí hay una apuesta importante por mejorar la capacidad de la infraestructura y tener material rodante, para aumentar las toneladas movilizadas de esa zona de Boyacá y Cundinamarca hacia el centro del país.

Adicionalmente, fortalecimiento de equipos técnicos y temas de tecnología, el tema de la ANI, perdón de Invias 481.000 millones de pesos para caminos comunitarios y red fluvial; aquí hay una apuesta importante en la que este Gobierno quiere incidir y es el portafolio multimodal, que se complementa con temas férreos, fluviales, aeroportuarios, que venían digamos en curso y el componente aeroportuario que relativamente está más a cargo de actores privados, bajo los esquemas de Ley Primera, tenemos también 143.000 mil millones de pesos para Aerocivil, que son para aeropuertos de servicios aéreos esenciales y aeropuerto regionales, más adelante discriminamos en qué se van a aplicar y tenemos también 51.000 millones de pesos previstos para transferencias de río Magdalena, que es para cubrir el tema que están ellos en este

momento agenciando del plan de dragados y el tema de intervención sobre río Magdalena y 2.500 para la gestión de la Agencia de Seguridad Vial, que tiene que entrar a investigar ya accidentes en otros modos, por la reglamentación y la legislación con la que se creó en su momento, la Agencia solo podía incidir sobre accidentes en el modo carretero y en la medida que estamos incidiendo de manera más fuerte, en el componente férreo y en el componente fluvial.

Porque aeropuertos tiene su propia autoridad, para investigación de accidentes, necesitamos fortalecer la entidad, para que cree capacidades, adopte metodologías y buenas prácticas, para empezar a construir líneas base y seguimiento a temas de siniestralidad y un tema que, pues es de digamos conocimiento lo reitero acá, todo lo que está asociado con el Decreto 50, en la práctica esa, ese recurso que nos ponen en la, en el sector, lo que busca es restablecer el aumento del valor de peajes, que hoy en día está trasladándose a todos los colombianos que cruzan por los peajes, en un ahorro de ese 14% que no se incrementó ese año, digamos que eso tiene defensores y detractores, pero en el balance en la suma de decisiones que en su momento tomó Hacienda, se ha evidenciado que efectivamente hay una incidencia en la contención de la inflación, esto tuvo un aporte importante, un ahorro de los usuarios de la red vial, que también se traduce en menores costos de la canasta de transporte, tanto en fletes, como en pasajes y que relativamente tenemos que restablecer, porque está obviamente limitada a la vigencia de este año.

Pasemos a la siguiente, que es algo relacionado con los históricos, nosotros intentamos aquí tratar de ubicar los primeros años de ejecución de cada Gobierno, para que la comparación fuera objetiva y realmente miráramos si tenemos lugar a un reproche por eso y encontramos que por lo menos en el tema de compromiso, si hay lugar a reproche, claro que sí, Gobiernos anteriores tenían el 72% y el 75% como compromiso de ejecución en su primer año de Gobierno, nosotros estamos con el 68; pero todo tiene una explicación o por lo menos un atenuante, si nosotros miramos en la línea de arriba, el recurso que se compromete en términos de asignación al sector transporte, aumentó casi en el 17% para este Gobierno, es decir tenemos una quinta parte más de recursos asociados al sector, para efectos de ejecución y la diferencia es que mientras tenemos un 20% más de recurso asignado, la diferencia nuestra entre lo que hemos comprometido en el primer año y lo que han comprometido otros Gobiernos es tan solo del 4%.

Si lo vemos en términos porcentuales, podríamos tener una ventaja de 10 puntos respecto a lo que en principio pudiera considerarse un comparador objetivo, en el tema de obligaciones a diferencia estamos por encima, luego eso nos da relativa tranquilidad, no estamos suficientemente tranquilos, porque en el balance histórico las entidades del sector en su primer año de Gobierno, habían obligado a la fecha el 13% en los dos periodos que estamos

comparando, que son 2019 y 2011, no incluimos más adelante lo explicamos porque el segundo Gobierno, del segundo Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, porque en ese año la regla de operación lo vamos a ver más adelante, cambió para la ANI, permitieron una apropiación presupuestal del PAC mensual, lo que en los otros periodos se había mantenido a final del año, en ese Gobierno lo pudieron disparar y obviamente el salto se nota efectivamente, en la presentación del compromiso presupuestal, es la siguiente diapositiva que tenemos allí... este anterior era el histórico completo, este ya es el histórico de la ejecución, lo asociado a inversión.

Aquí tenemos la misma cifra del 85, pero en las obligaciones ahí aparece la explicación o mejor la precisión, de lo que sucedió con la obligación de la ANI en el Gobierno de 2015, allí hicieron una modificación en la anualización, cambiaron perdón, un ejercicio de anualización de las vigencias futuras y lo trasladaron a un PAC mensual y no a un PAC anual y obviamente eso tiene un impacto importante; sin embargo comparados con los otros Gobiernos, estamos insisto por encima; pasemos por favor... en el tema de regionalización, que era otra de las inquietudes que surgía en el cuestionario, tratamos de presentar la inversión regionalizada por sector, discriminando obviamente el número de proyectos y el total en millones de pesos asignado, este indicador cuando lo mira uno en términos fríos, es un poco injusto, tratamos de hacer un ajuste en la columna tercera, tratando de construir un elemento de comparación, porque claro lo primero que va uno a pensar cuando mira esto, dice pero 24 proyectos en Antioquia, 18 en Cundinamarca, 15 en Santander, tan solo 1 en providencia, pero cuando uno hace un cruce comparativo por ejemplo, por población, o por tamaño, pues la cifra es un poquitico más digámoslo así, equitativa en la distribución de recursos.

Cuando lo mira uno allí en frío, el ejercicio suele digamos dar una primera impresión que no es la mejor, los recursos que tenemos previstos en los 32 departamentos, son 10.7 billones en inversión y se incluye la adición presupuestal, pero obviamente su ejecución se va a materializar posteriormente; pasemos aquí ya empezamos a discriminarla por departamentos, aquí tenemos la apropiación que está prevista regionalizada para la ANI, pasemos por favor al siguiente... en cada uno de los departamentos en los que tenemos ejecución a cargo de esta entidad, aquí precisamos que solamente estamos incorporando, lo que incluye recursos públicos, no están por ejemplo incluidos allí los esquemas concesionados portuarios, que tienen una regla de operación diferente por Ley Primera y se observa obviamente los 5.2 billones de pesos y el número de proyectos asignados, a cada uno de los departamentos, que reitero están en este momento en ejecución de sus obras, salvo dos o tres, que están en este momento en revisión, luego de lados arbitrales, me refiero a Mulaló - Loboguerrero y al proyecto de Bucaramanga - Pamplona.

Los demás, con las complejidades propias de la inversión en infraestructura, del esquema concesionado, están surtiendo su ejecución ahí incorporamos componentes carreteros, componentes aeroportuarios principalmente; esos son 5.2 billones, pasemos... nos han pedido un plan de ejecución para el segundo semestre y es como los ejecutores, se comprometen a honrar en lo que resta del año el aumento del compromiso presupuestal y la posibilidad de giro de cada una de las carteras que gestionan, en el caso por ejemplo de la Aní, ahí ya tenemos una programación de lo que está comprometido 73% a la fecha y como esperan entre agosto y noviembre comprometer la totalidad de recursos y el giro, el desembolso de esos recursos, que está en su mayoría concentrado como lo referimos en noviembre y diciembre por efecto de los esquemas concesionados, pues nos va a permitir llegar al 99.9% de la ejecución, la ANI tiene digamos la ventaja, por el tipo de contrato que maneja, de lograr una ejecución relativamente virtuosa salvo, los temas de los laudos y los contratos que no logren cierre financiero, o avanzar en cronogramas y que se vuelven ya es un esquema sancionatorio.

Pasemos a la siguiente... esta que viene acá, es la del Invias sí y en el Invias tenemos dos tipos de proyecto, los proyectos de la red Vial Nacional, los grandes proyectos que aquí como nos los pidieron, pero en la medida que ustedes requieran que se puedan discriminar por paquetes de proyectos o por planes en particular los podemos entregar, la asociamos discriminada por departamento, el número de proyectos que están en este momento teniendo contacto con estos departamentos y el valor actual que es de 3.8 billones de pesos, eso permite cruzándolo por ejemplo por número de pobladores, por número de municipios, o inclusive por longitud de la red Vial, tener una discriminación de qué tan equitativa es la asignación presupuestal que el Gobierno, el ejecutivo y el legislativo, han asignado en el país para este presupuesto, este es digamos uno de los temas que con mayor frecuencia llama la atención, el director de planeación, todo lo que tiene que ver con la convergencia regional y es lograr que en términos de inversión, los territorios que históricamente han tenido menor distribución o asignación de recursos del Estado, puedan mejorar en estos cuatro años de Gobierno.

Una asignación un poco más equitativa, sin desconocer que hay unos efectos de tracción por departamentos que históricamente han movilizad mucho mayor recurso y tienen un mayor aporte al PIB, pero sí es indudable que la única manera de acercar esas brechas sociales tan grandes, que tenemos entre departamentos como el Cauca, el Chocó, los Llanos Orientales, con otros departamentos que han ido más adelante, es mejorando la inversión en estos territorios y apelando a un ejercicio de convergencia que traslade recursos de unas zonas a otras; también tenemos pasemos por favor al tema de caminos comunitarios, sí que es básicamente lo que a la fecha tenemos destinado o asignado 326.000 mil

millones de pesos, en las postulaciones que hemos dado luz verde al momento para empezar el trabajo con las juntas de acción comunal, estos recursos van a ser por lo que inicialmente hemos identificado del programa, deficitarios, es decir existe una expectativa muy grande en las juntas de acción comunal ¿por qué? todos nosotros conocemos cómo se habían agenciado los recursos de las juntas, ellos hacen mingas y procesos de bazares, de recoger recursos entre ellos, para hacer las obras pequeñas, en la medida que el Estado decide poner recursos, eso les ayuda para que obviamente puedan ejecutar las obras y tener un mayor alcance y ha despertado un interés saludable en las juntas de atención comunal, para que con apoyo de recursos del Estado, puedan mejorar su conectividad y a eso queremos seguirle apostando.

En el tema fluvial, también tenemos una discriminación de 70 muelles que tienen previsto una inversión de 119.000 mil millones de pesos, allí si no me falla la memoria, ya estamos incluyendo la adición y que tienen obviamente una inversión concentrada en Chocó, que a diferencia de caminos comunitarios y nos devolvemos en caminos comunitarios Chocó, es de los departamentos que menos caminos comunitarios tiene, ¿Por qué? Porque su vocación es principalmente anfibia, fluvial, es un departamento que tiene una mayor vocación y conectividad a través del modo fluvial, por los ríos, sigue obviamente Vaupés, Guainía, departamentos que obviamente tienen un componente fluvial mucho más grande, Meta y con menor participación, Sucre y Putumayo por ejemplo, son muelles que hemos identificado deben tener un reforzamiento y un mejoramiento en sus condiciones instalación, para también promover un tema de formalización; ¿Cuál es el compromiso que esperamos del Invias? pasemos y que ellos lo plantearon sobre la base de 4.3 billones de pesos para la inversión de este año.

Aspiramos a que el compromiso sea del 90.2%, ellos tienen que castigar un 10% por un tema de indisponibilidad, si se me permite la palabra de sus recursos propios, que esperaban conseguirlos a través de titularización, solo llegan a ejecutar ese 90% y en compromiso, perdón en giro, en obligación, llegan al 65%, ahí anticipamos y en su momento daremos las explicaciones suficientes, de que va a haber un tema de reserva por parte del Invias que es histórico, esperamos que eso se supere con un plan de contingencia que ya les hemos pedido a los ejecutores del sector y es que en este segundo semestre, vayan preparando los procesos precontractuales de la vigencia 2024, de forma tal que en el primer trimestre vayamos de entrada subiendo ya a prepliegos, el compromiso presupuestal que tienen que ejecutar y acelerar la irrigación de esos recursos, que entran por Ley 80 a la economía; en el caso de Aerocivil, pasemos por favor... allá hay una discriminación que ya incluye la adición presupuestal, de todo lo que son los servicios aéreos esenciales y los aeropuertos y un fortalecimiento de temas de radares, el componente aeroportuario tiene

varios frentes, el uno asociado a la infraestructura, lado aire, lado tierra y un componente asociado súper importante a la aeronavegación.

Todo lo que tiene que ver con radares, con todo lo que es digamos, la seguridad del control de nuestro espacio aéreo y que tiene en Aerocivil unos proyectos específicos; aquí tenemos la discriminación por departamentos, el presupuesto no está el aeropuerto al que está asignado, pero en el mapa de la derecha ustedes pueden identificar, cuáles son los principales aeropuertos priorizados, a la izquierda tenemos la discriminación por departamento y a la derecha, en cuáles aeropuertos está discriminada o se espera concretar esas apuestas; pasemos allí adelante hay una explicación, de esos componentes de toda la inversión del cuatrienio, cómo está prevista, este solo una parte y tiene que ver con un programa que ha venido desarrollando la Aerocivil hace algunos años, de aeropistas de servicio aéreos esenciales, que busca mejorar conectividad, en zonas remotas del país, donde la Aviación es la forma más eficiente y también potenciar una apuesta turística, mejorar en el lado aire, todos los componentes asociados a infraestructuras de pistas, calles, plataformas y franjas de cerramiento y mejorar también la longitud de pistas, para que tengamos en estos aeropuertos la posibilidad de que aeronaves tipo ATR 42 hasta 52 pasajeros, puedan estar digamos operando.

Aerocivil, pasemos a la siguiente... tiene un compromiso esperado, a este ya es la discriminación de lo que son los ASAES, pasemos a la siguiente y lo que ha comprometido la Aerocivil es que, a diciembre debería estar teniendo un compromiso presupuestal del 98% y un desembolso del 85% en los contratos que efectivamente están en ejecución y cerramos para no detenernos en las pequeñas, Ministerio digamos en términos presupuestales es junto a Opip y la Agencia de las demás baja inversión, el tema de Cormagdalena, Cormagdalena tiene una serie de proyectos que está desarrollando, asociados a la recuperación de la navegación y cruza obviamente, por lo que están discurriendo sobre toda la cuenca del río Magdalena, por varios departamentos y en cada uno de ellos está la discriminación presupuestal que ha definido y el plan de ejecución que tenemos previsto para el segundo semestre, está orientado a temas de recuperación de navegación 32 mil millones de pesos, que están discriminados en 23.000 para el plan de dragados del canal de acceso y 8000 millones de pesos para el plan de dragados de Barrancabermeja a Barranquilla y el compromiso de obligación que tiene Cormagdalena, está previsto para acelerar la ejecución entre agosto y noviembre y tener obviamente el desembolso en los contratos, en esa vigencia.

Los impactos en la inversión de Cormagdalena, pues son conocidos obviamente hemos tenido algunos impactos en costos de acero, en los las materias primas que permite el puerto o los puertos exportar e importar, pues obviamente ameritan una inversión que estamos revisando con Hacienda, para todo un componente de dragados de largo plazo,

estamos tratando de que dependamos menos de compromisos contractuales anuales, con firmas de dragado y podamos tener una draga propia y todo un plan de dragados que está previsto, junto con obras complementarias en el río Magdalena, esa es una revisión que estamos haciendo con Hacienda, un poco mirando el espacio fiscal estrecho que tenemos, pero también la importancia de que el ejercicio se pueda desarrollar; ¿Cuáles son los proyectos que se han visto afectados digamos en el componente carretero? Principalmente, pues los asociados a la vía Bogotá Villavicencio, allí tuvimos una complejidad, no solamente por el tema de la ola invernal y sus últimos coletazos, sino también por unos temas de apropiación de diseño y aprobaciones ambientales con el contratista.

Algunos temas de consultas previas por ejemplo, la conexión de Barranquilla Ciénaga, tenemos un tema de licencia ambiental todavía en revisión, variante San Gil que también estaba prevista en el Invias, la modificación del Pot del municipio que cambia obviamente parte del trazado, en la vía Quibdó – Pereira, que es digamos toda la zona de Chocó y Risaralda, tenemos un problema por situaciones de cierre con comunidades, ahí digamos es una tensión que habitualmente desde el equipo de Invias y el equipo social de ministerio acompañamos, en Córdoba un contrato siniestrado que fue el puente de la doctrina, uno siempre quisiera que el contratista y el interventor le salieran juiciosos y virtuosos, pero eso estamos sacando la probabilidad de que eso no nos suceda, porque no siempre logra uno tener buenos contratistas y buenos interventores y a veces esa correlación de fuerzas, termina girando en contra de las comunidades y de los contratos.

El corredor del Sur que es en el Putumayo también es un contrato siniestrado, que ya digamos lo estamos mirando como lo restablecemos y en el caso de la emergencia en el Piñón y Salamina, también es un tema con comunidades; en materia de aeropuertos digamos que estamos trabajando con vigencias futuras, la afectación pues obviamente está sobre los departamentos que tienen que ver con estos proyectos, en Cundinamarca, en el Cauca, en Atlántico, en Magdalena, en Santander, en Norte de Santander, en Quindío, en Risaralda, en Chocó, en Putumayo y en Córdoba y en materia de aeropuertos, pues algunas afectaciones en el Chocó, en Putumayo, en Guajira, en Sucre y el Amazonas, que tuvieron que ver inclusive con información que conocimos en etapa de empalme. ¿qué fiducias tiene digamos los recursos de que maneja el sector? los proyectos de App tienen sus propias fiducias y patrimonios autónomos y los recursos de la Nación, se bajan del presupuesto nacional y se van girando a final del año y la única fiduciaria que estamos manejando es la de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que está a cargo de Fiduagraria y que tiene a la fecha unos recursos de 250.000.

Ya me quedan dos minutos Secretario; el plan de ejecución fue el que le referí al final, de cómo las entidades ejecutoras más grandes, obviamente las

pequeñas también están en esa misma línea, esperan comprometer recursos y empezar a generar los desembolsos, en la medida que los contratos y los productos como el refirió el Secretario, el Ministro Ricardo Bonilla, se vayan materializando y sean verificados por interventoría y supervisores, muchas gracias.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias a usted señor Ministro, tiene la palabra la Ministra de Trabajo doctora. Gloria Inés Ramírez.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Bueno muy bien, solo sí, usted inició por supuesto con la ejecución presupuestal, antes del presupuesto adicional y pues se le vale en principio, porque pues eso se adicionó apenas hace unos días pero, solo recordar que ya hay que adicionar ese billón y medio de pesos, segundo, recordarle que el final de año prácticamente comienza en 20 días, cuando entra septiembre ya es el último tercio, de manera que es hora, es hora de pasar a obligado, es finalmente lo que esta Comisión mira, el obligado como dije ahorita el CDP, el compromiso es el CDP, aquí vino una anécdota en veinte segundos, un Ministro de Agricultura algún año y nos mostró, una cantidad de recursos comprometidos, con pocas obligaciones y le dijo a la Comisión que no, comprometido y cuando llegó la ejecución fue un desastre absoluto, por eso la obligación es importante y por último destacar que haya una partida de peaje, perdón para equilibrar el tema de los peajes que no se cobraron durante este año, usted ha expresado también los motivos por los cuales no se hizo que impactó la canasta familiar, lo importante es que se restablezca ese equilibrio para que además, no solamente por supuesto evitar las demandas de los concesionarios, sino para generar confianza en próximas app, que hoy realmente están en un grado de incertidumbre y el tema de la draga propia, que usted también mencionó, que recordemos que había unos recursos en el Gobierno anterior, para la App del río Magdalena, que finalmente no se pudo cristalizar, de manera que pues lo que se ha venido hablando es que algunas obras del río, por obra pública y la draga, sí yo creo que la draga propia, es no seguir votando la plata necesario por supuesto contratarla, pero es plata perdida al día siguiente, en cambio, con una draga propia ya tenemos ahí una inversión, gracias señora Presidente, era muy breve como usted se dio cuenta.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien señora Ministra de Trabajo.

Doctora Gloria Inés Ramírez Ríos, Ministra del Trabajo:

Bueno muy buenas tardes para todos y todas, sea los primeros darle las gracias por este citación que nos han hecho, porque como Senadora que fui me parece que es fundamental y son parte vital de estos

procesos que sabemos que para el Congreso de la República y para el país son fundamentales; quiero reiterar mis disculpas, porque no se trata de querer de bajo ninguna manera de evitar o eludir un debate, sino que ustedes como lo expresé tenía una diligencia que era imposible, pero la aceleramos y aquí estamos cumpliendo nuestra responsabilidad y con la tarea que nos toca, gracias Senador Ciro, gracias Senador Efraín y a todos los miembros hombres y mujeres que hacen parte de esta Comisión; sea lo primero entonces para hablar de lo que es el Ministerio del Trabajo, voy a hacer simplemente un punto que es absolutamente importante para nosotros que quede muy claro, que para el sector Ministerio del Trabajo que conforma cinco, tiene cinco instituciones adscritas, donde está el Sena, donde está Colpensiones, donde está la Unidad Solidaria, que era la antigua UAEOS, hoy transformada, está el SESPE que es el servicio público de empleo y la Unidad de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

Cuando hablamos de sector trabajo estamos hablando en el presupuesto de 38.852.330 billones y tenemos una inversión en gasto de inversión, perdón en procesos de inversión 5 billones 120.503 que equivalen al 13.2% y un funcionamiento que está de 33 billones 730 mil millones de pesos que equivalen al 86.8%, he querido hacerlo antes de tomar la presentación que tengo allí, es porque me parece fundamental que tengamos en nuestro imaginario las sumas, 38 billones de pesos en términos generales, de los cuales tenemos en inversión el 13.2% y tenemos en funcionamiento el 86.8% y de funcionamiento tenemos dos grandes partes donde se nos va la plata, uno que son las pensiones que equivalen al 97.2% del presupuesto de funcionamiento del Ministerio del Trabajo y otros gastos, que son el 2.8% que son 928.763.766 pesos, que tiene que ver fundamentalmente con todo lo que son nóminas y pagos de sentencias; tal y como lo estamos viendo allí entonces este es el resumen que tiene hoy el Ministerio en la estructura presupuestal, total 38 billones, 13.2 de esto va en inversión, el 86.8 en funcionamiento y de este funcionamiento el 97.2% está en pensiones y el 2.8% en otros gastos de funcionamiento.

Y como ustedes saben la ejecución de las pensiones, no dependen del Ministerio sino que del pago de las doceavas partes efectivamente y en la manera en que las instituciones como la UGPP, que maneja el FOPEP, todo esto van requiriendo los recursos en esa manera, el Ministerio de Hacienda va apropiando y nosotros vamos transfiriendo, por eso es normal que en este periodo del año tengamos una inversión poca y es al final, en el último año, en el último mes, la doceava parte donde ya podemos ver la ejecución como tal; continuemos, aquí estamos viendo nuestra ejecución presupuestal al mes de julio del 2023, donde tenemos recursos apropiados de 32 billones 801.233, de los cuales hemos comprometido 7 billones 759.136, es decir el 23.7% son los recursos que hemos comprometido a esta a este periodo del año, aquí están incluidas las

pensiones, vamos a mirar también el otro escenario sin pensiones, en materia de otros gastos de funcionamiento vamos con el 41.7% y por asignar el 58.3%, de igual manera en inversión llevamos el 57.8% y apropiación el 42.2% y en deuda, que preguntaba el Senador Efraín Cepeda al iniciar, nosotros tenemos el compromiso de 1.828 millones de pesos.

Continuemos por favor... Tenemos aquí la ejecución presupuestal a julio, los pagos aquí entonces tenemos recursos pagados 7 billones 747.000, lo que corresponde al 24% de nuestro presupuesto y sin pagar lo que están apropiados es 76% que son 25 billones 54.201, en materia de otros gastos de funcionamiento vamos con recursos pagados en el 37% y apropiado el 63% y en inversión, tenemos el 36% ejecutado y falta aún el 64%; continuemos... por entidades: hay sigamos, ahí en la ejecución presupuestal a Julio, ya pásela ahí, en los recursos pagados nosotros tenemos aquí en la apropiación total de 32 billones 801.233, del cual hemos ejecutado el 23.6%, de igual manera en otros gastos de funcionamiento tenemos el 35.7% y apropiados el 64.3% y en materia de inversión vamos con el 41.2% de ejecución y comprometidos el 58.8% y en deuda, estamos con los mismos 1.825 millones que aún no se han pagado; en la Superintendencia de Subsidio Familiar, perdón, perdón, déjeme la Súper, aquí en la Superintendencia cómo estamos, en la Superintendencia de Subsidio Familiar, tenemos como una asignación de 63,743 millones, de los cuales hay un comportamiento en ejecución de 35.120 millones y apropiados tenemos por ejecutar 28.623 millones.

Continuemos... Aquí es importante decir que en el proceso de la Superintendencia de Subsidio Familiar, estamos fortaleciendo las regionales y fortaleciendo su sistema fundamentalmente de inspección, en la parte administrativa, tenemos cuarenta y tres cajas, en cajas de compensación familiar que es donde la Superintendencia tiene fundamentalmente su función principal, que es la de hacer el seguimiento pertinente, de ellas ustedes saben que hay 10 cajas, que están en este momento intervenidas y que esas intervenciones están unas que ya venían, que nosotros continuamos y otras que hemos hecho nuevas, pero que tienen todas un plan de acción de compromiso financiero administrativo y administrativo fundamentalmente; en estos recursos que tenemos comprometidos estamos hoy con 21 billones trescientos, perdón 21.354 millones que corresponden al 50% y otro 50% que está justamente por ejecutar.

Continuamos... en la sigamos con el Sena; el Sena, aquí en la ejecución presupuestal del Sena, nosotros tenemos ahí los recursos comprometidos y los recursos sin comprometer, el Sena, tiene una asignación de 4 billones 824.417 pesos y tenemos un comportamiento en ejecución, de 2 billones 739.809, hay un crecimiento del 19% del total de los recursos del 2023, con respecto a lo que se asignó en el año en el año 2022, aquí que es importante decirles, en

el Sena tenemos un rezago como lo voy a mostrar más adelante, esto rezagos están fundamentalmente en los ocho proyectos que hoy se están realizando, ahí ya continúe, ahí, nosotros tenemos entonces los recursos comprometidos en el Sena, que equivalen a 50.644 millones, hoy equivalen al 44.5% del proceso de funcionamiento, hay que decir que aquí en el funcionamiento del Sena tenemos que tener presente lo que significa la planta de personal, el Sena es la institución más querida por los colombianos y colombianas, pero igualmente tiene también el mayor número de contratos por prestación de servicio y las OPS, estamos hablando de cerca de 30.000 lo que en la parte de los instructores, hecho que nosotros estamos hoy trabajando y corrigiendo, ya acabamos de aprobar el concurso para el Sena, con su planta de personal nueva, donde estamos vinculando 1.432 de esos trabajadores y se ha prorrogado por un año esa planta temporal, con el objetivo de ir haciendo la transición que permita que el Sena se consolide con puestos de calidad fundamentalmente.

Continuemos... ahí, la unidad solidaria, la unidad solidaria es lo que nosotros conocíamos como la UAEOS, esta unidad está en total transformación, tiene una asignación de 41.844 millones para este año, de los cuales se han ejecutado 30.868 falta por ejecutar 10,975 millones, ¿qué es importante de esta unidad solidaria para que nosotros tengamos aquí presente? que ha sido transformada y esto es importante Senador Cepeda, porque a esta unidad solidaria la hemos llevado al territorio, territorialmente está ya asignada y tenemos 10 intervenciones directas, en seccionales territoriales, para poder avanzar en los temas de la asociatividad y hemos tenido como criterio para esa asociatividad, aquellas regiones que tienen claramente un tejido social fuerte, pero que hay que apalancarlo tanto técnicamente, como como financieramente, pero también hemos tenido presente todo este nuevo proceso de lo que significa el desarrollo del campo, porque para poder trabajar la estrategia de informalidad y la estrategia de campo fundamentalmente estamos fortaleciendo, la asociatividad a través de esta unidad solidaria como tal.

Continuamos... ahí está la continuamos... ahí tenemos, quiero el mapa de la Unidad Solidaria de las Regiones, las regiones que están, para que todos vean las regiones, bueno búscame las regiones, porque yo quiero que vean las regiones, es la manera como está distribuida por favor, ahí tenemos entonces, hemos hecho una territorialización, pero además de la, de esa no es, esa es de las madres comunitarias, ahí está... es el Ministerio, bueno la Unidad Solidaria, ahí tenemos quiero entonces que visibilicemos, esta es la manera como se ha transformado y la manera como se ha potenciado a nivel de cada uno de los territorios y se ha hecho una asignación, que permita fortalecer la asociatividad territorial con el objetivo justamente, de ir avanzando en el proceso de lo que es de la informalidad pasar a la formalidad, pero sobre todo de organizar el tejido social campesino fundamentalmente.

Continuamos... ahora así siguen esos son los territorios, tenemos Vichada, hemos incluido todos, bueno nuestra tercera pregunta es ¿Cuáles han sido las principales razones por las cuales se tenga en dicho estado de ejecución de los recursos? Pues nosotros tenemos que decir que nuestra principal razón, está fundamentalmente uno déjeme la primera, ahí está la ejecución de los recursos de pensiones que dependen de la solicitud de transferencia, que solicita Colpensiones, el pago de las nóminas del FOPEP y los recursos para la seguridad social que autoriza el Ministerio de Hacienda, otra razón importante es el incremento en recursos pensionales, que es superior en cada vigencia, por esta razón se presentó un mayor rezago en la ejecución, en este momento, el tercero es el aporte del fondo de contingencias, esto depende de los lineamientos que da el Ministerio de Hacienda para su ejecución y esto fundamentalmente se hace después del período de septiembre, la cuarta razón es adelantar las gestiones necesarias para la contratación de los diferentes convenios y la operación logística, de los diferentes programas y acciones misionales.

Entonces tiene que ver con los convenios que nosotros hacemos a través de la OIT a través del PNUD y otras instituciones que son las que son la parte del Ministerio del Trabajo, otro elemento importante es el Fondo de Solidaridad Pensional, de ex madres comunitarias, como resultado de la disminución del aporte, que le toca reconocer al Ministerio del Trabajo a las ex madres, nosotros pensamos que pensamos no, está visto que va a haber una pérdida de apropiación, porque solo se aportan 80.000 pesos por subsidio, es una transferencia que en el año 2008, unas las madres sustitutas, las madres famis, que no quedaron en el proceso general, pasaron a ser responsabilidad del Ministerio del Trabajo y estamos en este momento trabajando con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, donde ellos han asumido una buena parte y nosotros lo que realmente teníamos, que son los 80.000 pesos para estas madres; el comité del fondo Fivicot, este comité del fondo comité es el que debe aprobar los proyectos presentados, para la ejecución de los recursos disponibles de este fondo que son 2.064 millones de pesos disponibles.

Este es el fondo que se recoge por las multas que se hacen, a las empresas a través del sistema de inspección, vigilancia, que tiene el Ministerio del Trabajo que, en otras palabras, es la policía laboral, en términos generales para poder digamos como comprender en términos lo que significa, en la Superintendencia de Subsidio Familiar, ¿Cuáles son las causas de la no ejecución? Ellos tienen 9.255 millones en previo concepto por parte de la dirección del presupuesto del Ministerio de Hacienda, esto tiene que ver claramente con el trabajo en los territorios, el pago de sentencias, el pago también de conciliaciones y las estrategias de los planes de acción y fortalecimiento con cada una de las diferentes cajas; el 16 procesos en trámite de contratación, que ascienden a más de 3.482 millones

para el fortalecimiento de los TIC, de la entidad, allí hemos tenido un trancón profundo, porque la plataforma que hoy maneja la Superintendencia de Subsidio Familiar no es potente, entonces la estamos en este momento fortaleciendo, para que efectivamente vaya de la mano con todo lo que estamos planteando, en los planes de acción administrativos y financieros de cada una de las 43 entidades que tiene bajo su responsabilidad.

Y finalmente, los procesos en evaluación para dar inicio a la ejecución contractual por 1.763 millones para la implementación del modelo de planeación y gestión, que como les dije la Superintendencia del Subsidio Familiar, también está en este momento con el DAPPS en el proceso de reorganización institucional como tal. ¿Qué estamos haciendo para para que esto pueda avanzar? lo que estamos haciendo en términos de la pregunta 7, es que estamos aspirando a que todas las entidades, lleguen a una ejecución superior a 90% conforme a lo que tenemos proyectado; de igual manera estamos haciendo un seguimiento permanente cada 20 días, en los comités de dirección con el objetivo de ir mirando que se vaya cumpliendo paso a paso cada uno de los planes de acción que hemos trabajado y finalmente, estamos realizando el control al PAC, para asesorar que todo lo solicitado, sea pagado de manera oportuna tal y como lo hemos presentado; eso serían los elementos centrales, gracias señora Vicepresidenta.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes:

Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado: Gracias señora Ministra, en su orden tiene la palabra, quienes cancelaron intervenciones antes, Juan Diego Echavarría, Jairo Castellanos, Carlos Alberto Benavides y Mauricio Gómez, que hablará finalmente.

Honorable Senador Juan Diego Echavarría:

Gracias Presidente, para los Ministros, después de escuchar la intervención, con respecto a la ejecución presupuestal, el Ministro de Hacienda es muy claro, en dar un reporte de lo que le entregan los Ministerios y lo que hay en compromisos presupuestales Senador Efraín y usted Ministro de Hacienda no es ejecutor, como usted lo dijo claramente su labor es de gestionar los recursos, lo ha hecho girarle la plata a los diferentes Ministerios y que los Ministerios sean quienes ejecuten, ¿Qué problema le veo yo Ministra, qué dificultad ha tenido el Gobierno nacional? ha tenido una política equivocada en materia de ejecución, toda vez que desde el principio del año lo que se quiso fue centralizar toda la contratación estatal, en el Gobierno nacional y se limitó en muchas ocasiones la celebración de los convenios interadministrativos con los diferentes entes territoriales, nosotros celebramos cuando llegó el Ministro de Hacienda que efectivamente el Ministro de Hacienda ayudó, para que los municipios efectivamente tuvieran los recursos y ellos pudieran ejecutar las obras.

Nosotros aquí de esta Comisión Senador Jairo ya lo habíamos advertido, lo habíamos dicho en repetidas ocasiones, es imposible que el Gobierno nacional desde aquí desde el centro alcanza a ejecutar los recursos que trae el Presupuesto General de la Nación, eso es casi que imposible y existía un concepto errado, porque es que hay una figura clara en la norma, que es ese convenio interadministrativo, establecido por la Ley 80 y establecido por la Ley 1150 y entonces que no le podemos trasladar los recursos a los entes territoriales porque los recursos se pierden, les decíamos por el contrario, los recursos van a ser ejecutados de una forma más eficiente y los controles van a ser los mismos o mayores o superiores y cada alcalde será interesado y que efectivamente su proyecto Senador Ciro lleve a feliz puerto, porque de eso depende su vida política, de eso depende su necesidad y él es el que estará satisfaciendo las necesidades de la comunidad; entonces yo creo que ahí sí hubo un error y Ministro todavía existe, yo no sé por qué los Ministros, quieren ejecutar esos recursos y no permiten que hayan convenios.

El año inmediatamente anterior este Congreso de la, el anterior Congreso de la República algunos hicimos parte de él, limitó esa Ley de Garantías y permitió que el Gobierno nacional celebrara convenios, así fuera en ese periodo de Ley de Garantías para que hubiera ejecución de los mismos, después la Corte Constitucional se pronunció y se pronunció y dijo, que no que había que terminar los contratos de forma inmediata en el estado que se encontraban y devolver pues los recursos, eso afectó la ejecución, llega el nuevo Gobierno nacional, el Gobierno nacional se demora los tiempos normales en hacer su Plan de Desarrollo, cuando tiene listo su plan de desarrollo, entonces va a ejecutar los recursos y cuando va a ejecutar los recursos Ministros, ¿con qué nos vamos a encontrar? que otra vez hay Ley de Garantías, es que el plan de desarrollo lo aprobamos ahorita en mayo - junio fue aprobado el plan de desarrollo y ya hoy, estamos nuevamente en Ley de Garantías.

Entonces nosotros por eso el Congreso anterior, había dicho hombre no afecte no afecte, no afecte la ejecución de los recursos ya si lo utilizan en campañas políticas ya es diferente, eso es un delito y con eso terminarán en la cárcel, quienes los ejecuten para, la Corte la tumba y entonces de todas maneras entramos en esta dificultad, Ministra usted mencionaba ahorita estamos en Ley de Garantías y entonces ya no podemos ejecutar, ya no podemos celebrar convenios, recuerden que efectivamente se puede ejecutar, lo que no se pueden celebrar Senador Carlos Julio, son convenios interadministrativos, pero yo perfectamente puedo hacer un proceso de licitación, o puedo desarrollar un proceso de selección abreviada, a mí la ley no me lo impide, lo que me impide es celebrar los convenios interadministrativos, es decir eso hay que ponerlo en práctica ya, para que la ejecución efectivamente sea la que hoy se requiere.

Entonces eso, efectivamente se puede, se puede dar y yo sí les pediría a todos los Ministros, que una vez termine la Ley de Garantías confíen en sus alcaldes, la gente en los territorios vota por los alcaldes porque confía en ellos, porque nosotros estamos coartando o estamos limitando de que ellos puedan desarrollar las obras, ahí hay un llamado a todos los Ministros y yo creo que para ejecutar esos recursos, tiene que existir la celebración de los convenios interadministrativos y desde los mismos Ministerios Senador Efraín, se está colocando trabas a los procesos contractuales y eso es lo que tiene paralizada la ejecución con el Ministerio del Deporte, antes de que usted llegara Ministra tuvimos mil dificultades, nos ayudaron el Viceministro muy querido nos ayudó, municipios que tenían los recursos, que habían contratado y resulta que el Ministerio se reservó él la facultad de contratar la interventoría, que para ser más eficientes y más transparentes los recursos y ese contrato de interventoría, fue una interventoría integral colectiva y terminó dificultando la ejecución de todos los recursos.

Todos los municipios con los contratos de obras suspendidos ¿y porque estaban suspendidos? porque el Ministerio del Deporte no tenía el contrato de interventoría, entonces mire que muchas veces ese concepto, ese criterio, que es que desde lo nacional hacemos mejor las cosas, no es claro y no es correcto, el Ministerio del Deporte tiene baja ejecución, por eso tiene baja ejecución por eso y comparto lo que decía el Senador Fincho, pues una cosa es el CDP y otra cosa es el compromiso; entonces somos muy dados a pedir los CDPS, ahí lleva Hacienda su registro claro, está comprometido pero mentiras, el proceso Ministro nunca salió adelante y nunca salió adelante porque, los funcionarios no lo desempeñan, porque les ponen mil trabas y porque no les interesa que los entes territoriales lo ejecuten, entonces yo sí como gran conclusión Senador Efraín, es la tramitología que ponen los funcionarios públicos y no hay no es ni siquiera los Ministros, son los rangos más bajos o sea nivel 2, 3, 4, no es el primer nivel el que el que pone el problema y el nivel 1, si tiene que garantizar que efectivamente se celebren esos convenios interadministrativos, ojalá se pueda, puedan adelantar todos los alcaldes en este periodo de Ley de Garantías, el perfeccionamiento de los proyectos para que una vez terminen, pueden estar celebrando los convenios ahorita al finalizar el mismo; ese sería el requerimiento Presidenta, muchas gracias.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes:

Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado: Gracias, Senador Jairo Castellanos tiene la palabra.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Muchas gracias señora Presidente, nosotros aquí lo habíamos advertido y muchos de nuestros compañeros se habían unido a esa voz de alerta,

frente a la poca capacidad de ejecución y el y el gran problema que se nos venía, se lo advertí Juan Diego, Efraín casi todos porque el tema de la Ley de Garantías iba a terminar afectando la ejecución de este de este Gobierno, nosotros aquí en esta en esta Comisión y en el Congreso, le hemos brindado todas las herramientas Ministro, usted lo sabe el bienal de regalías, la Reforma Tributaria, el presupuesto, la adición presupuestal, el Plan de Desarrollo, aquí se le han brindado todas las garantías al Gobierno, aquí el Gobierno no puede decir que fue que el Congreso se le atravesó, que es que estamos poniéndole palos a las ruedas, aquí definitivamente nosotros hemos, le hemos demostrado al Gobierno que nos interesa en realidad que, su plan de desarrollo se ejecute al 100% ojalá.

Pero de verdad estamos preocupados con algunos Ministros, primero con la falta de respeto frente al Congreso de algunos, no todos y segundo por la falta de compromiso con el mismo Gobierno, aquí de estas sesiones tienen que salir conclusiones serias y de verdad de esos Ministros que brillan por su baja ejecución, tienen que dar un paso al costado, no solamente le están haciendo un daño al Gobierno, le están haciendo un daño al país; este es un país que necesita y está pidiendo a gritos inversión social, que está pidiendo a gritos que el cambio se note en los territorios, después de toda, de que desfilen aquí los Ministros, pero me preocupa mucho el centralismo de la inversión, si lo pudo ver Ministro, Bogotá, Antioquia, Boyacá, inclusive se está llevando gran parte de la inversión social del país y quienes venimos de los territorios, tenemos que levantar la voz de inconformismo porque a eso fue que vinimos aquí, seguimos cometiendo los mismos errores del pasado, que tanto criticamos, porque no se nos puede olvidar que uno de los elementos fundamentales de la violencia y la guerra de este país ha sido el centralismo y no podemos en el Gobierno del cambio, seguir alimentando ese mal tan arraigado en nuestros Gobiernos y en este Estado.

Ministro usted se quejaba del tema del aumento de los combustibles, ese es un tema que si bien no es responsabilidad de este Gobierno, yo le pido por segunda vez que considere la posibilidad de lo que ustedes pretenden arreglar en cuatro años, proyectarlo a 10 o a 8, si no este país se va a reventar y se les va a reventar en sus manos, yo sé que el costo político lo está asumiendo con responsabilidad usted, pero producto de todo este inconformismo social, el tema del alza de los combustibles es un tema neurálgico en la sociedad colombiana, le pido por segunda vez públicamente que considere la posibilidad de proyectar ese pago y el y ese hueco fiscal a 10 años, para que no siga golpeando al pueblo colombiano, subir la gasolina cada dos, cada tres meses, implica impactar de una manera considerable el costo de vida de la gente más humilde y es en esas ciudades, donde el mototaxismo, donde los, donde no tenemos transporte, como lo tiene Medellín, como lo tiene Cali, como lo tiene Bogotá.

Cuando hablamos de transportes masivos y cuando se quiebran esos sistemas, si aparecemos y les brindamos 2 billones de pesos, para salvar el sistema como lo hicimos ¿o no lo hicimos compañeros? pero cuando es para la gente pobre, para la gente humilde, no aparecemos y así como fuimos capaces de darle una mano considerable al sistema de transporte masivo de las ciudades que lo tienen, también es la hora de pensar en la gente que le toca que movilizarse en esos mototaxis y que cada mes, el Gobierno lo está apretando, claro con mucha responsabilidad fiscal tal vez, pero el costo político va a ser muy grande, muy grande, no sé hoy hablaba con una Ministra a veces nos encerramos en esa bola de cristal, que dice Bill Clinton en su, en su libro y no oímos sino al comité de coba y a los asesores y olvidamos ir a hablar con el pueblo, para que nos demos cuenta que el inconformismo crece Ministro, crece todos los días con este Gobierno.

Reconsidérelo, hay que dejar muchas veces los egos y entender de que este país necesita de verdad pensar en la gente más humilde, sino de lo contrario el cambio dejará de ser una esperanza, para convertirse en una pesadilla; yo creo que no podemos desde este Congreso Presidente, nosotros convertirnos en cómplices, hay que conseguir aquí una fórmula, que de verdad le permita a la gente apaciguar un poco ese golpe que empieza a generar un inconformismo muy serio en las bases sociales, muchas gracias señora Presidenta.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado:

Senador Benavides tiene la palabra.

Honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Muchísimas gracias Presidente, en primer lugar yo quiero empezar agradeciéndole al Ministro Ricardo Bonilla, a la Ministra Gloria Inés, al Ministro William Camargo y a la Ministra Astrid, haber venido a esta convocatoria que quiero contarles, es una convocatoria que hemos hecho toda la Comisión, nosotros como parte de la bancada del Pacto Histórico, en julio asumimos hacer un llamado a todos los Ministerios, para desarrollar controles políticos, seguros también y seguras de la importancia que tiene para este país, que se conozca de primera mano lo que viene haciendo el Gobierno, pero también obviamente tengamos la perspectiva y el alcance de lo que significa la ejecución presupuestal; quiero empezar en ese sentido, dejando una suerte de constancia si se quiere señora Presidenta, en un momento aquí se afirmó que a junio 30, en el único informe que se tenía, se había ejecutado sobre el 15.7% del Presupuesto General de la Nación, diciendo que debía haberse ejecutado el 50%.

También se afirmó que la inversión se había ejecutado el 11.3 y en funcionamiento el 17%, nos hemos dado cuenta y ya lo había expresado yo en una serie de entrevistas que nos hicieron la semana pasada, que en la página web del Ministerio de

Hacienda se evidencia que al 30 de junio del 2023, la ejecución presupuestal de las obligaciones se encontraba en el 38%, sin incluir el pago de la deuda pública y me ha gustado mucho la presentación de cada una de las Ministras y de los Ministros, porque lo vuelven a corroborar y con datos actualizados en agosto y esa es la información que el país debe tener; ahora bien se ha dicho que esta ejecución presupuestal, que la velocidad de esta ejecución presupuestal que tiene que ver con estos indicadores, de la entrega de bienes y servicios a los ciudadanos, resultante de la ejecución del PGN, es algo que ha ocurrido de manera catastrófica en este Gobierno y quiero darles algunos datos también.

En el 2003 primer año de Uribe 38.7%, 2007 primer año de Uribe 2, 35.3%, 2011 primer año de Santos 31.9% 2015, segundo año de Santos 39.5%, 2019 Duque 38.1%, 2023 38%; esa es la velocidad de la ejecución, durante los primeros años desde el 2003, pero claro Ministros y Ministras no nos deben a nosotros tampoco gustar esto cierto y ustedes lo han explicado muy bien y ahí tiene que ver varias cosas que también la ciudadanía debe conocer, en primer lugar la arquitectura del Estado, nosotros tenemos un Estado, como usted lo han explicado muy bien que tiene que ver con desembolsos al final, con si existen o no existen PAC mensualizados y demás, que justamente ponen en una relación muy particular, la relación entre apropiación, compromisos y obligaciones y eso nos obliga queridos compañeros y compañeras de esta Comisión, justamente a que nosotros nos propongamos legislar para transformar esa arquitectura del Estado, que dispongamos y ya lo decíamos cuando estábamos haciendo por ejemplo el Plan de Desarrollo y aquí varios amigos y amigas, de los distintos partidos que están aquí hombre, qué tal que podamos transformar esto de las vigencias anuales.

Carlos Julio lo dijimos varias veces, pero que también que miremos esta relación entre esos desembolsos anuales y los PAC mensuales, que nos pongamos en una situación, se fue nuestro querido amigo liberal, para que las ejecuciones en los entes territoriales tengan una relación con los procesos de ejecución; sin esa arquitectura del Estado, pues difícilmente vamos a poder cambiar estos porcentajes que miren, mantenemos el porcentaje, este Gobierno tendrá que hacer lo suyo para que a final de año, nuestras cifras sean muy distintas y por los alcances que al menos ustedes cuatro nos acaban de presentar, así lo lograremos; en segundo, en tercer lugar a mí me parece y quiero pedirles Ministros y Ministras, que es fundamental develar lo que ocurre en el Estado, ya lo ha dicho el Senador Echevarría, cuando dice que hay una suerte de en sus palabras, de tramitología del funcionamiento público y nosotros nos encontramos y quienes estuvieron en los empalmes, nos encontramos con una situación pues realmente caótica de lo que está ocurriendo con el Estado.

Pero no solo eso, yo pienso que es hora de que el país conozca la composición interna del

funcionamiento del Estado y haremos un control político en ese sentido para que ustedes nos cuenten, ¿Cómo funcionan los Ministerios, quiénes son los funcionarios? esos niveles que nos hablaban ahora terceros y cuartos y qué ocurre, ¿Cómo fueron nombrados y en qué circunstancias y cómo se están comportando con las orientaciones que se les da desde sus directivas, desde el Gobierno mismo? porque allí hay que ver también lo que está ocurriendo, quién está gobernando en las regiones, en la gobernabilidad y nosotros hemos sido críticos les cuento, la bancada con el Gobierno en ese sentido, miro yo la ejecución del Ministerio de Transporte, usted lleva tres meses Ministro y estuvo a cargo de personas que se supone el Ministro era una persona, que se supone conocía mucho estuvo durante siete ocho meses ¿cierto? antes que usted, de una bancada que hoy está en oposición, muy interesante que miremos esas cosas también y que justamente soportemos en dónde está la regulación y en dónde están las trabas para esta ejecución y finalmente yo quiero Senador Cepeda, compañeros y compañeras de esta Comisión, que aquí hagamos un compromiso entre todos y todas, ya lo había dicho el Senador Carlos Julio, un compromiso en términos de que logremos hacer un monitoreo, pero bien hecho, para que no nos pase esto de las cifras.

Si hubiéramos puesto a conversar seguramente nuestras UTL Senador Cepeda, los hubieran sido distintos los datos que hubiéramos tenido, yo ofrezco a mi UTL, en cualquier momento para que corroboremos y contrastemos esos datos, pero hagámoslo entre todos y todas, pongamos a nuestras UTL a funcionar, para hacer un compromiso de seguimiento y monitoreo a la ejecución, en relación al Plan de Desarrollo, hagámoslo bien, aquí todos mis compañeros y compañeras de Comisión así lo han demostrado desde el Plan de Desarrollo, yo he tenido el gusto de conocerles a todos y a todas, son gente muy juiciosa, si nosotros entre todos hacemos ese plan, ese compromiso de seguimiento y monitoreo, frente a la relación entre apropiación compromisos y obligaciones y la ejecución del Plan de Desarrollo, creo que seremos muy responsables con el país y hagámoslo cada mes.

Lo decía que incluso cada 15 días Carlos Julio, hace 8 días, hagámoslo cada mes para que podamos generar una conversación constante y que le demos a la población también, una información precisa, hoy nos quedamos con un parte de tranquilidad, nos quedamos con compromisos muy bien afianzados y argumentados, nos quedamos con ejemplos de lo que significa tener un plan de desarrollo en la cabeza y al alcance, nos quedamos con un proceso continuo y déjenme decirles Ministros y Ministras, que desde allí la población también, sabrá agradecer esta información veraz y contundente y que despejemos esto de que aquí se está preparando una suerte de estallido social, cuando lo que está ocurriendo en este país realmente es todo lo contrario, en la medida que se devela la información real, que aquí se deja solo de argumentar para grandes titulares y se empieza

a poner los datos y se empiezan a hablar las cosas como son, lo que se está dando la población cuenta es que, se está gobernando con criterio, con firmeza, con responsabilidad.

Esta Comisión ha sido consecuente con ello, los invito a que realmente hagamos ese monitoreo, hay formas de hacerlo todos tenemos la capacidad y a todos nos interesa Colombia y desde allí que esta Comisión se vuelva ejemplo, del diálogo nacional que ha sido convocado desde la presidencia. Muchas gracias.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, una pregunta para la Comisión, ¿quiere esta Comisión declararse en sesión permanente? Muchas gracias; tiene la palabra el Senador Mauricio Gómez.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Si lo quiere señora Presidente.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Gracias Presidenta, yo creo que este debate es muy oportuno, yo no voy a entrar en rifirrafes con compañeros, que si tenemos que involucrar a las UTLs o intercambiarnos datos, el Ministro de la Política, Luis Fernando Velasco, Senador Cepeda, hoy en la Comisión Sexta, admite deficiencias en la ejecución presupuestal del gabinete, esto no es un invento mío, ni es un invento del Senador Cepeda, ni es un invento de la Senadora Karina, el Ministro de la política, vecino nuestro, aquí en la Comisión Sexta, admitió hoy públicamente en un debate en la Comisión Sexta, que el Gobierno nacional se raja en la ejecución presupuestal; ¿Quiénes se rajan? se rajan los Ministros, se raja usted señor Ministro de Transporte, que le ha incumplido al Atlántico con el peaje Papiros, teniendo plática en el bolsillo; se raja el Ministro de Minas que teniendo plática en el bolsillo, las tarifas en la Costa Caribe no ceden, no se raja Hacienda, no, porque Hacienda pone la plata, ustedes la ejecutan y luego hace tres meses.

Y hace tres meses, siete meses después de iniciado el Gobierno de Petro, la ejecución era chiquitica y el Presidente llamó a los Ministros y les dijo hey, ejecuten, por favor y el Ministro en un gran esfuerzo que reconocemos todos, le ha dicho a sus colegas para eso está la plata, pero yo no le puedo exigir a unos Ministros que cambian cada tres, cuatro meses, el Ministro de Hacienda llegó hace tres meses, el Ministro de Transporte llegó hace tres meses, la Ministra de Deporte llegó hace cinco meses, entonces yo sí también le pido al Gobierno nacional, que se consolide en un gabinete, que termine por ejecutar, usted no Ministra usted arrancó y creo que termina los cuatro años, bien cercana a Petro, claro que sí Ministra, pero yo sí le pido porque es muy importante al momento de ejecutar políticas públicas, doctor Carlos Julio, la permanencia de los Ministros, porque entonces llega un Ministro pone una huella, no esa no me gustó, llega otro y pone

una huella encima de la otra huella y eso es muy complejo.

Pero yo también le quiero reconocer los dotes de diplomático al Señor Ministro de Hacienda, yo creo que está en el lugar equivocado, usted debe ser el Canciller de la República y no Álvaro Leyva, que es bien imprudente el señor Canciller, pero yo también le creo al Ministro de Hacienda, creo que este Gobierno va a crecer, al 1.8, al 2 y eso nos conviene a todos y quiero creer lo que usted dijo, que es que el sector público aportará a ese crecimiento y usted se va a encargar de esto y también le digo Ministro de Hacienda, porque la persona más cercana al Presidente de la República es el que tengo aquí al lado; hay Ministros que no hablan con el Presidente nunca, ellos no me van a decir quiénes son, pero yo sí sé que no hablan

Nunca, pero usted sí habla con él todos los días, Ministro que no funcione se tiene que ir, lo dijo el doctor Carlos Julio el otro día, es que esos cargos no son escriturados, son prestados y están ahí para cumplirle al país no al Congreso, nosotros simplemente estamos llamando la atención con este debate, de una de una ejecución, que no le da garantías al pueblo de Colombia.

Pero le quiero decir algo y no quiero hablar sobre Bogotá, porque ya suficiente pelea tiene el Gobierno con Claudia López todos los días, hablo sobre Barranquilla, usted va al aeropuerto señor Ministro de Transporte y da vergüenza, no le sirve el aire acondicionado, no hay donde poner las maletas, se inunda y entonces para qué tiene la plática guardada, por qué no la saca de su bolsillo, mientras es Ministro y la invierte en el aeropuerto de Barranquilla, para que la ciudad más bonita de Colombia pueda recibir turistas todos los días, pero cuando salimos del aeropuerto nos encontramos con la calle 30, responsabilidad del Gobierno nacional llena de cráteres, la entrada a mi ciudad da pena hoy, Senador Cepeda, hoy llegamos nosotros al aeropuerto, también llegamos tarde porque los huecos son muy grandes y vuelvo y le digo al Ministro de Transporte, la plática la tiene ahí, pero si nos vamos al transporte público transmetro está que para su operación.

¿Por qué? Porque el Señor Ministro de Transporte tiene plata y no la ejecuta, pero entonces nos vamos a la doble calzada, casi todo es culpa suya Ministro, qué pena pero aquí están las cifras o sea ya aquí están las realidades, nos vamos a la doble Calzada Barranquilla - Cartagena y la lentitud para terminar una obra de doble calzada es monumental, no sé cuántos años llevamos nosotros esperando a que terminen la obra y no la terminan, pero para cobrar el peaje de Papiros si están enseguida ahí listicos, pero le quiero decir algo señora Ministra de Deporte, para ya salirme del Ministro de Transporte, 5 minuticos, lo que usted tiene firmado con los Juegos Panamericanos es un contrato, pero no usted, el Estado de Colombia, el Estado colombiano tiene firmado un contrato, que tiene que cumplir; esto no es que el Presidente Petro se le ocurra decir sí o no, o

que un día amanece diciendo sí y al otro no, o que un día pone un Twitter diciendo sí al otro no, no señora Ministra, es la palabra del Estado de Colombia la que está en juego, 40 países que le dieron la confianza a nuestro país, de albergar unos juegos, que no son del alcalde Char, ni de Elsa Noguera, ni de Pumarejo, que no son de Petro, son de los barranquilleros, son de los caribeños, son de los colombianos.

Yo le pido de rodillas, lleguen a un acuerdo con el Presidente y con el alcalde y lo que tengamos que hacer con el alcalde lo hacemos, pero firmemos eso rápido, garanticemos los recursos en el presupuesto que presentó Hacienda, de 502 billones de pesos, hay una bancada Caribe aquí, hagámosla valer, pero cumplámosle al país en esta materia y yo sí le pido también que no veo a la Ministra de Minas, porque creo que no estaba citada hoy, el tema de tarifas doctor Benavides, me enredo porque cambian vuelvo y le digo, otra vez cada tres meses, entonces no, no, me acostumbro sí; entonces en el tema de tarifas Senador Cepeda, Senadora Karina, dígamele usted, la gente se está ahogando con las tarifas, la Senadora Imelda Daza no puede pagar, a veces la tarifa de luz, Senadora usted me lo dijo, ah sí la paga, ah bueno, yo le entendí mal, lo que le entendí, es que es muy alta que usted es estrato 4 y llega 1.000.000 pesos y le cuesta pagarla, ok.

Y ese es un tema, que yo sí creo que algún día va a reventar el hilo porque la gente no va a tener con qué pagar la luz, sobre todo la gente estrato 1, 2, y 3, no es culpa del Gobierno de Petro, esto viene arrastrado por muchos Gobiernos, pero el Presidente intervino la CREG y ¿la intervino para qué, ¿qué ha pasado con esa intervención? Nada, mientras tanto la gente tiene que decidir entre comer y pagar la luz en Barranquilla, entonces, yo no me voy a demorar más, porque sé que hay mucha gente que tiene hambre, yo no almuerzo hoy, yo estoy en ayuno, pero estoy en ayuno espiritual, para para estar siempre en tono menor y no en tono mayor, pero yo sí quiero terminar diciendo, que esa inequidad y yo creo mucho en su talante, yo sí creo que estamos bien de Ministro de Hacienda, esa inequidad en el presupuesto tiene que acabarse algún día y ojalá el Gobierno de Petro pase a la historia por acabarla.

Porque mientras Bogotá, Medellín y Cali, se pelean billones, nosotros los Costeños nos peleamos miles de millones de pesos, lo he dicho siempre aquí en esta Comisión, eso no le pasa a usted, usted es Boyaco, doctor Ciro Ramírez, nos pasa a nosotros en la Costa, somos hijos de menos madre, solamente valemos en elecciones y cuando juega la selección Colombia, no las carreteras de ustedes son espectaculares, todas nosotros no, nosotros tenemos una carreterita de Barranquilla, que está es la única y no la terminan, entonces yo sí le pido a usted ese señor Ministro, que tiene el poder, porque usted es un casi Presidente, que soluciona el problema de inequidad en el presupuesto público y que el Gobierno de Petro pase a la historia de este país, como el que cerró brechas, en materia de presupuesto y de inequidad

de presupuesto, yo termino diciéndole no al Ministro de Hacienda, sino a los Ministros que están aquí; Ministros de Transporte, de Deporte y menos a la de Trabajo, la saco un poquito, hechos no palabras, las palabras se las lleva el viento, no queremos palabras en esta Comisión queremos hechos concretos y que el cambio, como dijo el doctor Jairo se comience a ver sobre todos en los estratos uno, dos y tres, yo sí quiero que eso pase mil y mil gracias.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado:

Liliana Bitar.

Honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla:

Muy buenos tardes a todos a los Ministros y a mis compañeros, Ministro Bonilla yo estoy de acuerdo con usted, el problema de la desaceleración económica no es un problema de este Gobierno, pero nosotros nos dimos una pela para ayudar al Gobierno a hacer eso, que fue la reforma tributaria con eso nos estrenaron en este Gobierno y lo hicimos de verdad, sacrificando nuestros presupuestos y también la sociedad civil y los empresarios de este país y lo que nosotros pedimos, independientemente de espejos retrovisores, porque cada cual tendrá su responsabilidad, es que entre todos saquemos este país adelante y lo han dicho todos nuestros compañeros; el problema están los estratos bajos y si nosotros queremos que este país se reactive después de la crisis que tenemos es eso, tristemente el mayor empleador y el mayor generador de ingreso en este país es el Estado y así lo vemos en los municipios, no hay empresas, yo soy de Montería, si uno mira en el predial de Montería solo existe una empresa y todos esperan, que el empleo se los dé el municipio.

Entonces nos toca reactivar, nos toca sacar todo ese presupuesto que tenemos, esa adición presupuestal a que se vea circulando en nuestra economía, para que generemos los ingresos que necesitamos en este país y aquí usted tiene una Comisión amiga que yo creo que así lo ha sentido, que estamos es para eso a nosotros nos interesa que al Gobierno le vaya bien, porque a nuestro país le va bien y nosotros estamos aquí representando a los más necesitados, porque esos son los que mayoritariamente salen a votar por nosotros y mi compromiso es ese, yo quiero que ustedes sepan que aquí está una Comisión Tercera para ejecutar, para que se dinamice la economía sin espejos retrovisores, sino entre todos jalonando para que este país de verdad, le llegue el cambio que todos anhelamos y queremos y no los resultados que estamos viendo, por muchas circunstancias, pero podemos poner nuestro granito de arena para que este país cambie; muchas gracias.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Karina Espinoza y luego el Senador Cepeda para cerrar.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Bueno, muy buenas tardes Ministros, buenas tardes compañeros, respetables todos los argumentos de parte y parte pero yo sigo con una gran preocupación también y es la inequidad, no puedo hablar de todos los departamentos, porque no conozco la situación pero me preocupa mucho ver al departamento de Sucre, en los últimos lugares del presupuesto del Ministerio de Transporte, ¿Por qué me preocupa? porque hay proyectos viabilizados yo tengo aquí un listado grandísimo, que voy a leer algunos que no, no, se puede decir, no se puede decir, que es que no tenemos proyectos viabilizados, ni que no se pueden hacer inversiones, entonces por ejemplo, tenemos aquí, bueno tenemos proyectos por 18.000 mil millones, 22.000 mil, 48.000 mil, 31.000 mil viabilizados en el Ministerio de Transportes, en vías rurales, tenemos también otros viabilizados en el Ministerio del Deporte.

¿Qué me preocupa? que los más pobres seguirán siendo más pobres y los ricos seguirán siendo más ricos en este Gobierno, porque el Gobierno no le gustan los mandatarios locales y qué tal que después del 29 de octubre, tampoco le gusten los nuevos mandatarios locales y que vamos a pasar con el presupuesto, el departamento de Sucre es de los departamentos más pobres de Colombia y es muy triste que esperemos estos cuatro años, a ver si a ver si cambia el Gobierno y a ver si alguien se acuerda de nosotros, que la inversión debe llegar al departamento; en el departamento de Sucre este Gobierno sacó una de las mayores votaciones de la Costa y la misma población de Sucre, votó por sus gobernantes locales, que fueron gobernadores y alcaldes, yo pienso que el Gobierno tiene que darle una oportunidad a este departamento, así no guste de las gobernantes locales y tener un voto de confianza para que esas inversiones y esos proyectos, que se necesitan para el desarrollo del departamento y que están viabilizados hoy, llegan al departamento; es muy triste que tengamos que esperar un tiempo, porque hay proyectos que se demoran en la ejecución, tres años, cuatro años, seis años y no los van a ni siquiera el Presidente Petro va a ver las obras.

Entonces yo sí quiero hacer un llamado de atención en ese sentido, que de verdad este Gobierno que quiere cerrar brechas, que quiere ser equitativo, lo haga sin mirar quién es el mandatario de turno, porque Sucre necesita de la mano amiga del Gobierno nacional y todos los departamentos de la Costa hablo especialmente de mi departamento porque tengo el listado de proyectos, que están viabilizados y que necesitamos que sean obras, muchísimas gracias.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado:

Senador Cepeda, tiene la palabra.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señora Presidenta, voy a ser breve, porque he estado haciendo varios comentarios en el

transcurso; primero decir que las cifras de junio 30, son como estas son de la página oficial del páginas oficiales del Gobierno nacional, lo que sucede como lo dije al principio del debate que uno era junio 30 y otra cosa agosto 04, donde pues mostré por eso los cuadros de junio 30 que fueron los que nos llevaron a la a la citación y sin duda hay un avance, de junio a Julio y hay un avance seguramente por lo que dijo el Senador Juan Diego Echeverría, porque el Gobierno nacional, el señor Ministro Bonilla tomó la determinación, de utilizar ejecutores en las regiones, entre alcaldes y gobernadores, el Gobierno 1.150, 1180 ejecutores y dentro del Gobierno nacional, 40 o 50 y eso pues ayudó, a comenzar a equilibrar la cancha, pero mire todavía si hablamos de recursos comprometidos, obligados y pagos.

Comprometidos que es lo que aquí hemos expresado, pues para nosotros es un saludo a la bandera, porque eso es un CDP que pueden utilizarse 54.80, pero obligados son 44.53, ni siquiera hablemos de pagos, que son 42.9 pero obligados 44.53, quiere decir que pues debíamos estar en el 67% a agosto 4, 66, de acuerdo a eso entonces tenemos todavía un déficit de la ejecución, entiendo las particularidades que de aquí se ha hablado, pero es que esa diferencia es algo así como 80 billones de pesos, de manera que reconociendo ese esfuerzo, quiero decir que todavía los números no son satisfactorios para para el momento que está viviendo el mundo y está viviendo Colombia, de bajo crecimiento económico y lo que refiere a los tres citados, pues en trabajo tenemos alrededor del 26% obligado en deporte y recreación, nuestra cifra que es oficial del Ministerio de Hacienda alrededor del 20% obligado y Transporte casi el 30% obligado; ahí hay que seguir poniéndole el pie al acelerador, vieron que sí se puede, cuando esta Comisión comenzó a clamar por ejecución, hubo un salto muy importante de junio 30 agosto 04, lo podemos hacer y seguimos nosotros en la idea de revisar continuamente en el marco de la discusión del presupuesto, que repito señor Ministro usted sabe que va hasta octubre.

Porque pues allí serán las fechas límites para tomar decisiones, manera que como lo dije al principio el Ministro de Hacienda, es el que suda para conseguir la plata, suda para repartirle, yo sé que para el presupuesto 2024, usted le ha tocado sentarse con cada uno de los colegas no y casi ninguno sale contento con la asignación presupuestal, pero esa es la función de un de un buen Ministro de Hacienda, como lo está haciendo usted doctor Bonilla y sé que usted también está muy pendiente de la ejecución de cada una de sus carteras y terminar en esto, que creo que podemos concluir adicionalmente en que nos pongamos de acuerdo las bancadas y presentemos un proyecto que tiene que ser orgánico porque es de adición a la Ley Orgánica, un proyecto de presupuesto abierto, que el común de la gente de los colombianos no estamos hablando de los Congresistas, podamos interactuar y podamos ver en tiempo real cómo está la ejecución.

Cómo está la regionalización tan importante para por supuesto cada ciudadano colombiano, que haya un acceso claro, público y gratuito, yo creo que ese sentido de la transparencia no riñe con nada, todo lo contrario, esa transparencia nos debe unir a todos en ese proyecto, cuando estuve hace unos seis años de Presidente del Senado, implementamos una plataforma, creo que se ha rescatado nuevamente, en que los ciudadanos podían interactuar en tiempo real, en saber dónde estaba su Congresista, si estaba en la plenaria, si estaba en la Comisión, o si no estaba, o cómo votó el proyecto y podían hasta opinar sobre lo que allí se estaba discutiendo, eso recibió mucho respaldo de la gente, porque la gente no sabe qué hace el Congreso de la República, que no tiene por qué saberlo si nos lo mostramos hay algunas Comisiones que se transmiten, está el YouTube, pero eso que usted en el celular pueda poner Efraín Cepeda, está en la Comisión, no, está sale si está, porque Efraín Cepeda siempre está y cómo votó este proyecto, negativo positivo, de manera que sí en principios de la descentralización ordenada por la Constitución Política, en los artículos 306, 307, yo soy miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial, lo que debemos avanzar es en la descentralización del país, tenemos muchas sillas que le caen a cada alcalde o cada gobernador no, que no ejecute bien, tenemos las interventorías, pero esos son los reales dolientes, los que le ponen la cara a su pueblo todos los días.

Y que en su mayoría, resguardan esa ejecución de obras porque es su prestigio, de manera que en aras a la descentralización, en aras a que podamos ejecutar el presupuesto para mejorarle la calidad de vida a la gente, hay que seguir abriendo esa puerta y pido también que el Gobierno nacional nos acompañe en este proyecto del presupuesto abierto, a los tres Ministros aquí presentes, pónganle el pie al acelerador porque está la tarjeta amarilla aquí puesta; muchas gracias señora Presidente, muchas gracias a todos los Ministros, hablo de los tres porque, no a usted.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí señora Presidenta, una proposición suscrita por el Senador Mauricio Gómez Amín y demás miembros de la Comisión.

Honorable Senador

Efraín José Cepeda Sarabia

Presidente

Comisión Tercera Constitucional

Permanente Senado de la República

Ciudad

Asunto: Citación a debate de control político por impacto económico sobre los usuarios del

incremento en las tarifas de los servicios públicos en Colombia.

Proposición número de 2023

Conforme al artículo 236, 237, 249 de la Ley 5ta de 1992, cítese al señor Ministro de Minas y Energía, doctor. *Óscar Andrés Camacho*, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor. *Dagoberto Quiroga Collazos*, y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor. *Ricardo Bonilla González*, para que en sesión de la Comisión Tercera rindan cuentas sobre los incrementos en las tarifas de energía en los diferentes departamentos del país, especialmente en la Costa Caribe.

De igual forma, invítese al director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía (CREG), doctor. José Fernando Prada y las siguientes organizaciones y empresas: Asociación Colombiana de Energía Eléctrica, (Acolgen), XM, Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica, Asocodis, Epm, Andeg, Isagen, Celsia, Enel-Emgesa, Afinia y Aire; y al departamento de Derecho Minero Energético de la Universidad Externado de Colombia.

Asimismo, invítese a autoridades públicas como lo son el alcalde de Barranquilla, Jaime Pumarejo; la gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera; el alcalde de Sincelejo, Andrés Gómez Martínez; el gobernador de Sucre, Héctor Olimpo Espinosa; el alcalde de Valledupar Mello Castro; el gobernador del Cesar Andrés Meza, para que manifiesten la situación y el descontento de la ciudadanía conforme a los incrementos del servicio de energía.

Finalmente, adjuntamos cuestionario dirigido a cada una de las entidades citadas. De igual manera solicitamos la transmisión en vivo y en directo del presente debate de control político a través del canal institucional del Congreso de la República.

Cordialmente,

Mauricio Gomez Amin

Karina Espinosa Oliver

Jose Alfredo Gnecco

Jose Alfredo Gnecco

Efrain Cepeda

Armando Zabarrain

Carlos Julio Benavides

Ana Carolina Espitia

Juan Carlos Garcés

Miguel Uribe

Liliana B. Bitar E.
Liliana Bitar

Cuestionario

Al señor **Ministro de Minas y Energía, doctor Óscar Andrés Camacho:**

1. Sírvase a informar con cuantos embalses y plantas de generación de energía hidroeléctricas cuenta Colombia, fecha de construcción, estado actual y capacidad actual de generación de energía de cada uno. Asimismo, informar el total de generación de los embalses, con discriminación de cada uno en lo corrido del presente año 2023 y de los últimos tres años.
2. Sírvase informar si se tiene una estimación de los efectos del fenómeno del niño en los embalses y la generación de energía. En caso de tener impactos negativos ¿Cuáles son las acciones desde esta cartera Ministerial para mitigar los efectos?
3. Explique el efecto del Fenómeno del Niño en las tarifas de energía. ¿En cuánto se aumentarán para los estratos 1,2,3? ¿Qué estrategias han considerado para mitigar este efecto?
4. ¿En qué porcentaje han incrementado las tarifas del servicio de energía eléctrica durante el año 2022 y el año 2023? (Favor presentar respuesta desagregada por meses del año, departamentos del país y por ciudades capitales).
5. De acuerdo con el Decreto 1276 del presente año ¿Cuál es la estimación que se tiene previsto con el recaudo adicional para la Guajira? Favor especificar detalladamente en que se invertirán estos recursos y su cronograma.
6. ¿En qué porcentaje han incrementado las tarifas del servicio de energía eléctrica del país durante los últimos cinco años? (Favor presentar respuesta desagregada por meses del año, departamentos del país y ciudades capitales).
7. Como miembro de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, ¿cuáles han sido las propuestas que desde su cartera han presentado en consideración de la Comisión para reducir las tarifas de energía?
8. Las Leyes 1715 de 2014 y 2099 de 2020 enmarcan la regulación de la generación distribuida ¿Qué reglamentación ha preparado su cartera para que esta herramienta mitigue el precio al consumidor final?
9. ¿Qué medidas alternativas (legislativas o regulatorias) considera su cartera que son necesarias para disminuir el alto costo que los usuarios del servicio de energía eléctrica están pagando en los diferentes departamentos del país, especialmente en la Costa?
10. ¿Qué propuestas tiene su cartera para que en el proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2024 que presentará el Gobierno, se incrementen los rubros destinados a los subsidios de energía?
11. ¿Ha trabajado el Ministerio de Minas y Energía de la mano del Banco de la República y el Dane, en alguna estrategia para que el índice de precios al productor, (IPP) pueda ser reemplazado por otro indicador, por ejemplo, el IPC, Índice de Precios al Consumidor en la definición de los precios del servicio de energía eléctrica? ¿Cuántas reuniones ha realizado el Ministerio de Minas y Energía con el Banco de la República y el Dane con este propósito?
12. ¿Tiene previsto el Gobierno nacional una intervención del mercado de energía y la revisión de contratos bilaterales?
13. ¿Cuántas reservas probadas y probables de petróleo y gas tiene el país? Indique el número de barriles/pies cúbicos de gas y el número de años correspondientes.
14. ¿Cuál es el impacto estimado de la decisión de no firmar nuevos contratos de exploración de gas sobre la autosuficiencia energética?
15. ¿Cómo y cuándo aumentaría la necesidad de importar petróleo y gas natural al país resultado de la pérdida del autoabastecimiento de energía?

Al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor. Dagoberto Quiroga Collazo:

1. ¿Qué acciones ha adelantado la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para controlar el incremento desmesurado en los precios de las tarifas del servicio de energía eléctrica y gas del país? (Favor desagregar las acciones por empresa y departamento).
2. Sírvase infórmanos con respecto de las quejas que se han presentado, en especial en los departamentos de La Costa Caribe, por aumento desmesurado de las tarifas de energía y gas natural, su respuesta y acciones que se han tomado desde la Superintendencia.

Al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, doctor. José Fernando Prada:

1. ¿Cuáles son las reglas vigentes en materia de definición tarifaria para los prestadores del servicio de energía eléctrica del país?
2. ¿Qué peso tienen dentro de la composición de la tarifa los costos de la generación de energía, transmisión, distribución, comercialización, pérdidas, restricciones en la producción y transporte de la energía eléctrica?

3. ¿En qué porcentajes está subsidiada actualmente la tarifa según estrato socio-económico?
4. Informe las razones por la cual las tarifas de los usuarios del servicio público domiciliario de energía en la costa caribe son las más costosas.

Cordialmente,

Mauricio Gomez Amin

Karina Espinosa Oliver

Jose Agnecco

Jose Alfredo Gnecco

Efrain Cepeda

Armando Zabarain

Carlos Julio Benavides

Ana Carolina Espitia

Juan Carlos Garcés

Miguel Uribe

Liliana E. Bitar E.
Liliana Bitar

Señora Presidente está leída la proposición sométala a consideración.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado:

Se pone en consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba Señora Presidente y le manifiesto, que siguiendo con la proposición número 6, mañana a las 09.00 a. m., estarán citados los señores Ministros Luis Fernando Velasco Chávez, Ministro del Interior, Iván Velázquez Gómez Ministro de Defensa, Olmedo López, director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Departamento de la Prosperidad Social, doctora Cielo Rusinque, 09.00 a. m. honorables Senadores.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Preside la Comisión Tercera del Senado:

Se levanta la sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia: Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Así se hará señora presidenta.

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

IMELDA DAZA COTES
Vicepresidenta

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

Olan/SandraQ